

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DEL PLAN DIRECTOR DE LA RED DE PARQUES NACIONALES (2021)

" ICPD (2021) "



CONTENIDOS

- Objetivo y justificación	Pág. 1
- Metodología	Pág. 1
- Resultados	Pág. 4
- Conclusiones	Pág. 77
- Tabla resumen de resultados de actuaciones e indicadores	Pág. 80

OBJETIVO y JUSTIFICACIÓN

El objetivo de este informe es analizar el estado de cumplimiento de las **48 actuaciones** contenidas en el **Plan Director de la Red de Parques Nacionales (PD de la Red de PPNN)**, aprobado por **Real Decreto 389/2016** de 22 de octubre, y en vigor desde el día 23 de octubre de 2016, de acuerdo con lo establecido en su apartado 8.9 (tabla 1). El PD tiene una vigencia de 10 años: 2016 – 2026.

En este informe se analiza el grado de cumplimiento de las actuaciones alcanzado en 2021.

Tabla 1 | **Apartado 8.9 del Plan Director de la Red de Parques Nacionales**

8.9. Procedimientos para el seguimiento continuo y evaluación de las actuaciones	
8.9.a	El cumplimiento de lo dispuesto en el presente Plan Director, incluyendo las actuaciones recogidas en este epígrafe, deberá quedar reflejado mediante un informe específico en la memoria anual de la Red. Igualmente, el informe trienal al Senado recogerá específicamente información sobre el desarrollo y la aplicación de las actuaciones recogidas en el presente Plan.
8.9.b	El programa de seguimiento funcional, derivado del Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red de PPNN, evaluará el desarrollo y la aplicación de lo dispuesto en este Plan Director, en particular de las actuaciones, mediante un sistema de indicadores que se desarrollará en el Comité de Colaboración y Coordinación.
8.9.c	Durante la vigencia del Plan Director, se evaluará periódicamente el estado de cumplimiento de las diferentes actuaciones, con objeto de corregir posibles desviaciones.

METODOLOGÍA

El presente informe 2021 se ha elaborado utilizando el sistema de indicadores desarrollados en el Comité de Colaboración y Coordinación de Parques Nacionales, en concreto en la reunión celebrada en Mudela (Ciudad Real) el día 19 de noviembre de 2021. Dichos indicadores han variado en cierta medida respecto a los utilizados en los informes anteriores (2019 y 2020).

La metodología empleada también ha variado ligeramente respecto a la establecida en el Informe del cumplimiento de las actuaciones del Plan Director de la Red de Parques Nacionales de 2019 y 2020, en aras de evaluar el grado de cumplimiento de cada actuación de la manera menos subjetiva posible, optando siempre que sea viable por valores cuantitativos, y teniendo en cuenta la calidad (representatividad y homogeneidad) de los datos utilizados para puntuar cada indicador.

El presente informe constituye un anexo de la Memoria Anual de la Red de PPNN 2021, y en su elaboración se han adecuado y mejorado algunos datos obtenidos del Sistema de Información de la Red (SIR) para facilitar un cálculo lo más riguroso posible de los indicadores.

Para la evaluación, como se ha venido haciendo en los informes anteriores, se ha seguido el esquema dispuesto en el capítulo “Actuaciones” del PD, siguiendo el orden allí definido en el que se organizan las 48 actuaciones contempladas.

En la actualidad el sistema de indicadores cuenta con un total de 106 indicadores para evaluar las 48 actuaciones contenidas en los apartados 7 y 8 del Plan Director.

De esta manera, el **grado o nivel de cumplimiento de cada una de las actuaciones** se determina mediante la evaluación de uno o más indicadores propuestos específicamente para cada una de ellas, y puede tomar cuatro posibles valores o niveles, que se reflejan en la Tabla 2 (que son los mismos que se utilizaron en los anteriores informes de 2019 y 2020):

Tabla 2 | Niveles de cumplimiento para cada actuación

	Actuación cumplida (alcanzada)
	Actuación próxima a alcanzarse
	Avances significativos pero aún insuficientes para alcanzar la actuación
	Sin avances significativos. Lejos de alcanzar la actuación

Los criterios seguidos para establecer los indicadores han sido:

- Deben servir para determinar de forma sintética y clara el nivel de cumplimiento de cada una de las actuaciones del PD, ciñéndose al objeto concreto de la actuación.
- Deben ser mensurables (cuantitativa o cualitativamente), consistentes a lo largo del tiempo y sensibles a los cambios del factor asociado a medir.
- Debe ser factible su obtención: los parques nacionales (PPNN) y el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) deben estar en condiciones de aportar a lo largo del tiempo los datos con el grado de desagregación y continuidad requeridos.
- La información asociada a cada indicador debe ser la mínima necesaria para que el indicador sirva a su fin de evaluar la actividad con el mayor rigor posible.

Con el fin de que los indicadores permitan evaluar con mayor precisión el grado de cumplimiento de las actuaciones, se propone que cada uno deba llevar la información asociada que se relaciona a continuación en la Tabla 3:

Tabla 3 | Información asociada a cada indicador

Nº	Descripción del indicador	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Representatividad	Homogeneidad	Calificación

- Nº: Número correlativo del indicador, que sigue el esquema de numeración que aparece en el capítulo “Actuaciones” del PD.
- Descripción del indicador, que es la descripción del aspecto de la actuación objeto de medición incluyendo su ámbito y unidad de medida.
- Valor alcanzado o resultado de la medición expresado en la unidad de medida correspondiente.
- Puntuación del valor alcanzado respecto del logro de la actuación, asignada conforme al baremo que figura más abajo (Tabla 4).
- Fuente de los datos utilizados para obtener el valor alcanzado.
- Representatividad del valor alcanzado, expresada en % de fuentes que han aportado datos respecto del total esperado.
- Homogeneidad de los datos, expresada según la existencia o no (+ o -) de criterios comunes en la Red para su obtención.
- Calificación del indicador o descriptor de su calidad para evaluar la actuación.

La inclusión de información sobre la homogeneidad y representatividad de los datos persigue dos objetivos: (i) tener mejor conocimiento de la calidad del indicador y por lo tanto poder utilizarlo con mayor rigor para evaluar el grado de cumplimiento de la actuación, y (ii) identificar aquellos indicadores cuyos datos deben mejorarse.

La puntuación del valor alcanzado de cada indicador se otorga mediante la comparación de dicho valor con el valor que se espera alcanzar, según el baremo de puntuación recogido en la Tabla 4.

Tabla 4 | Baremo para la puntuación del valor alcanzado en la evaluación de cada indicador

El baremo utilizado para la **puntuación** del valor alcanzado resulta de asignar un rango de puntuación a los valores de tendencia cualitativos utilizados en el Informe de 2019 y 2020:

	8 a 10: Se ha alcanzado o superado el valor esperado.
	5 a 7: Se ha avanzado pero no se ha alcanzado el valor esperado.
	1 a 4: Se han producido avances nulos o muy poco significativos.
	- 1 a -5: Se ha producido un distanciamiento respecto del valor esperado.
	0: No es posible determinar la tendencia del indicador.

Finalmente, para determinar qué grado o nivel de cumplimiento ha alcanzado cada actuación (según los niveles reflejados en la Tabla 2), se lleva a cabo una valoración cuantitativa y cualitativa del conjunto de los indicadores asociados a dicha actuación, tomando en consideración:

- La media de las puntuaciones de los indicadores (otorgándose el mismo peso a todos).
- El grado de representatividad de los datos (% de fuentes que han aportado datos respecto del total esperado).
- El grado de homogeneidad de los datos de las distintas fuentes (existencia o no de criterios comunes en la Red para su obtención).

Ejemplo: Actuación 9.1

Supongamos que para evaluar el grado de cumplimiento de una hipotética actuación 9.1 se han establecido dos indicadores (el 9.1.a y 9.1.b), y se han valorado tal como se recoge en la siguiente tabla:

Nº	Descripción del indicador	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Representatividad	Homogeneidad	Calificación
9.1.a	Número de actuaciones X	55	 6	OAPN/ PPNN	40%	(+)	6 40% (+)
9.1.b	Número de actuaciones Y	10	 9	PPNN	100%	(-)	9 100% (-)

Para determinar el grado de cumplimiento de la hipotética actuación 9.1, considerando sólo la puntuación media de los indicadores asociados a la actuación, $(6+9) / 2 = 7,5$, se diría que le corresponde el nivel de “Actuación próxima a alcanzarse”. No obstante, si se toman en cuenta el grado de representatividad y homogeneidad de los indicadores sería más prudente situar la actuación en un nivel inferior: “Avances significativos pero aún insuficientes para alcanzar la actuación”.

RESULTADOS

El presente informe 2021, si bien contiene información relativa a años precedentes, se ha centrado principalmente en la situación correspondiente al año 2021. Salvo que se señale expresamente lo contrario en cada uno de los indicadores utilizados en el informe, estos se refieren a la anualidad 2021, mientras que el grado de cumplimiento de las actuaciones (muchas de las cuales se valoran con más de un indicador) se evalúa para el período 2016-2026, concretamente desde la aprobación del Plan Director de la Red hasta sus 10 años de vigencia.

Hay que resaltar la peculiar situación vivida desde 2020 por la irrupción de la pandemia del Covid-19, que llevó consigo la alteración en el desarrollo o la paralización de muchas actividades que hasta ese momento se venían realizando con regularidad.

La mayor parte de la información utilizada en la elaboración de este informe ha sido obtenida del Sistema de Información de la Red de Parques Nacionales (SIR), en el marco del cual que se recopila periódicamente información sobre la Red en la que participan tanto las entidades gestoras de los parques nacionales como las distintas unidades del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN). La principal fuente de información ha sido por tanto la encuesta SIR 2021.

A la hora de analizar los resultados es importante tener en cuenta dos cuestiones relevantes: (i) El cumplimiento de las actuaciones del PD, salvo casos contados en las que el plazo está tasado, se entiende ha de desarrollarse en los 10 años de vigencia del mismo, por lo que hay muy pocas actuaciones que se dan ya por cumplidas o alcanzadas. (ii) El objeto de la evaluación no es sólo medir el grado de cumplimiento, sino también, y muy importante, identificar lagunas y debilidades para poderlas corregir.

A continuación se presenta la evaluación, basada en 106 indicadores, de las 48 actuaciones recogidas en el apartado “Actuaciones” del PD de la Red de PPNN, que se corresponden con los puntos 7 y 8 de dicho Plan, numeración que se conserva en este informe, con el siguiente índice:

- 7. Actuaciones necesarias para mantener, promover e impulsar la imagen corporativa y la coherencia interna de los PPNN .
- 8. Programa de actuaciones comunes de la Red de PPNN y procedimientos para su seguimiento continuo y evaluación.
 - 8.1 Actuaciones para la consolidación de la Red.
 - 8.2 Actuaciones para la conservación de los valores naturales y culturales.
 - 8.3 Actuaciones de divulgación de conocimientos e incorporación de nuevas tecnologías.
 - 8.4 Actuaciones para la implicación de los agentes sociales y participación social.
 - 8.5 Actuaciones de seguimiento y evaluación.
 - 8.6 Programa de investigación en la Red de PPNN .
 - 8.7 Desarrollo sostenible e integración social.
 - 8.8 Proyección y cooperación internacional.
 - 8.9 Procedimientos para el seguimiento continuo y evaluación de las actuaciones.

7. Actuaciones necesarias para mantener, promover e impulsar la imagen corporativa y la coherencia interna de los PPNN.

7.a) El Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) asegurará la imagen común de la Red para lo cual registrará en la Oficina de Patentes y Marcas los identificadores, logotipos y denominaciones de la Red y de los PPNN, así como de la marca «Parques Nacionales de España».

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Hom og.	Calificación
7.a.1	Número de registros vigentes respecto del número de marcas, identificadores, logotipos y denominaciones existentes de la Red y de los parques nacionales, incluida la marca “Parque Nacionales de España”. (Expresado como n/x)	Número de registros/ número de marcas	18/21	8	SIR/ Oficina Españ-Pat. y marcas	100%	+	8 100% (+)

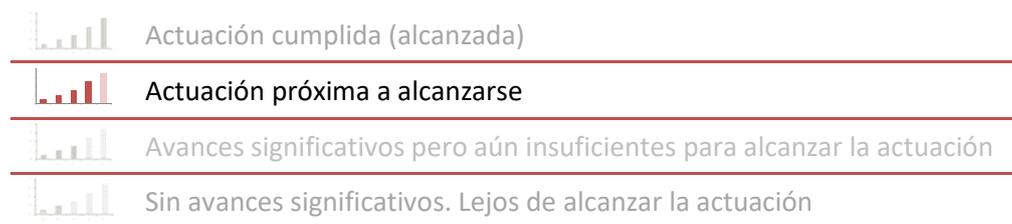
7.a.1. En la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) se encuentran registradas las siguientes marcas, identificadores y logotipos, en total 18: “Red de Parques Nacionales”, “OAPN. Organismo Autónomo Parques Nacionales”, “Parques Nacionales de España” y los correspondientes a cada uno de los quince PPNN (todos los de la Red, salvo el PN de la Sierra de las Nieves que se registró en 2022).

Otras marcas, identificadores y logotipos que existen pero no están registrados por parte de la Administración son el “Isotipo Chillida”, no registrado por el OAPN sino por los propietarios y con un contrato de cesión de uso para la Red de Parques Nacionales, y el “Isotipo Arco”, cuyo uso está limitado a cuando por espacio no se pueda poner el isotipo Chillida, pudiendo acompañar a todos los logotipos corporativos.

La información obtenida de la encuesta SIR 2021, es de único registro del nodo OAPN, Marca “Parques Nacionales de España”, recogido en el Proyecto Memoria Anual de la Red en el apartado “La Red de Parques Nacionales/Los Parques nacionales/Marcas, identificadores, logotipos y denominaciones”.

La actuación 7.a se considera próxima a alcanzarse, ya que se encuentran registradas en la Oficina Española de Patentes casi la totalidad de las marcas, identificadores y logotipos. Falta el de Sierra de las Nieves (a punto de registrarse a finales de 2021), y los isotipos “Chillida” y “Arco” no funcionan basándose en un registro por parte de la Administración.

Grado de cumplimiento de la actuación 7.a:



7.b) El OAPN de acuerdo con sus disponibilidades presupuestarias, podrá dotar de los medios materiales precisos para mantener la imagen corporativa de la Red, la uniformidad del personal y el diseño común de la señalética, en los términos acordados en el Consejo de la Red.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
7.b.1	Cuantía destinada por el OAPN en el periodo para atender peticiones de los PPNN de uniformidad y señalética.	Euros	18.059,35€	5	SIR	100%	+	5 100% (+)
7.b.2	Disponibilidad de manual de identidad corporativa de la Red de PPNN.	Si, No o Parcialmente	Parcialmente	7	OAPN	100%	+	7 100% (+)

7.1.b. La dotación de medios materiales destinados a uniformidad de personal y señalética corresponde a las comunidades autónomas al haber sido este concepto transferido en su gestión, y además esta actuación faculta al OAPN destine recursos para uniformidad y señalética de otros PPNN. En el caso de los parques nacionales aún no transferidos (Cabañeros y Tablas de Daimiel) este concepto es asumido en cualquier caso por el OAPN.

De la información disponible en SIR, referida a la inversión en identidad corporativa por parte del OAPN, hay registradas dos actuaciones de uniformidad referidas a dos parques y a las fincas propiedad del OAPN que se ubican en el interior de los parques nacionales.

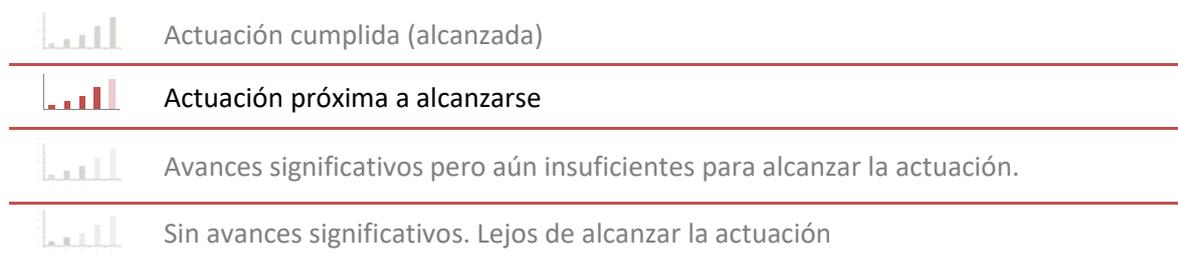
- Adquisición de gafas de sol para personal del OAPN (10.840,00€), de lo que un 15% estaría destinado a la Red de PPNN (1.626,00€).
- Suministro de vestuario y complementos para el personal (109.555,68€), de lo que un 15% estaría destinado a la Red de PPNN (16.433,35€).

El importe total invertido por el OAPN en los parques nacionales de Cabañeros y Tablas de Daimiel, así como en las fincas propiedad del OAPN ubicadas dentro de los parques nacionales, es de 18.059,35€. Desde el OAPN no se ha invertido en 2021 en este concepto en el resto de parques nacionales.

7.2.b. En el año 2015 el OAPN elaboró una primera versión del “Manual de identidad corporativa” de la Red de PPNN destinado a facilitar la utilización de los elementos comunes de imagen corporativa e identidad gráfica por parte de las administraciones gestoras y los órganos colegiados previstos en la Ley 30/2014, de PPNN. En 2021 el manual se encuentra aún en sus últimas fases del proceso de revisión, con una previsión de que se apruebe pronto.

El grado de cumplimiento de la actuación 7.b se ha considerado como “próxima a alcanzarse”, ya que, por un lado, en los últimos años el OAPN solo ha invertido en imagen corporativa en los parques nacionales aún no transferidos a las comunidades autónomas, y por otro solo faltan los últimos pasos para aprobar el manual de identidad corporativa de la Red.

Grado de cumplimiento de la actuación 7.b:



7.c) Como instrumento de cohesión y proyección de los PPNN, el OAPN mantendrá una aplicación web de central de información y reservas en materia de servicios de uso público, a la que se podrán adherir aquellas administraciones gestoras que lo consideren oportuno.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
7.c.1	Porcentaje de parques nacionales adheridos a la central de reservas.	Porcentaje de parques nacionales	13 de 16	9	SIR	100	+	9 100% (+)
7.c.2	Número de reservas tramitadas en el periodo a través de la central de reservas.	Número de reservas	85.333	9	SIR	100	+	9 100% (+)

7.c.1. Como apoyo al uso público de la Red de PPNN, el OAPN dispone de una central de reservas online, que es una aplicación web que permite la reserva de diversas actividades en los PPNN. Se trata de actividades que necesitan un permiso de carácter gratuito que se tramita al mismo tiempo a través del portal.

Desde su implantación en 2010, progresivamente se han ido incorporando más PPNN. El objetivo de este servicio es agilizar los trámites de las reservas y hacer más cómoda la visita a los 16 PPNN.

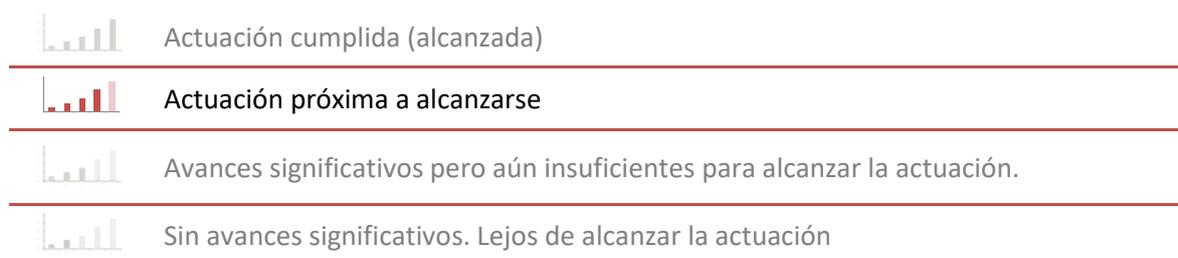
Los parques nacionales adheridos a la central de reservas son 13 (faltan los parques nacionales de Sierra Nevada, Doñana y Sierra de las Nieves).

La herramienta está en continua revisión y mejora.

7.c.2. El número total de reservas realizadas (a fecha 31 de diciembre de 2021) y recogidas en SIR es de 85.333 reservas, siendo el Parque Nacional del Teide el que más ha registrado con 55.694 (65.27%), por la subida al pico.

La actuación 7.c se considera próxima a alcanzarse, ya que la mayoría de los parques nacionales están adheridos a la central de reservas y el número total de reservas es elevado.

Grado de cumplimiento de la actuación 7.c:



8. Programa de actuaciones comunes de la Red de PPNN y procedimientos para su seguimiento continuo y evaluación

Para aplicar las disposiciones de este Plan Director y contribuir al cumplimiento de sus objetivos y de la normativa básica, el OAPN promoverá, en cooperación con las comunidades autónomas, la financiación y el desarrollo de programas comunes y horizontales para la coherencia y mantenimiento de la Red, realizando una programación plurianual. Todo ello sin perjuicio de las actuaciones propias de los PPNN y de las determinaciones de sus Planes Rectores de Uso y Gestión. Estos programas se centrarán en:

8.1. Actuaciones para la consolidación de la Red

8.1.a) Identificar las áreas mejor conservadas representativas de los sistemas naturales incluidos en el anexo de la Ley, que podrían ser objeto de incorporación a la Red de PPNN por apreciarse que su conservación pueda ser de interés general de la Nación.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.1.a.1	Número de estudios realizados por OAPN y PPNN en el periodo, relativos al análisis, criterios e identificación de áreas susceptibles de incorporación a la Red de PPNN.	Número de estudios	6	7	SIR	100%	+	7 100% (+)

8.1.a.1. Con respecto a esta actuación, el OAPN ha realizado diferentes trabajos y estudios. Destaca el estudio publicado en 2006, en el que se identificaron 70 áreas naturales compatibles con la figura de parque nacional y se establecieron una serie de prioridades para mejorar la representatividad de la Red de PPNN. Está pendiente aún la actualización del citado estudio, de manera que permita la identificación de posibles zonas prioritarias para mejorar la representación de los sistemas naturales españoles en la Red de Parques Nacionales.

Ligado a este asunto, cabe destacar que el 1 de julio, Ley 9/2021 se declaró el Parque Nacional de Sierra de las Nieves, lo que implicó la inclusión en la Red de los pinsapares y las peridotitas. Del total de los 40 sistemas naturales del anexo de la Ley 30/2014 de PPNN, solamente uno marino, no está actualmente representado.

El OAPN ha realizado 2 estudios en el periodo: ha avanzado en un documento de recopilación y definición de criterios para la incorporación de nuevos espacios naturales a la Red PPNN (documento que fue tratado en el Comité de Colaboración y Coordinación de Parques Nacionales), y ha seguido avanzando en el estudio técnico de la propuesta de un posible nuevo parque nacional marino en las aguas del Mar de las Calmas, en el entorno de la isla de El Hierro (esta zona permitiría, entre otros aspectos, la inclusión del único sistema natural del anexo de la Ley 30/2014, de Parques Nacionales que no está aún representado en la Red: sistemas asociados a emanaciones gaseosas submarinas).

Por otro lado, se han elaborado estudios por parte de las Comunidades Autónomas para los espacios de Sierra Espuña (Murcia), Alto Tajo (Castilla-La Mancha), y el Cabildo de Gran Canaria, con el apoyo del Gobierno de las Islas Canarias, ha avanzado en el estudio de la zona de Guguy. Todos estos estudios de incorporación de posibles nuevas áreas a la Red de Parques Nacionales son versiones no definitivas que han

sido remitidas al OAPN, y en ellos aún está pendiente una análisis sobre el cumplimiento de los requisitos para ser parque nacional.

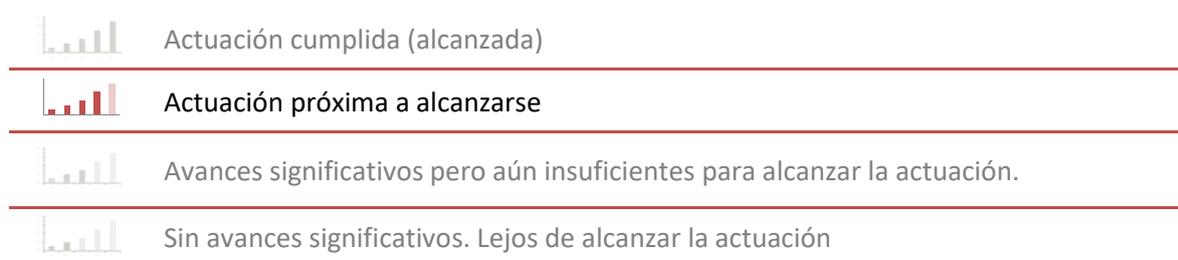
Desde el Parque Nacional de Garajonay (Islas Canarias) también se ha seguido avanzando en el estudio de una posible ampliación del Parque.

Se han considerado para el indicador todos estos estudios, los dos elaborados por el OAPN, los dos elaborados por las CCAA de Murcia y Castilla-La Mancha, el elaborado por el Cabildo de Gran Canaria (en total 5) y el elaborado por el Parque Nacional de Garajonay).

La ONG SEO Birdlife también ha remitido al OAPN documentación sobre las Estepas de los Monegros, proponiendo el estudio de la zona para ser declarada un nuevo parque nacional.

La actuación 8.1.a se considera próxima a alcanzarse. Aunque aún falta la actualización del estudio de 2006 que identificaba las áreas compatibles con la figura de parque nacional, se ha avanzado en el documento de criterios y se han llevado a cabo estudios de posibles zonas candidatas a formar parte de la Red de Parques Nacionales.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.1.a:



8.1.b) Fomentar la incorporación al patrimonio público, preferentemente mediante acuerdos voluntarios, de aquellos terrenos que tengan un especial valor natural, interés geológico, alberguen especies o hábitat con algún grado de amenaza, resulten de interés para la conservación, sean imprescindibles para el rescate de derechos incompatibles con el régimen jurídico de parque nacional, sean enclavados o colindantes con otras fincas públicas o tengan cualquier otro interés para la consecución de los objetivos de la Red de PPNN.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.1. b.1	Porcentaje de territorio de PPNN de titularidad pública.	Porcentaje de territorio	85,32%	6	SIR	100%	+	6 100% (+)

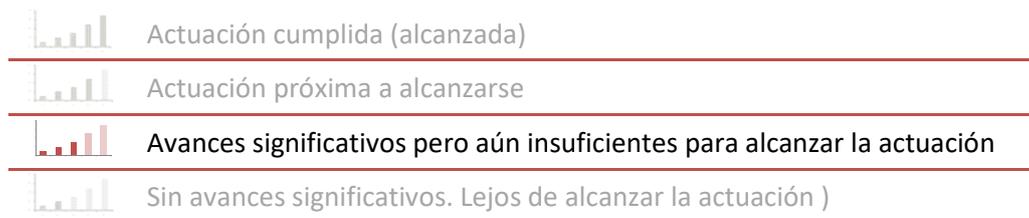
8.1.b.1 Lograr que el mayor porcentaje posible del territorio de los PPNN sea de titularidad pública siempre ha sido un objetivo de la Red de PPNN. A tal efecto las diferentes administraciones han llevado a cabo esfuerzos a dicho fin siendo que en 2021 el 85,32% del territorio total de la Red es de titularidad pública (siendo municipal 36%, estatal 33% y autonómica 17%, calculado sobre la superficie total).

Es pública el 100% de la superficie marina y el 81,5% de la superficie terrestre.

En su ánimo de fomentar este objetivo el OAPN ha venido incrementado la superficie de su propiedad (estatal), adquiriendo en 2021 dos nuevas fincas, una en territorio del Parque Nacional de Cabañeros (“Finca Valle de Candilejos” con una superficie de 706,2 ha), y otra en la zona periférica de protección del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (Monte Cabeza de Hierro” con una superficie de 2.016,50 ha), aunque la adquisición de esta última no ha afectado al valor porcentual de indicador al no estar ubicada en el interior del Parque Nacional.

Siendo la actuación 8.1.b un proceso continuo, se considera que en ella se han realizado avances significativos pero aún insuficientes para alcanzar la actuación, ya que sigue existiendo en la Red de Parques Nacionales un porcentaje relativamente importante de fincas privadas susceptibles de ser incorporadas al patrimonio público.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.1.b



8.1.c) Facilitar, mediante acuerdos voluntarios de colaboración con los titulares de derechos privados y propietarios de terrenos en los PPNN, el cumplimiento de los objetivos de los mismos, prioritariamente, en la eliminación en el plazo establecido de las actividades clasificadas como incompatibles y en la realización de actividades compatibles y necesarias para la gestión y conservación de los sistemas naturales.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.1.c.1	Número de acuerdos vigentes para eliminar actividades incompatibles	Número de acuerdos	3	7	SIR	100%	+	7 100% (+)
8.1.c.2	Número de acuerdos vigentes para realizar actividades compatibles y necesarias	Número de acuerdos	92	8	SIR	100%	+	8 100% (+)

8.1.c.1. La formalización de convenios entre las administraciones competentes y los titulares de derechos en los parques nacionales ha sido una práctica común, aunque aún está pendiente la formalización de varios convenios para la supresión de actividades incompatibles que ya no se están llevando a cabo, varios de ellos en fase de negociación. Si desde la creación del OAPN (1995) hasta la aprobación de la Ley 30/2014 de PPNN, el OAPN formalizó 48 convenios, desde 2015 hasta el año 2020 solo se ha firmado otro convenio, relativo a las indemnizaciones por el cese de la actividad de caza deportiva y comercial en la zona de Los Navalucillos en el Parque Nacional de Cabañeros. En años 2014 y 2015 hasta el 2020 se han firmado también otros 2 convenios, la mayoría relativos.

En 2021, se han formalizado tres acuerdos por parte del OAPN para la adaptación a lo dispuesto en la Ley de PPNN:

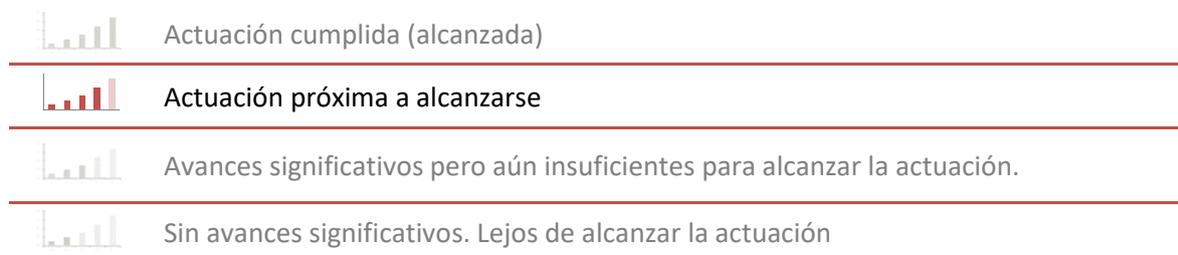
- ✓ Acuerdo para la indemnización por la limitación de los aprovechamientos cinegéticos en la parte de los terrenos del coto de caza cr-11.480 denominado "Horcajo", incluidos en el P.N Cabañeros.
- ✓ Acuerdo para la indemnización por la limitación de los aprovechamientos cinegéticos en la parte de los terrenos del coto de caza al-10.230 denominado "la cinegética", incluidos en el P.N Sierra Nevada, de los que es propietario el Ayto. de Abrucena.
- ✓ Acuerdo para la indemnización por la limitación de los aprovechamientos cinegéticos en la parte de los terrenos del coto de caza al-10.012 denominado Santillana, incluidos en el P.N. Sierra Nevada.

Por parte de las CCAA no ha registrado en 2021 ningún acuerdo en el SIR.

8.1.c.2. Los convenios y acuerdos vigentes para realizar actividades compatibles en 2021 son 92, según los registros en el SIR. De estos, 36 ha sido firmados por el OAPN, 17 por el PN del Teide, 14 por el PN de Sierra Nevada, 7 por el PN de Aigüestortes i Estany de San Maurici, 6 por el PN de Ordesa y Monte Perdido, 5 por el PN de Doñana, 3 por el PN de las Islas Atlánticas de Galicia, y 1 por los parques nacionales de Caldera de Taburiente, Tablas de Daimiel, Cabañeros y Monfragüe. Entre las temáticas más frecuentes de los citados convenios están la formación de estudiante y algunas temáticas ligadas al uso público, como por ejemplo convenios con ayuntamientos para el transporte de visitantes a los parques nacionales.

Respecto al grado de cumplimiento de la actuación 8.1.c, se ha calificado como "actuación próxima a alcanzarse", ya que, aunque aún quedan por formalizar varios acuerdos para indemnizar actividades no compatibles que ya no se llevan a cabo en los parques nacionales, se han seguido firmando y negociando los citados acuerdos, y además existen numerosos convenios en la Red para la realización de actividades compatibles.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.1.c



8.1.d) Indemnizar, con la máxima diligencia, a los titulares de los bienes y derechos patrimoniales legítimos por las privaciones o limitaciones de los mismos indemnizables conforme a la ley cuando dichos daños se deriven de la legislación básica en la materia y del presente Plan Director.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.1.d.1	Importe de las indemnizaciones satisfechas en el periodo a titulares de bienes y derechos patrimoniales por privaciones o limitaciones.	Euros	526.610,30€	7	SIR	100%	+	7 100% (+)

8.1.d.1. La Ley 30/2014, de PPNN, establece que las administraciones públicas asumirán el pago de las indemnizaciones por las limitaciones en los bienes y derechos patrimoniales legítimos establecidas en los PPNN. Corresponderá a la Administración General del Estado el pago de aquellas que se deriven de la legislación básica en la materia y del Plan Director de la Red de PPNN. En los PPNN que se declaren sobre aguas marinas las indemnizaciones que pudieran originarse corresponderán exclusivamente al Estado o a sus organismos vinculados o dependientes. En esta actuación no se consideran las indemnizaciones por responsabilidad patrimonial, por los daños que pudiera ocasionar por ejemplo la fauna silvestre sobre los bienes de las personas.

En el SIR únicamente está registrado un expediente indemnizatorio por parte de las CCAA, correspondiente con una "Denegación de saca de corcho" en el Parque Nacional de Monfragüe por un importe de 97.623,70€.

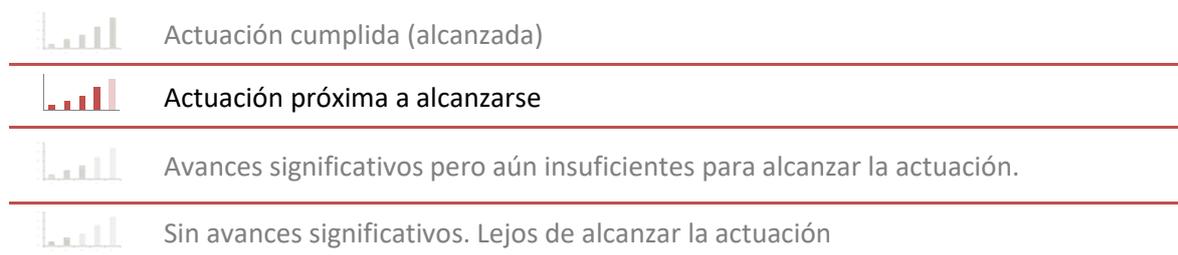
Por otro lado, el OAPN ha alcanzado en 2021 los siguientes acuerdos con componente indemnizatorio ligado a la supresión de actuaciones con derechos cinegéticos asociados:

- ✓ Acuerdo para la indemnización por la limitación de los aprovechamientos cinegéticos en la parte de los terrenos del coto de caza cr-11.480 denominado "Horcajo", incluidos en el P.N Cabañeros. 114.697,12€
- ✓ Acuerdo para la indemnización por la limitación de los aprovechamientos cinegéticos en la parte de los terrenos del coto de caza al-10.230 denominado "la cinegética", incluidos en el P.N Sierra Nevada, de los que es propietario el Ayto. de Abrucena. 265.945,11€
- ✓ Acuerdo para la indemnización por la limitación de los aprovechamientos cinegéticos en la parte de los terrenos del coto de caza al-10.012 denominado Santillana, incluidos en el P.N. Sierra Nevada. 48.344,37€

Cabe destacar, como se ha comentado en la actuación 8.1.c, que en 2021 el OAPN ha seguido en contacto con distintos titulares de derechos (principalmente relacionados con la caza deportiva y comercial) con el objetivo de alcanzar acuerdos voluntarios, para llevar a cabo las negociaciones oportunas a efectos de evitar tener que acudir a procedimientos de expropiación forzosa.

La actuación 8.1.d se considera próxima a alcanzarse, dado que, aunque aún se están tratando de alcanzar acuerdos pendientes con varios titulares de derechos, se sigue avanzando en ese sentido y se han alcanzado varios acuerdos indemnizatorios.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.1.d:



8.1.e) Promover, junto con las administraciones competentes, que todos los PPNN que conforman la Red dispongan de sus instrumentos de planificación ordinaria debidamente actualizados y vigentes.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.1.e.1	Número de parques nacionales con PRUG que cumple el PD y la Ley	Número de parques nacionales	6	5	SIR OAPN	100%	+	5 100% (+)
8.1.e.2	Número de parques nacionales con PRUG en elaboración -revisión	Número de parques nacionales	8	6	SIR OAPN	100	+	6 100% (+)

8.1.e.1. Junto con el Plan Director de la Red, los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) son el principal instrumento de planificación de cada parque nacional. Fija las normas generales de uso y gestión y son periódicamente revisados.

El artículo 20.5 de la Ley 30/2014, de Parques Nacionales señala que *los Planes Rectores de Uso y Gestión se ajustarán al Plan Director de la Red de Parques Nacionales*, y la disposición adicional tercera da un plazo de dos años para ello. Al respecto, los PRUG aprobados posteriormente al Real Decreto 389/2016, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, están adaptados a lo dispuesto en el citado plan, y en la elaboración de los PRUG de los parques nacionales de Ordesa y Monte Perdido (2015) y Doñana (agosto de 2016) se tuvo en cuenta lo dispuesto en los correspondientes borradores del Plan Director. Los PRUG del resto de parques nacionales requieren la correspondiente adaptación, para la que el Organismo Autónomo Parques Nacionales dispone de un documento-guía que facilite la coherencia de los planes rectores de uso y gestión con lo dispuesto tanto en la Ley de Parques Nacionales como en el Plan Director de la Red.

A fecha 31 de diciembre de 2021 son 8 los parques nacionales con PRUGs no adaptados del todo aún a todas las directrices al Plan Director: Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, Archipiélago de Cabrera, Caldera de Taburiente, Garajonay, Monfragüe, Sierra Nevada, Teide y Timanfaya. Los parques con PRUGs completamente adaptados al Plan Director de la Red son: Ordesa y Monte Perdido, Doñana, Cabañeros, Islas Atlánticas de Galicia, Sierra de Guadarrama y Tablas de Daimiel.

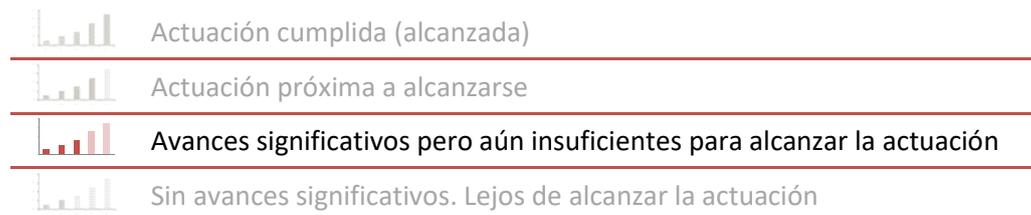
El PRUG del Parque Nacional de los Picos de Europa está en fase avanzada de tramitación, y el PN de la Sierra de Nieves, declarado en 2021, aún no cuenta con PRUG del propio Parque Nacional.

Desde el OAPN se ha elaborado y difundido un documento-guía para facilitar la adaptación de los PRUGs a los contenidos mínimos definidos en la Ley de PPNN y a las directrices y demás apartados del PD, y se revisan los PRUGs que están en elaboración para ayudar a la citada adaptación.

8.1.e.2. Ocho son los parques nacionales con PRUGs en elaboración o revisión, cada uno de ellos en una fase distinta de su elaboración: Archipiélago de Cabrera, Caldera de Taburiente, Garajonay, Picos de Europa, Sierra Nevada, Teide, Timanfaya y Monfragüe. El nuevo PRUG del PN de los Picos de Europa está en una fase muy avanzada de su tramitación, el del PN del Teide cuenta con un documento ya bastante avanzado, el PN del Archipiélago de Cabrera ya se llevó a cabo en años anteriores el trámite de información pública y el del Patronato del Parque (pero ello tuvo lugar cuando aún no se había producido la extensa ampliación marina del Parque), y en el caso de los otros cinco parques nacionales quedan todavía más pasos que dar en la fase de elaboración y revisión.

Teniendo todo ello en consideración, y debido a que todavía hay varios PPNN que no cuentan con PRUGs adaptados del todo al PD, que aún no se ha aprobado el PRUG del PN de los Picos de Europa y que la elaboración y revisión de los PRUGs de varios parques nacionales está en una fase poco avanzada aún, se ha considerado que, habiéndose realizado avances significativos en la actuación 8.1.e, son aún insuficientes para considerar cumplida la actuación que estamos analizando.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.1.e:



8.1.f) Incentivar actividades económicas relacionadas con la divulgación de la singularidad e importancia de la Red y su proyección en la sociedad.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.1.f.1	Número de actividades económicas incentivadas para la divulgación de la Red y su proyección social.	Número de actividades	136	9	SIR	100%	+	9 100% (+)
8.1.f.2	Número de actividades acogidas a la marca "Parques Nacionales de España".	Número de actividades	0	1	SIR	100%	+	1 100% (+)

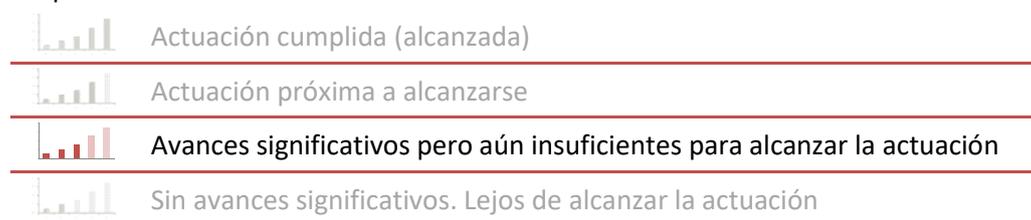
8.1.f.1. En cuanto a posibles acciones de incentivación de actividades económicas relacionadas con la divulgación de la singularidad e importancia de la Red y su proyección en la sociedad, se ha considerado que esta información se corresponde con la relativa a empresas concesionarias y autorizadas para realizar actividades de uso público en los parques nacionales, siendo un total de 136 empresas en la anualidad 2021.

8.1.f.2. El artículo 33 de la Ley 30/2014 de PPNN, establece que se potenciará el desarrollo de la marca «Parques Nacionales de España» como un identificador común de calidad para las producciones de estos espacios, en donde agrupar e integrar a aquellas producciones de los PPNN que voluntariamente lo soliciten y que cumplan las normas reguladoras que reglamentariamente se determinen.

La marca Parques Nacionales de España está registrada en la Oficina Española de Patentes y Marcas, pero aún no está funcionando como producto, por lo que no hay actividades acogidas a esta marca.

Por todo lo expuesto, se ha considerado que en la actuación 8.1.f se han conseguido avances significativos (existe una importante cantidad de actividades económicas ligadas al uso público en los parques nacionales), pero aún insuficientes para alcanzar la actuación (apenas se ha avanzado con la marca "Parques Nacionales de España").

Grado de cumplimiento de la actuación 8.1.f:



8.2 Actuaciones para la conservación de los valores naturales y culturales.

8.2.a) Inventariar los sistemas naturales del anexo de la Ley representados en la Red de PPNN, con especial atención a su correspondencia con los hábitats naturales y los hábitats de interés comunitario, valorando su grado de naturalidad, viabilidad y estado de conservación, e integrarlos en la base de datos georreferenciada de la Red de PPNN y en el Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.2.a.1	Número de sistemas naturales representados en la Red respecto del número de sistemas del Anexo I de la Ley.	Número de sistemas representados/ número de sistemas en el Anexo Ley	39/40	9	SIR	100%	+	9 100% (+)
8.2.a.2	Porcentaje de sistemas naturales del Anexo de la Ley inventariados hasta la fecha.	Porcentaje de sistemas	97,5%	9	SIR	100%	+	9 100% (+)
8.2.a.3	Porcentaje de superficie de la Red cuyos sistemas naturales han sido objeto de evaluación de su estado de conservación hasta la fecha.	Porcentaje de superficie	83,46%	6	SIR OAPN	100%	+	6 100% (+)
8.2.a.4	Porcentaje de la superficie de los sistemas naturales de la Red georreferenciada hasta la fecha.	Porcentaje de superficie	97,22%	9	SIR OAPN	100%	+	9 100% (+)
8.2.a.5	Porcentaje de la superficie de los sistemas naturales de la Red integrada en el IEPNB.	Porcentaje de superficie	3,27%	5	SIR OAPN	100%	+	5 100% (+)

8.1.a.1. La Ley de PPNN contempla en su anexo un total de 40 sistemas naturales (27 terrestres y 13 marinos), de los que, a 31 de diciembre de 2021, todos, excepto uno marino, están representados en la Red de PPNN, siendo el único sistema marino aún sin representación el denominado “Sistemas asociados a emanaciones gaseosas submarinas”. El grado de representatividad de los otros 39 sistemas naturales es variable, de manera que hay algunos muy bien representados y otros poco representados.

8.2.a.2. Los 39 sistemas naturales presentes en la Red están inventariados, lo que supone un 97,5 % del total de sistemas naturales recogidos en el anexo de la Ley.

A finales de 2009, se iniciaron los trabajos para la elaboración de la cartografía de los sistemas naturales de la Red de PPNN, con el objeto de generar una cartografía continua, general y comparable, y aprovechando la información de referencia previamente existente. En el marco de este proyecto, se cartografiaron los sistemas naturales geológicos (a escala 1:25.000) y vegetales (a escala 1:10.000) terrestres, tanto los enumerados en la Ley 30/2014, como los de su clasificación de desarrollo más detallada propuesta en este trabajo. Los trabajos se han mantenido actualizados, aunque se requiere una mejora de la cartografía de sistemas naturales vegetales haciendo trabajo de campo, y no sólo fotointerpretación, pues se ha constatado que algunos hábitats no están adecuadamente identificados.

En el año 2017 finalizaron los trabajos correspondientes al “Estudio de la representatividad de los sistemas naturales terrestres en la Red de PPNN”, que se actualizó en 2019. En el marco de este proyecto y partiendo de la información disponible en las bases de datos geográficas resultantes se elaboraron los siguientes trabajos:

- * Informe cuantificador de la presencia en superficie y porcentaje de los sistemas naturales terrestres en la Red de PPNN, así como su representación gráfica en una colección de mapas, tanto por sistema natural como por parque nacional, realizados a partir de las bases de datos creadas a tal efecto.
- * Estudio de evaluación de la representatividad de los sistemas naturales, abordada a partir de su porcentaje de representatividad en la Red de PPNN en relación con la existente para cada sistema natural a nivel nacional. Fruto de la comparativa de valores porcentuales de superficie existente, así como de la representatividad de los subsistemas integrados, se ofrece el grado de representatividad en la Red de PPNN .

En cuanto al medio marino, durante los años del período 2009-2013, bajo la dirección y supervisión del OAPN, se llevó a cabo el proyecto piloto de seguimiento ecológico del medio marino, tanto intensivo como extensivo, en las aguas del PN Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera. En años subsiguientes se desarrollaron los trabajos que permitirían contar con información de todos los fondos marinos del parque nacional (aún no ampliado). Igualmente, se llevaron a cabo los trabajos de seguimiento tanto intensivo como extensivo para el Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia, con objetivos y metodologías similares, que permitieron obtener información batimétrica y una cartografía bionómica de los sistemas naturales marinos de este espacio. Una segunda fase, que viene desarrollándose desde 2017, da continuidad a los trabajos desarrollados con anterioridad en el medio marino de la Red de PPNN.

Con todo ello, se considera que se cuenta con un inventario de sistemas naturales de la Red (tanto en su parte terrestre como en la marina) y que, aunque aún falta información bionómica completa de la reciente ampliación del Parque Nacional del Archipiélago de Cabrera, los 39 sistemas naturales presentes en los parques nacionales están inventariados.

Toda la citada información se encuentra integrada en una base de datos georreferenciada que forma parte del sistema de información geográfica del SIR.

8.2.a.3. Aunque falta información para poder evaluar el estado de conservación de manera completa, todos los sistemas naturales presentes en la Red han sido objeto de estudios que aportan información sobre el estado de conservación.

De la parte terrestre se cuenta con información, por lo menos de distribución superficial, de todos los sistemas naturales, mientras que en la parte marina no puede considerarse evaluada la superficie de la Red de la que no hay información bionómica completa, que coincide con las 80.774,50 hectáreas de la reciente ampliación del Parque Nacional del Archipiélago de Cabrera. Por ello, el porcentaje de superficie de la Red cuyos sistemas naturales han sido objeto de evaluación de su estado de conservación hasta la fecha es del 83,46%, porcentaje obtenido a partir de la siguiente fórmula:

*(superficie total de la Red de Parques Nacionales – superficie de la ampliación marina de Cabrera) /superficie total de la Red de parques nacionales *100; (488.362,98-80.774,50/488362,98)*100=83,46%*

8.2.a.4. La superficie de sistemas naturales no georreferenciada es la superficie marina de la Red de la que no se tiene información bionómica completa (ver indicador anterior), salvo la superficie de la citada ampliación que se corresponde con la unión de los sistemas naturales L34 (Áreas pelágicas de paso, reproducción o presencia habitual de cetáceos o grandes peces migradores) y L39 (veriles y escarpes de pendiente pronunciada), ya que esta superficie, de componente no bionómico, sí está georreferenciada en la zona de la reciente ampliación del PNMT del Archipiélago de Cabrera. Los cálculos han sido los siguientes: $(488.362,98-80.774,50+67.230,46)/488.362,98*100= 97,22\%$

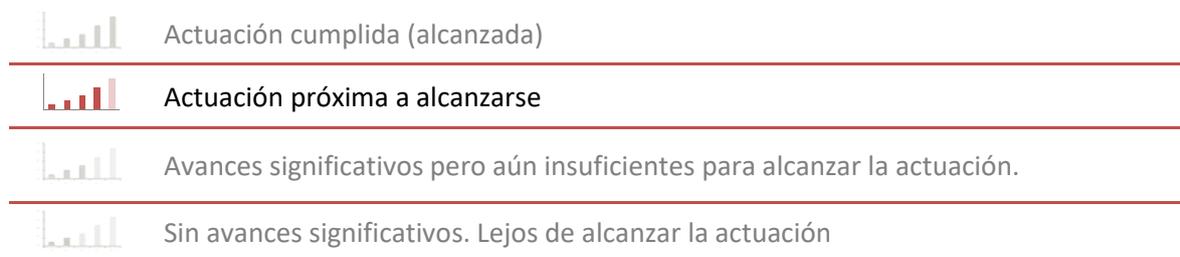
Se hace constar también que hay tres sistemas naturales (bajos rocosos; grandes montañas; cuevas, túneles y cañones submarino y bancos de corales profundos) de los que no hay información de superficie, los dos primeros por tener una componente más geomorfológica que bionómica, lo que dificulta la cartografía de su superficie. Además, el sistema natural “veriles y escarpes de pendiente pronunciadas” está georreferenciado parcialmente, únicamente en la zona de la ampliación del PN del Archipiélago de Cabrera.

8.2.a.5 La información del inventario de sistemas naturales de la Red de PPNN está incluida en el Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, pero aún no está plenamente integrada con los requisitos requeridos, a fecha de 31 de diciembre de 2021.

Para la cartografía de sistemas naturales terrestres, y aunque se han hecho aproximaciones sobre el tema en cuestión, aún no existen pasarelas validadas científicamente entre las clasificaciones de la lista patrón de hábitats (EUNIS) con los sistemas naturales de la Ley 30/2014, por lo que no se cuenta con la información completa de los hábitats de la lista patrón, que es con la que trabaja principalmente el IEPNB, aunque esta información se está comenzando a recopilar en el marco del SIR. Para los sistemas naturales marinos sí se cuenta con información, tanto de los sistemas naturales de la Ley de PPNN, como de la lista patrón de hábitats (EUNIS), con las equivalencias correspondientes, por lo que se considera que esta información de los sistemas naturales marinos sí está integrada en el IEPNB. Por lo tanto, únicamente puede considerarse como plenamente integrada la parte marina de la que se cuenta con información bionómica completa, que es la superficie marina del PN de las Islas Atlánticas de Galicia (7.285,20 ha) y la superficie marina del PN del Archipiélago de Cabrera sin contar la zona recientemente ampliada (8.703 ha). El cálculo correspondiente ha sido el siguiente: $(7.285,20+8703/488.362,98)*100= 3,27\%$.

Se hace difícil evaluar el grado de cumplimiento de la actuación 8.2.a, ya que hay elementos de la actuación que están en una fase muy avanzada (sistemas naturales representados, inventariado de sistemas naturales, georreferenciación, superficie de la Red con información de distribución de los sistemas naturales) y otras en las que aún hay un importante recorrido pendiente (obtención de información de más variables relacionadas con el estado de conservación, equivalencias entre los sistemas naturales terrestres y los hábitats de la Lista Patrón). En global, el elevado grado de avance de muchos aspectos hacen que se considere próxima a alcanzarse.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.2.a:



8.2.b) Identificar el impacto del cambio global en los sistemas naturales de la Red de PPNN para facilitar, en su caso, la gestión adaptativa. Realizar el seguimiento zoonosanitario y fitosanitario de las masas forestales de la Red de PPNN.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.2.b.1	Número de estudios sobre cambio climático y biodiversidad llevados a cabo en la Red en el periodo.	Número de estudios	62	7	SIR	100%	+	7 100% (+)
8.2.b.2	Número de actuaciones de seguimiento fitosanitario llevadas a cabo en la Red en el periodo.	Número de actuaciones	17	9	SIR	100%	+	9 100% (+)
8.2.b.3	Número de actuaciones de seguimiento zoonosanitario llevadas a cabo en la Red en el periodo.	Número de actuaciones	8	7	SIR OAPN	100%	+	7 100% (+)

8.2.b.1. En cuanto al número de estudios sobre cambio climático y biodiversidad, se computan los proyectos de investigación realizados en la Red de Parques Nacionales que tienen asignada la temática “cambio climático” registrados en el SIR. Son 62 los proyectos asociados a esta temática en 2021. Se ha interpretado que en este indicador se incluyen estos proyectos de “cambio climático” y no todos los relacionados con la “biodiversidad”, ya que se considera que no tendría mucho sentido un indicador tan amplio y tan poco específico.

Aunque no se considera un estudio como tal, es necesario mencionar en este apartado la Red de Seguimiento del Cambio Global en la Red de Parques Nacionales, que comenzó a desarrollarse en 2008, y que tiene el objetivo de generar conocimiento sobre los efectos del cambio global a través de una infraestructura de toma, almacenaje y procesamiento de datos in situ, que permita el desarrollo de un sistema de evaluación y seguimiento de los impactos que se puedan producir en la Red de PPNN. Se articula mediante un convenio de colaboración entre el OAPN, la Oficina Española de Cambio Climático (OECC), la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) y la Fundación Biodiversidad (FB), y en ella participan la mayor parte de los parques nacionales.

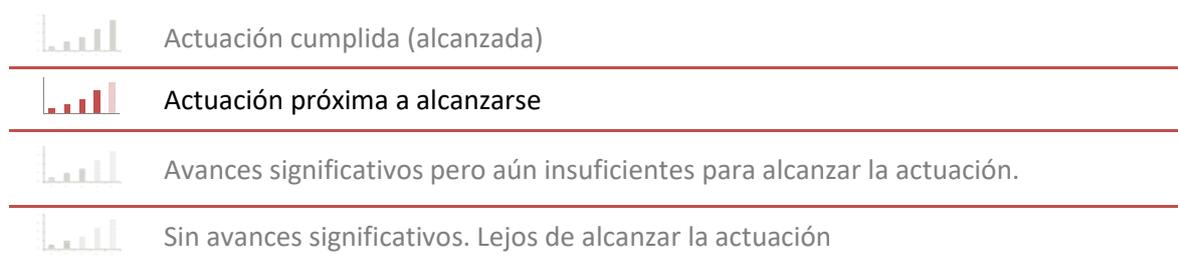
8.2.b.2. La iniciativa de seguimiento del estado fitosanitario de las masas forestales en los PPNN que se lleva a cabo en el marco del programa de seguimiento ecológico del Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red, se inició en 1986 en algunos PPNN. Estando aún pendiente la incorporación del PN de Sierra de las Nieves al citado proyecto, los trabajos correspondientes a esta iniciativa se llevan a cabo anualmente en los 13 PPNN que cuentan con importante representación de masas forestales (todos salvo Timanfaya y Tablas de Daimiel). Esta iniciativa cuenta con un total de 192 parcelas de seguimiento en toda la Red y más de 5.000 árboles muestreados.

Además de esta iniciativa a nivel de Red, los parques nacionales han registrado otras iniciativas de seguimiento fitosanitario específicas que se llevan a cabo en sus espacios, por lo que resultan en total 17 iniciativas (13 seguimiento en Red + 1 del PN de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici + 3 del PN de Sierra Nevada).

8.2.b.3. En cuanto a seguimiento zoonosanitario, son 7 las actuaciones registradas en el SIR que se llevaron a cabo en el 2021, concretamente en los parques nacionales de Sierra Nevada (3), Tablas de Daimiel, Sierra de Guadarrama, Picos de Europa, Monfragüe y Cabañeros.

La actuación 8.2.b se ha evaluado como próxima a alcanzarse por los múltiples trabajos sobre cambio climático y global y seguimiento fitosanitario y zoonosanitario que se realizan en la Red, pero cabe señalar que aún queda un importante trabajo de investigación e integración de información por realizar al respecto.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.2.b:



8.2.c) Establecer mecanismos que permitan asegurar la conservación de los valores y procesos naturales y culturales de la Red de PPNN. A tal fin es preciso profundizar en su conocimiento, seguimiento, evaluación y, en su caso, restauración.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.2.c.1	Número de actuaciones de conservación de valores y procesos naturales llevadas a cabo en la Red en el periodo.	Número de actuaciones	286	7	PPNN y OAPN SIR	100%	+	7 100% (+)
8.2.c.2	Número de actuaciones de conservación de valores y procesos culturales llevadas a cabo en la Red en el periodo.	Número de actuaciones	6	6	PPNN y OAPN SIR	100%	+	6 100% (+)
8.2.c.3	Número de iniciativas de seguimiento ecológico llevadas a cabo en la Red en el periodo.	Número de iniciativas	517	8	SIR	100%	-	8 100% (-)
8.2.c.4	Existencia de un sistema de indicadores del estado de conservación de la Red de Parques Nacionales	Sí – No - Parcialmente	Parcialmente	5	OAPN	100%	+	5 100% (+)

8.2.c.1. El número de actuaciones de conservación de valores y procesos naturales llevadas a cabo en la Red en el periodo se ha obtenido de las actuaciones de gestión de recursos naturales registradas en el SIR, en todas sus tipologías según se indican a continuación: especies 157, sistemas naturales y hábitats 67, geológicos 7, paisaje 29, hidrológicas 13, suelos 3, fondos 2 y atmósfera 8 (en total son 286 actuaciones realizadas en todos los parques nacionales).

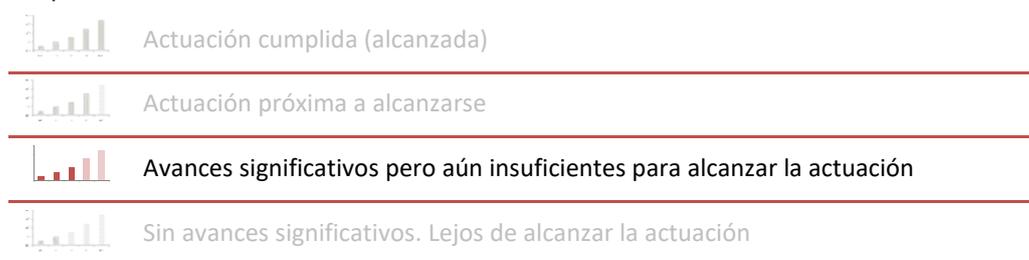
8.2.c.2. Seis son las actuaciones de gestión de conservación de valores culturales y del patrimonio registradas en el SIR, en los parques nacionales de la Caldera de Taburiente (1) , Tablas de Daimiel (2), Archipiélago de Cabrera (1) e Islas Atlánticas de Galicia (2).

8.2.c.3. El número de iniciativas de seguimiento ecológico en la Red (seguimiento ecológico, fitosanitario, zoonosanitario, inventario, censos y catálogo) registradas en el SIR asciende a 517, con la siguiente distribución: inventarios, censos, y cartografía 128, seguimiento ecológico 362, seguimiento fitosanitario 19 y seguimiento zoonosanitario 8. El criterio para el cálculo de estas cifras está en revisión y será objeto de mejora en futuros informes. Se ha observado que este indicador es en realidad el mismo que el 8.5.b.1.

8.2.c.4. El establecimiento de un sistema de indicadores del estado de conservación de la Red de Parques Nacionales se encuentra en desarrollo. Se ha recopilado información sobre este aspecto en el marco de distintos proyectos y se han producido avances, algunos de ellos en el marco de un grupo de trabajo para la evaluación del estado de conservación de los sistemas naturales en la Red, pero aún queda un importante camino que recorrer en ese sentido.

Aunque se desarrollan un elevado número de actuaciones de conservación en los parques nacionales, el hecho de que quede mucho trabajo aún por hacer con relación al sistema de indicadores del estado de conservación y que haya que recorrer aún mucho camino en la conservación de los sistemas naturales de los parques nacionales hace que la actuación 8.2.c se considere que se han acometido avances significativos pero aún insuficientes para alcanzar la actuación.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.2.c :



8.2.d) Evaluar, de un modo continuo, la presencia y evolución de las especies exóticas invasoras en la Red de PPNN para facilitar la más rápida adopción de las medidas procedentes, en colaboración con las comunidades autónomas.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.2.d.1	Existencia de un Inventario de EEI en la Red de Parques Nacionales.	Si – No - Parcialmente	Parcialmente	8	SIR OAPN	100%	+	8 100% (+)
8.2.d.2	Existencia de una herramienta para el seguimiento de especies exóticas invasoras.	Si – No - Parcialmente	Parcialmente	6	SIR OAPN	100%	+	6 100% (+)
8.2.d.3	Número de actuaciones de control o erradicación de especies llevadas a cabo en la Red en el periodo.	Número de actuaciones	45	7	PPNN y OAPN SIR	100%	+	7 100% (+)

8.2.d.1. En el marco del trabajo iniciado en 2014 para el desarrollo de herramientas de seguimiento y evaluación de especies exóticas invasoras (EEI) en la Red de Parques Nacionales, y particularmente para la creación de una red de alerta temprana, se dispone de un inventario parcial de las principales especies exóticas invasoras presentes en la Red.

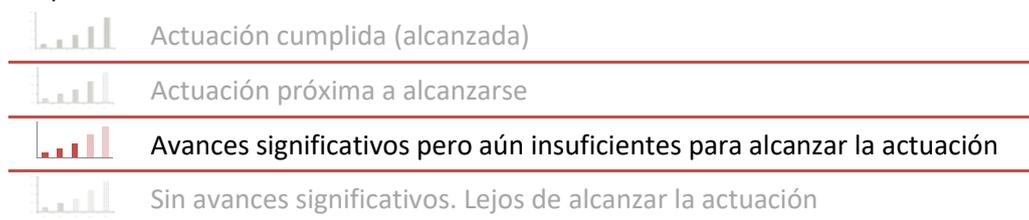
Así mismo, en el SIR se dispone de los listados de especies presentes en los parques para los principales grupos faunísticos y florísticos. Del cruce de estos listados con los con las del catálogo EEI (RD 630/13), y teniendo en cuenta la ubicación de cada parque, se puede completar el inventario de especies EEI en la Red a partir de esta información.

8.2.d.2. En el marco del citado proyecto iniciado en 2014, se ha desarrollado para el seguimiento y alerta temprana una herramienta integrada dentro de la plataforma de ciencia ciudadana sobre biodiversidad NATUSFERA, que consta de un portal web y de una aplicación móvil gratuita y fácil de utilizar, a través de la cual cualquier persona puede reportar información sobre las EEI que observe. Esta herramienta está enfocada a alerta temprana, no tanto a un seguimiento continuo. Se denomina “INVASORES en la Red de Parques Nacionales” y está en constante evolución.

8.2.d.3 El número de actuaciones de gestión para el control o erradicación de especies exóticas invasoras llevadas a cabo en la Red de Parques Nacionales, y que se han registrado en el SIR, asciende a 45 actuaciones en los distintos parques nacionales.

Como conclusión, si bien se han logrado avances sustanciales en el cumplimiento de esta actuación, aún quedan pasos importantes por dar en este asunto de mucha relevancia para la conservación de los parques nacionales. Por ello se considera que en la actuación 8.2.d se han realizado avances significativos pero insuficientes para lograr la actuación.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.2.d;



8.3 Actuaciones de divulgación de conocimientos e incorporación de nuevas tecnologías.

8.3.a) Disponer de un Sistema de Información de la Red que sirva de referencia como centro de documentación, sistema de información geográfica y plataforma de intercambio de acceso compartido para toda la Red que permita el seguimiento de sus valores naturales y culturales.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.3.a.1	Existencia de un SIR implantado como centro de documentación	Si – No - Parcialmente	Parcialmente	7	OAPN	100%	+	7 100% (+)
8.3.a.2	Existencia de un SIR implantado como sistema de información geográfica	Si – No - Parcialmente	Sí	7	OAPN	100%	+	7 100% (+)
8.3.a.3	Existencia de un SIR implantado como plataforma de intercambio de acceso compartido para toda la Red que permita el seguimiento de sus valores naturales y culturales.	Si – No - Parcialmente	Parcialmente	7	OAPN	100%	+	7 100% (+)

8.3.a.1. Como centro de documentación del SIR están disponibles el Catálogo colectivo de bibliotecas de Parques Nacionales (gestionado por el CENEAM) y la plataforma de intercambio de información CIRCABC, así como también la fototeca del CENEAM. Todo ello está completamente en funcionamiento, aunque el Catálogo colectivo de bibliotecas, que constituye un elemento básico del centro de documentación de la Red, aún no está siendo utilizado por buena parte de los parques nacionales, y por ello su implantación es aún parcial.

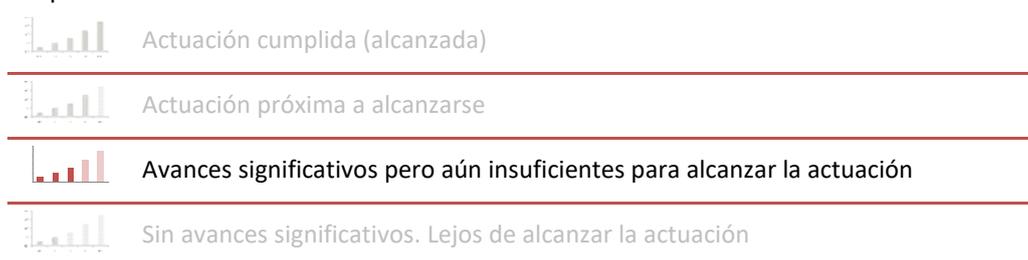
8.3.a.2. El Sistema de Información Geográfica, herramienta esencial por cuanto gran parte de la información que se genera en la Red de PPNN tiene implicaciones geográficas, sirve de herramienta para la consulta, el intercambio y el análisis de la información con componente espacial. En el OAPN existe desde hace tiempo una unidad de sistemas de información geográfica, enmarcada en el SIR, que cuenta con unas bases de datos geográficas en constante actualización, y trabaja en una serie de servicios para desarrollar herramientas comunes para la Red de PPNN, que contribuyen al adecuado procesamiento, gestión y visualización de los datos cartográficos, al desarrollo de análisis para favorecer el conocimiento y la conservación de los valores naturales, y a la disponibilidad y el intercambio de información entre los profesionales de la Red. Existe a su vez en la web de la Red de Parques Nacionales un espacio de descarga y visualización de las principales capas de información geográfica, así como un visor de la Red en el que se muestra la principal información espacial.

8.3.a.3. El intercambio y armonización de la información sobre la Red de Parques Nacionales entre el OAPN y las administraciones gestoras de los parques nacionales se lleva a cabo anualmente mediante una base de datos, actualmente en formato Access, que sirve como repositorio de datos y contribuye a la digitalización y a la obtención de una manera semiautomática de productos e informes como la memoria de la Red de

Parques Nacionales. La información incluida en el SIR nutre también muchos apartados de la web de la Red de PPNN. Al respecto, se ha avanzado significativamente en los últimos años en la citada plataforma de intercambio de acceso compartido para toda la Red, aunque aún está pendiente el desarrollo web del sistema y se está trabajando en la mejora de la armonización de la información (en coordinación con los parques nacionales en el marco de un grupo de trabajo específico) y en su adecuación a los modelos de datos del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, de manera coordinada con el sistema integrado de información en el que está trabajando la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.

Aunque se ha avanzado mucho en los últimos años en los distintos elementos del SIR, el alcance de la tarea y su importancia para la Red hacen que sea necesario acometer aún muchos trabajos para seguir desarrollándola, como el SIR web y la mejora de la armonización de la información y de los productos derivados del SIR. Por ello, se considera que en la actuación 8.3.1 ha habido avances significativos pero aún insuficientes para alcanzar la actuación.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.3.a:



8.3.b) Explotar de manera activa la información depositada en el Sistema de Información de la Red mediante los métodos de análisis más adecuados, poniendo los resultados a disposición de la Red para favorecer el conocimiento y una mejora en las tareas de conservación y gestión de los PPNN.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.3.b.1	Número de referencias de datos integrados en la base de datos del SIR hasta la fecha.	Número de datos	275.334	7	SIR	100%	+	7 100% (+)
1008.3.b.2	Número de referencias de información integrados en el repositorio del SIR hasta la fecha.	Número de referencias	87	8	SIR	100%	+	8 100% (+)
8.3.b.3	Número de capas de información georreferenciada (SIG) integradas en el SIR hasta la fecha.	Número de capas	56	7	SIR/SIG	100%	+	7 100% (+)

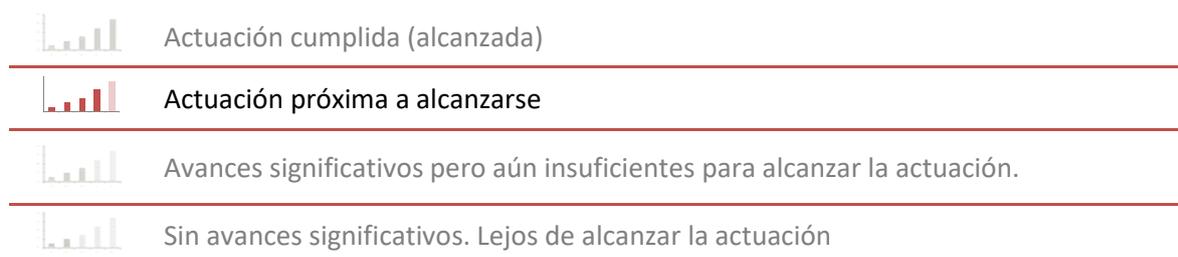
8.3.b.1. El número de referencias de datos integrados en la base de datos del SIR hasta el 31 de diciembre de 2021 asciende a 275.334. Aunque sigan existiendo aún algunas ausencias de información que se están completando, esta cifra constituye un elevado número de registros relacionados con datos de los parques nacionales, y permiten la explotación y obtención de distintos productos e informes.

8.3.b.2. En cuanto al número de referencias de información integrados en el SIR, son 87 los temas de la estructura de la encuesta SIR, que en su proyecto “Ficha Red Parques Nacionales” sirve para recopilar anualmente la información más relevante sobre la Red, y en ese intercambio participan todos los parques nacionales. 87 temas son un número elevado, que incluye asuntos relacionados con los datos generales de los parques nacionales, valores naturales, aspectos culturales, datos socioeconómicos, actuaciones de conservación, seguimiento, investigación, uso público, normativa y muchos otros ámbitos.

8.3.b.3. En cuanto al número de capas de información georreferenciada (SIG) integradas en el SIR hasta la fecha, si tenemos en cuenta las capas temáticas de la Red, su número es de 56, lo que también se considera una cifra elevada, que tendrá que irse además completando en el futuro con más información espacial de los parques nacionales. Estas capas se generan a partir de otras múltiples capas que se recopilan y a partir de las cuáles se generan capas armonizadas temáticas para toda la Red de Parques Nacionales, entre las que se encuentran, entre muchas otras, las referentes a los límites de los parques nacionales, zonas periféricas de protección, áreas de influencia socioeconómica, itinerarios, otras instalaciones de uso público, bienes de interés cultural, sistemas naturales marinos y terrestres, iniciativas varias de seguimiento ecológico, etc. A partir de la citada información, se generan distintos mapas y se completa el visor de la Red y los servicios de descarga y visualización.

Aunque el SIR está en fase de desarrollo y mejora y aún se requiere mucho trabajo para seguir avanzando, el hecho de que se cuente ya con una importante volumen de datos y de que la información se esté explotando cada vez más y sirva ya para generar distintas memorias e informes hace que la actuación 8.3.b se considere próxima a alcanzarse. Esta información irá permitiendo la mejora continua del conocimiento, siendo de gran utilidad para la gestión y seguimiento, tanto de los PPNN como de la Red en su conjunto.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.3.b:



8.3.c) Divulgar de forma activa, sistemática y por medio de las tecnologías más adecuadas, información actualizada sobre las actuaciones realizadas y los conocimientos obtenidos en la Red de PPNN con la finalidad de permitir un fácil acceso al público, en cumplimiento de las exigencias de la normativa que regula el acceso a la información.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.3.c.1	Número de páginas web de OAPN y parques nacionales existentes en el periodo.	Número de páginas	17	9	SIR OAPN	100%	+	9 100% (+)
8.3.c.2	Número anual de visitas a las páginas web de OAPN y parques nacionales.	Número de visitas	1.534.496	7	SIR OAPN	23,5% (información disponible de 4 de las 17 páginas web)	+	7 23,5% (+)
8.3.c.3	Número de cuentas vinculadas a redes sociales de OAPN y parques nacionales existentes en el periodo.	Número de cuentas	32	7	SIR	100%	+	7 100% (+)
8.3.c.4	Número anual de seguidores de redes sociales de OAPN y parques nacionales	Número de seguidores	216.700	7	SIR	100%	+	7 100% (+)

8.3.c.1. La Red de PPNN, tanto a través de los PPNN como del OAPN, realiza un importante esfuerzo de información, transferencia de conocimiento y difusión, disponiendo para ello de una serie de instrumentos cuyos principales elementos web son los siguientes:

- ✓ Apartados específicos de cada parque nacional en la web de la Red de PPNN, cuya gestión lleva a cabo el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), dependiente del OAPN: <https://www.miteco.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/red-parques-nacionales/>
- ✓ Las páginas web de cada uno de los PPNN gestionados por sus respectivas administraciones gestoras. En el SIR se recogen 16 páginas web de 14 parques nacionales (Cabañeros y Tablas no tienen una página web distinta a la de la Red de PPNN):

Ordesa y Monte Perdido:

www.aragon.es/ordesa

Teide:

<https://www.gobiernodecanarias.org/parquesnacionales/teide/es/>

- Aigüestortes i Estany de Sant Maurici: <https://parcsnaturals.gencat.cat/ca/xarxa-de-parcs/aiguestortes/inici/>
- Islas Atlánticas de Galicia: <https://www.iatlanticas.es>
- Monfragüe: http://extremambiente.juntaex.es/index.php?option=com_content&view=article&id=228&Itemid=77
<http://www.reservabiosferamonfrague.es/>
- Guadarrama: www.parquenacionalsierraguadarrama.es
<https://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/parque-nacional-sierra-guadarrama>
- Sierra de las Nieves: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/guest/landing-page-%C3%ADndice/-/asset_publisher/zX2ouZa4r1Rf/content/parque-nacional-de-sierra-de-las-nieves/
- Timanfaya: <https://www.gobiernodecanarias.org/parquesnacionales/Timanfaya/es/>
- Cabrera: https://es.balearsnatura.com/parque_natural/parque-nacional-maritimo-terrestre-del-archipelago-de-cabrera/
[Espacios Naturales Protegidos-Parque nacional marítimo-terrestre del archipiélago de Cabrera \(caib.es\)](https://www.es.balearsnatura.com/parque_natural/parque-nacional-maritimo-terrestre-del-archipelago-de-cabrera/)
- Picos de Europa: <https://parquenacionalpicoseuropa.es/>
- Sierra Nevada: <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/areas-tematicas/espacios-protegidos/legislacion-autonomica-nacional/parques-nacionales/parque-nacional-sierra-nevada>
- Doñana: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/landing-page/-/asset_publisher/4V1kD5gLiJkq/content/parque-nacional-do-c3-b1ana/20151
- Caldera: <https://www.gobiernodecanarias.org/parquesnacionales/taburiente/es/>
- Garajonay: <https://www.gobiernodecanarias.org/parquesnacionales/garajonay/es/>

8.3.c.2. El número de visitas a las páginas web de la Red de Parques Nacionales a 31 de diciembre de 2021 registrado en el SIR es de 1.538.264, aunque los datos disponibles al respecto no son suficientemente representativos al faltar información e varios parques nacionales. Son los siguientes:

PARQUE NACIONAL	VISITAS WEB
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	158.078
Islas Atlánticas de Galicia	304.118
Sierra de Guadarrama	816.036
Red de PPNN	260.032

8.3.c.3. El número de cuentas vinculadas a redes sociales del OAPN y parques nacionales existentes en el periodo es de 32, pertenecientes a 13 parques nacionales y al OAPN.

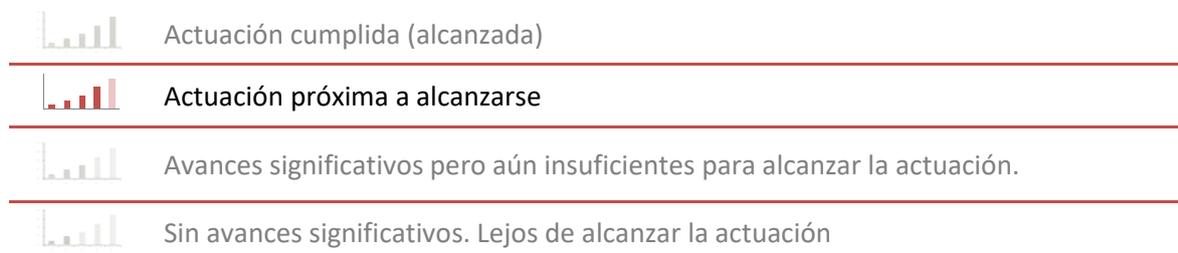
8.3.c.4. El número anual de seguidores de redes sociales de OAPN y parques nacionales en 2021 registrados en el SIR asciende a 216.700 seguidores. La siguiente tabla muestra el número de publicaciones y de seguidores de cada red social en cada nodo de la Red:

NODO	RED SOCIAL	PUBLICACIONES EN 2021	SEGUIDORES ACUMULADOS
OAPN	Instagram	287	15.281
	Twiter	1.341	39.230
	Youtube	15	3.600
ORDESA Y MONTE PERDIDO	Facebook	390	9.540
	Instagram	399	10.256
TEIDE	Facebook		17.180
	Twiter		14.404
	Instagram		3.992
AIGÜESTORTES i ESTANY DE SANT MAURICI	Instagram	152	22.000
	Youtube	33	98
DOÑANA	Facebook	137	11.390
TIMANFAYA	Facebook	10	861
	Instagram	2	68
GARAJONAY	Facebook	108	13.000
ARCHIPIÉLAGO DE CABRERA	Facebook	87	924
CABAÑEROS	Facebook	143	9.214
	Instagram	70	3.314
	Youtube	11	
SIERRA NEVADA	Instagram		900
	Facebook		5.500
ISLAS ATLÁNTICAS DE GALICIA	Facebook	282	13.114
MONFRAGÜE	Facebook	330	1.540
	Twiter	336	398
	Instagram	75	652
CALDERA DE TABURIENTE	Facebook	172	6.449
SIERRA DE GUADARRAMA	Facebook		163
	Instagram		5.757
	Wikiloc		
	Twiter		7.077
	Telegram		462
	Youtube		336
	Tripadvisor		

Aunque queda aún mucho trabajo de divulgación de la Red de PPNN y de sus valores que realizar, las páginas webs y redes sociales que están en funcionamiento y otros servicios (publicaciones, centros de

visitantes, boletines electrónicos, participación en seminarios, asistencia a ferias, etc.) hacen que la actuación 8.3.c se considere que la actuación esté próxima a alcanzarse.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.3.c:



8.3.d) Mantener un boletín electrónico de información sobre la Red de PPNN que se pondrá a disposición del público en general. Actualizar permanentemente la página web de la Red.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.3.d.1	Número de ediciones del Boletín publicadas en el periodo.	Número de ediciones	0	1	SIR CENEAM	100%	+	1 100% (+)
8.3.d.2	Número anual de visitas del apartado web del boletín electrónico.	Número de visitas	8.449	7	CENEAM	100%	+	7 100% (+)
8.3.d.3	Número de actualizaciones realizadas en la web de la Red de Parques Nacionales en el periodo	Número de actualizaciones	Sin información suficiente mente armonizada		CENEAM			

8.3.d.1 El boletín electrónico de la Red de PPNN es una publicación digital que incluía una recopilación de noticias o novedades de la Red, y que a partir de principios de 2020 ha pasado a estar dedicado a temas monográficos. Pretende favorecer el intercambio de experiencias entre el colectivo de personas que trabajan en la Red y el público general, donde los profesionales de los PPNN puedan dar a conocer el desarrollo de su trabajo. Esta publicación se ha incorporado a la página web de la Red de PPNN (<https://www.miteco.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/boletin/>), permitiendo que cualquier persona interesada en los trabajos desarrollados en la Red pueda consultar las experiencias aportadas por sus técnicos.

La unidad de Información y Documentación del CENEAM gestiona, en colaboración con técnicos del OAPN, el desarrollo del boletín electrónico de la Red de PPNN.

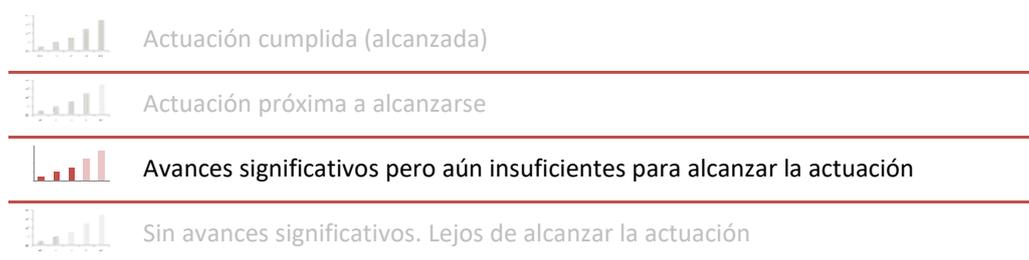
En 2020 se publicaron tres ediciones del boletín, dedicadas a los lepidópteros, los anfibios y el uso público. No obstante, en 2021 no se ha publicado ninguna edición.

8.3.d.2. El número anual de visitas del apartado web del boletín electrónico, que incluye contenidos relativamente especializados, es de 8.449 sesiones, con un total de 10.473 páginas. La información ha sido solicitada al buzón web_internet@mapama.es.

8.3.d.3. El dato exacto del número de actualizaciones realizadas en la web de la Red de Parques Nacionales, número elevado, no está disponible para la anualidad 2021 de una manera suficientemente armonizada. Para futuros informes se tratará de sistematizar la obtención de la citada información.

Por todo lo expuesto, se considera que en la actuación 8.3.d se han producido avances significativos (la web de la Red se actualiza de manera continua y, aunque no se editó ninguna edición en 2021, sigue en marcha el boletín de la Red), pero aún insuficientes para alcanzar la actuación, ya que quedan pendientes aún importantes actualizaciones y numerosas ediciones del boletín. La evaluación de esta actuación se considera en cierto modo parcial, al no existir información armonizada correspondiente a uno de los tres indicadores asociados.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.3.d:



8.3.e) Desarrollar, en colaboración con las comunidades autónomas, un programa de capacitación, formación e intercambio de experiencias entre el colectivo de personas que trabajan en la Red de PPNN, para la consecución de los objetivos de la Red y de los PPNN.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.3.e.1	Número anual de cursos y asistentes del programa del CENEAM dirigido a la formación del personal de la Red de Parques Nacionales.	Número de cursos y asistentes	1 curso 15 asistentes	6	SIR CENEAM	100%	+	6 100% (+)
8.3.e.2	Número anual de intercambios y participantes realizados en el programa de intercambios técnicos de la Red de Parques Nacionales.	Número de intercambios y participantes	24 personas adjudicatarias de intercambio (2 de ellas pospuesto a 2022 por erupción del volcán de la Palma)	8	SIR	100%	+	8 100% (+)
8.3.e.3	Número anual de seminarios y asistentes en los seminarios relacionados con la Red de PPNN dentro del programa de seminarios del CENEAM.	Número de seminarios y asistentes	3 seminarios 112	8	SIR CENEAM OAPN	100%	+	8 100% (+)
8.3.e.4	Número anual de cursos de formación y asistentes organizados por las administraciones gestoras de los PPNN	Número de cursos y asistentes	24 cursos 743 asistentes	8	SIR	100% en el número anual de cursos; 83 % en el número de asistentes (se conoce el número en 20 de los 24 cursos)	+	8 100% (nº cursos) 83% (nº asistentes) (+)

8.3.e.1. En el marco del Programa de Formación Ambiental del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), se lleva a cabo el programa de cursos para personal de la Red de PPNN, con temáticas específicas relativas a intereses y criterios para una mejora de la gestión de dichos espacios. Forman parte del programa “Conocimiento en Red”. Su objetivo es procurar conocimientos especializados y habilidades necesarias para los distintos cometidos que implica la gestión de los PPNN. Además de fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre el personal de distintos PPNN, se favorecen las relaciones profesionales dentro de la Red. El programa se coordina con las administraciones gestoras de los PPNN.

Durante el año 2021, dentro del Programa “Conocimiento en Red”, se ha celebrado una acción formativa presencial en el CEIDA, (Oleiros), en la que participaron 15 alumnos de las 33 solicitudes recibidas. La temática del curso fue la siguiente: “Protocolos de emergencias: Técnicas de rescate y protocolos de actuación en emergencias en espacios naturales protegidos”

8.3.e.2. El Programa de Intercambios que el OAPN puso en marcha en 2013 en colaboración con los PPNN, destinado al personal de la Red, consiste en una estancia de 3 a 5 días en un parque con el objeto de realizar un aprendizaje sobre un tema elegido por el participante entre los ofertados por el parque de destino. Combina la formación, el intercambio de experiencias y la convivencia, y además promueve el sentimiento de Red

Durante el año 2021 se recibieron 57 solicitudes de inscripción en el programa y finalmente se realizaron 24 intercambios.

8.3.e.3. En los últimos años se suelen celebrar al menos tres 3 seminarios permanentes relacionados con la Red de Parques Nacionales, coordinados entre el OAPN y el CENEAM: Seminario de seguimiento de la aplicación del Plan Director de la Red de PPNN; Seminario de uso público en la Red de PPNN; y Seminario de seguimiento a largo plazo en la Red de PPNN.

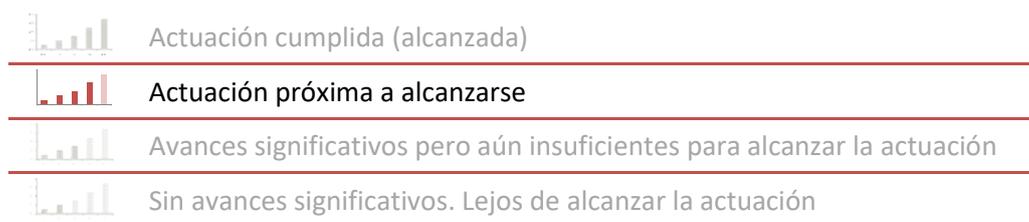
En 2021 se celebraron estos 3 seminarios, y el número de asistentes a cada uno de ellos fue de 26, 50 y 36 asistentes respectivamente. El seminario de uso público se celebró de manera telemática y el de seguimiento a largo plazo y de aplicación del Plan Director de manera presencial.

En el CENEAM se han celebrado muchos otros seminarios, y algunos de ellos no son directamente seminarios de la Red de Parques Nacionales (por lo que no se han computado para el indicador) pero en ellos han participado varios parques: el de la “Carta Europea Turismo Sostenible en Espacios Protegidos” al que asistieron 25 asistentes y el de “Centros de Documentación Ambiental” con 50 asistentes.

8.3.e.4. El número total de cursos de formación organizados por las administraciones gestoras de los PPNN para 2021 es de 24 (en 8 parques nacionales), según la información disponible en el SIR. Se cuenta con el dato de asistentes a 20 de esos 24 cursos: un total de 743 personas.

Teniendo en cuenta que los programas de formación e intercambios en la Red están establecidos y que desde los parques nacionales también se organizan cursos, y aunque sea necesario el desarrollo de más actuaciones de formación, la actuación 8.3.e se considera próxima a alcanzarse.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.3.e:



8.3.f) Diseñar y poner en marcha un programa especial dirigido a aumentar la sensibilización ambiental de la población y a poner de relieve el papel de los PPNN con motivo del centenario de la primera ley de PPNN y de la conmemoración de aniversarios o hitos históricos para los PPNN españoles.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.3.f.1	Número de programas de celebración desarrollados respecto del número de aniversarios o hitos históricos desde la aprobación del PD en 2016	Número de programas y número de efemérides	5 programas conmemorativos, 56 efemérides	9	SIR	100	+	9 100% (+)

De 2016 a 2018 se llevaron a cabo actuaciones y eventos por las celebraciones del centenario de la primera ley de PPNN en España y la declaración de los dos primeros PPNN españoles, y en 2019 debido al 50 aniversario de la declaración de Doñana como Parque Nacional. Con motivo de dichas celebraciones se realizaron diferentes eventos promovidos por el OAPN y/o por las entidades gestoras de los parques (como conciertos, materiales, videos, jornadas, actos, etc.). En 2020 debido a la celebración del 25 aniversario del OAPN, se editaron distintos materiales conmemorativos y se difundió por las Redes Sociales. Cada una de estas cinco conmemoraciones (centenario de la primera Ley de Parques Nacionales, centenario del PN de los Picos de Europa, centenario del PN de Ordesa y Monte Perdido, 50 aniversario de la declaración de Doñana como parque nacional y 25 aniversario de la creación del OAPN) se considera un programa de celebración desarrollado a la hora de calcular el valor del indicador.

En cuanto a las numerosas efemérides vinculadas a estos programas, su número total fue de 56. Al respecto, los actos y eventos más representativos promovidos por el OAPN y por las administraciones gestoras de los parques nacionales fueron:

- Centenario de la Ley de Parques Nacionales (11 efemérides):
 - o Acto de conmemoración del centenario de la primera Ley de Parques Nacionales de diciembre de 2016.
 - o Exposición "Pintores Españoles en la Red de Parques Nacionales"
 - o Conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente y del Centenario de Parques Nacionales
 - o Valsaín, Centro de Educación Ambiental y Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.
 - o Concierto del Centenario de Parques Nacionales
 - o Concurso de Fotografía 100 Años de Parques Nacionales.
 - o Concurso escolar "100 Años de Parques Nacionales"

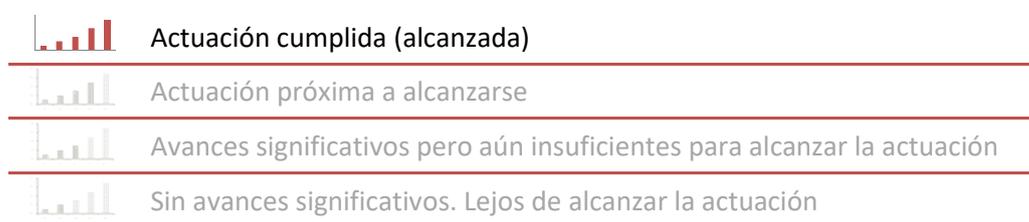
- Senderos del Centenario en los Parques Nacionales.
 - Congreso Nacional de Ecoturismo en Daimiel (Ciudad Real)
 - Jornada sobre montañismo en parques nacionales en colaboración con la FEDME.
 - Presencia en CONAMA.
- Centenario declaración Parque Nacional de los Picos de Europa (12 efemérides):
- El día 3 de julio de 2018, tuvo lugar en el Senado de España un acto solemne conmemorativo del 100º aniversario centenario del Parque Nacional
 - Inauguración del Mirador de la Princesa en la zona de los Lagos del Parque.
 - Colocación de una placa de las Cortes Generales en el territorio del Parque Nacional.
 - Evento institucional en el Senado de Inauguración de los centenarios de Picos y de Ordesa.
 - Ciclo de conferencias "Los Martes del Parque Nacional" Celebradas en Covadonga, León, Santander, Potes y Oviedo
 - Exposición de fotografía de los Picos de Europa.
 - Exposición Fotografía en blanco y negro, "memorándum Natura, Picos de Europa".
 - Exposición de fotografía de los Parques de Picos y de Ordesa enmarcados en la Red de Parques Nacionales. OAPN.
 - Exposición de fotografía. "Ayer y hoy de los Picos de Europa".
 - Exposición de Geología Red de Parques Nacionales y PNPE. Exhibición de la exposición
 - Exposición de "Cartografía histórica de los Picos de Europa" organizada y promovida
 - IV Concurso de Pintura Naturalista del Parque de los Picos de Europa.
- Centenario declaración Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido (18 efemérides):
- Ciclo de conferencias de primavera del Instituto de Estudios Altoaragoneses en Huesca, tomando como tema el Centenario del Parque Nacional.
 - Jornada Geología en Huesca 2018, Organizado por el Geoparque Mundial de la UNESCO Sobrarbe-Pirineos, sumándose a los actos del Centenario del Parque Nacional.
 - Conmemoración del Día Europeo de los Parques, con el lema "Patrimonio Mundial también en la Naturaleza".
 - Premio "Aragoneses del Año" al Centenario del PNOMP, en la categoría de Valores Humanos.
 - Evento organizado en junio por el Gobierno de Aragón en el Palacio de Congresos de Zaragoza en conmemoración de los 100 años del Parque Nacional.
 - Ciclo de conferencias "Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. 100 años de Historia"
 - Proyección del documental "Ordesa y Monte Perdido, un siglo como Parque Nacional"
 - Acto de homenaje a los pastores y ganaderos que trabajan en el Parque Nacional, en la celebración de la tradicional entrada del ganado al puerto de Cuello Arenas.
 - Ciclo de excursiones estivales por el Parque Nacional programadas por el Centenario
 - Exposición "Momentos. 100 años a hombros de gigantes" en el Real Jardín Botánico de Madrid.
 - I Encuentro de Empresas Amigas del Centenario
 - Gran velada lírica en el Auditorio de Zaragoza para conmemorar el Centenario del Parque Nacional.
 - Homenaje a la Guardia Civil por su entrega y dedicación en los 100 años.
 - Visita de una delegación de las Cortes de Aragón al Parque Nacional, encabezada por su Presidenta, con motivo de su centenario.
 - Ciclo de conferencias "Ordesa desde las Humanidades: Naturaleza humanizada" del Instituto de Estudios Altoaragoneses en Huesca, tomando como tema el Centenario del Parque Nacional.
 - Ciclo de conferencias sobre el Centenario del Parque Nacional en el Ámbito Cultural de El Corte Inglés en Zaragoza, dentro de sus Encuentros con la Ciencia.
 - Programa, "Mira, descubre, comparte y lee Ordesa", organizado por las Bibliotecas Públicas Municipales de Huesca con motivo del centenario.

- Seminario “100 años de Parques Nacionales”, organizado por el OAPN en el Centro de Visitantes del Parque Nacional en Torla el 16 de noviembre con prestigiosos ponentes que abordaron la historia, la conservación y los retos para el desarrollo socioeconómico
- 50 aniversario de la declaración Parque Nacional de Doñana (13 efemérides):
 - Concierto de la Joven Orquesta Nacional.
 - Web del 50 Aniversario del Parque Nacional .
 - Doñana Contada.
 - Reunión del Consejo de Gobierno de La Junta de Andalucía en el Centro de Visitantes Palacio del Acebrón
 - Pleno Extraordinario del Consejo de Participación de Doñana.
 - Reconocimiento a la "Gente" De Doñana.
 - XV Jornadas de Investigación Red de Parques Nacionales.
 - Comité de Coordinación y Colaboración de Parques Nacionales. Con motivo del 50 Aniversario del Parque Nacional de Doñana, una reunión des este órgano colegiado de la Red de PPNN se celebró en el Centro Administrativo del Acebuche.
 - El Rocío y Doñana.
 - La Junta de Gobierno de la Hermandad Matriz celebró un Cabildo Extraordinario en el Palacio de Marismillas.
 - Condecoraciones recibidas: Medalla de Andalucía al colectivo de Trabajadores del Espacio Natural de Doñana y Medalla de la Universidad de Huelva.
 - I Experiencia de Land Art
 - Libro Palacio del Acebrón: el último secreto de Doñana.
- 25 aniversario de creación del Organismo Autónomo Parques Nacionales (2 efemérides a destacar):
 - Vídeo sobre los 25 años de historia del OAPN: <https://www.youtube.com/watch?v=qzTdOtK2Bxw>
 - Vídeo de presentación del OAPN: <https://www.youtube.com/watch?v=H6pulVwrGmU>

En el año 2021 cabe señalar también que los parques nacionales de Garajonay y Cabrera realizaron algunas actuaciones para conmemorar, respectivamente, el 40 y 30 aniversario de su declaración.

Por todo ello, la actuación 8.3.f se considera cumplida al haberse celebrado desde el año 2016 las principales conmemoraciones de los hitos históricos de la Red en el período correspondiente, con numerosas efemérides asociadas.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.3.f.



8.4 Actuaciones para la implicación de los agentes sociales y participación social.

8.4.a) Establecer canales de colaboración con agentes sociales, titulares de derechos y organizaciones no gubernamentales para el cumplimiento de los objetivos de la Red de PPNN .

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.4.a.1	Número de entidades representativas de agentes sociales, titulares de derechos y ONGs, representadas en los órganos de participación de la Red de PPNN a la fecha.	Número de entidades	84	9	SIR	93% (información de 14 de los 15 parques nacionales)	+	9 100% (+)
8.4.a.2	Número de colaboraciones o convenios vigentes entre el OAPN o los PPNN con agentes sociales, titulares de derechos y ONG a la fecha.	Número de colaboraciones	103	9	SIR	100%	+	9 100% (+)
8.4.a.3	Cuantía económica de las subvenciones de las administraciones de los parques nacionales y del OAPN para agentes sociales, titulares de derechos y ONG.	Euros	515.336,78€	7	SIR OAPN	100%	+	7 100% (+)

8.4.a.1. Como órgano de participación social la Ley 30/2014 de PPNN regula la constitución de un Patronato para cada parque nacional, en el que están representadas las administraciones públicas implicadas, incluyendo los entes locales afectados, los agentes sociales de la zona, los agentes que desarrollen actividades económicas en el seno del parque nacional, los propietarios públicos y privados de terrenos incluidos en el parque y aquellas instituciones, asociaciones y organizaciones relacionadas con el parque o cuyos fines concuerden con los objetivos de la ley. Los Patronatos estarán adscritos, a efectos administrativos, a la comunidad autónoma en donde esté situado el parque nacional. Actualmente hay constituidos quince patronatos, uno para cada parque nacional. En los parques nacionales de Andalucía integran también el parque natural colindante y se denominan Consejos de Participación.

El número de entidades representativas de agentes sociales, titulares de derechos y ONGs representadas en los órganos de participación de la Red de PPNN a la fecha y que se han registrado en el apartado de miembros de los patronatos del SIR es de 84 entidades (faltando solo la información de un parque nacional).

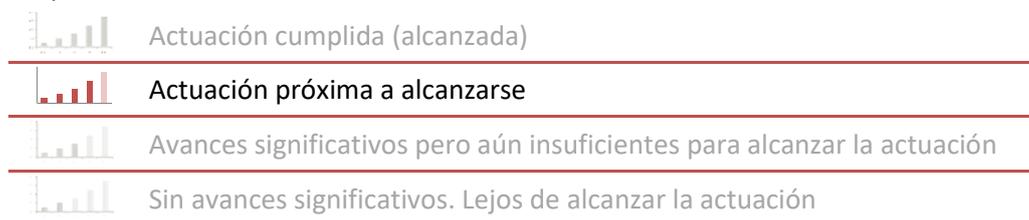
Cabe señalar que los agentes sociales, titulares de derechos y ONGs también están representados en el Consejo de la Red de Parques Nacionales, órgano colegiado de carácter consultivo, adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y presidido por la Ministra.

8.4.a.2. Otros canales de colaboración con agentes sociales, titulares de derechos y organizaciones no gubernamentales para el cumplimiento de los objetivos de la Red de PPNN son los convenios o acuerdos suscritos, bien por el OAPN o por las administraciones gestoras de los PPNN. De acuerdo con la información disponible en el SIR, el número de colaboraciones o convenios vigentes entre el OAPN o los PPNN con agentes sociales, titulares de derechos y ONG a la fecha, o supresión de incompatibles es de 102 acuerdos o convenios (99 para el desarrollo de actividades compatibles y 3 para la supresión de actividades incompatibles).

8.4.a.3. En cuanto a la cuantía económica de las subvenciones del OAPN para agentes sociales, titulares de derechos y ONG en 2021, se corresponde con las subvenciones nominativas a la Fundación Quebrantahuesos para acciones de conservación del quebrantahuesos en Ordesa y Picos de Europa (20.000 euros) y a la Fundación Oso Pardo (50.000 euros) para el fomento y protección de varias especies en la Red de Parques Nacionales, así como para la realización de las actuaciones del Programa de Voluntariado de la Red de PPNN (445.336,78 euros) a diversas entidades sociales: Grupo Ibérico de Anillamiento, SEO/Birdlife, Cruz Roja Española, Asociación Herpetológica Española, Asociación Chelonia, Ecoherencia, Amigos de la Tierra y WWF España (la información sobre el número de actuaciones de voluntariado se contempla en el indicador 8.4.c.1, mientras que la cuantía económica de las subvenciones correspondientes se incluye en este indicador 8.4.a.3).

A tenor de lo expuesto, y pesar de que sigue siendo necesario articular colaboraciones con distintos agentes sociales para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Red, se considera que con todos los canales de colaboración existentes la actuación 8.4.a está próxima a alcanzarse.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.4.a:



8.4.b) Fomentar, en colaboración con las comunidades autónomas, el establecimiento de canales de cooperación con las entidades locales y agrupaciones de habitantes de las áreas de influencia socioeconómica.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.4.b.1	Número de entidades representativas de entidades locales y agrupaciones de habitantes de las AIS representadas en los órganos de participación de la Red de PPNN, a la fecha.	Número de entidades	166	9	SIR	93% (información de 14 de los 15 parques nacionales)	+	9 100% (+)
8.4.b.2	Número de colaboraciones o convenios vigentes entre el OAPN o los PPNN con entidades locales y agrupaciones de habitantes de las AIS a la fecha.	Número de colaboraciones	7	6	SIR	100%	+	6 100% (+)
8.4.b.3	Cuantía económica de las subvenciones de las administraciones de los parques nacionales y del OAPN para entidades locales y agrupaciones de habitantes de las AIS.	Euros	3.307.106,71€	8	SIR OAPN	100%	+ (aunque se revisará y mejorará la obtención de la información de las administr. gestoras de los parques)	8 100% (+)

8.4.b.1. El número de entidades representativas de entidades locales y agrupaciones de habitantes de las áreas de influencia socioeconómica representadas en 2021 en los órganos de participación (patronatos) de la Red de PPNN, es de 166 (faltando solo la información de un parque nacional). Son principalmente municipios, diputaciones provinciales, cabildos insulares, mancomunidades de municipios y comarcas. Este tipo de entidades están también representadas en el Consejo de la Red de Parques Nacionales.

8.4.b.2. En cuanto al número de colaboraciones o convenios vigentes entre el OAPN o los PPNN con entidades locales y agrupaciones de habitantes de las áreas de influencia socioeconómica, en 2021 fue de 6 por parte de los parques nacionales y de 2 por parte del OAPN.

Los cinco convenios firmados por los parques nacionales tuvieron el siguiente objeto: en Ordesa y Monte Perdido, puesta a disposición de la Comarca del Sobrarbe de dos camiones contra incendios y quita nieves; en Doñana, gestión de instalaciones de uso público edificadas en terrenos de titularidad municipal en el sitio "El Arrayán"; en Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, realización de actuaciones de promoción y divulgación turística (con el Patronato Intercomarcal de Turismo Tierras de Lleida de la Diputación de Lleida) y funcionamiento del transporte de visitantes en (un convenio con el Ayuntamiento y la Asociación de Taxistas de Espot y otro con el Ayuntamiento y la Asociación de Taxistas del Valle de Boí.)

Los dos convenios formalizados por el OAPN fueron los siguientes: con la Asociación de Municipios con Territorio en Parques Nacionales (AMUPARNA) para apoyar la difusión de la Red de PPNN en el ámbito local, y con el Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso (ámbito del PN de la Sierra de Guadarrama y de su Área de Especial Protección) para el apoyo mutuo en materia de desarrollo sostenible y en el ámbito de sus respectivas actividades.

AMUPARNA está formada por un buen número de los 183 municipios que forman las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales, y tiene entre sus fines «la defensa del medio rural con un desarrollo armónico respetuoso con el medio natural, apostar por los PPNN como verdaderos motores de progreso de las gentes que habitan en sus municipios, de generación de riqueza, de empleo estable, e impulsar procesos educativos de la comunidad que permitan una cultura participativa, cohesión social y compromiso ciudadano en la construcción de un desarrollo armónico del territorio».

El territorio del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso es en gran parte de titularidad del OAPN por la existencia del Centro de Montes de Valsaín, cuyo territorio está ubicado tanto en el PN de la Sierra de Guadarrama como en su Área de Especial Protección. Fruto de la colaboración entre el OAPN y el citado municipio se logró el reconocimiento por la Unesco de la Reserva de la Biosfera del Real Sitio de San Ildefonso-El Espinar, y se impulsó el desarrollo de un modelo territorial sostenible en el entorno del Parque Nacional de Guadarrama.

8.4.b.3. En cuanto a las entidades locales y los agrupaciones de habitantes, la cuantía económica en 2021 del Programa de Subvenciones para las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales, financiado por el OAPN, ha sido de 3.000.000€, con la siguiente distribución por comunidades autónomas.

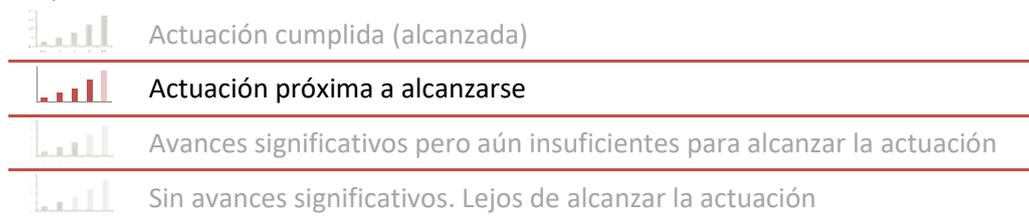
Aragón	233.317,91
Canarias	690.641,06
Castilla y León	421.927,47
Castilla-La Mancha	490.755,76
Cataluña/Catalunya	232.762,73
Extremadura	428.053,52
Illes Balears	273.427,86
Principado de Asturias	229.113,69

A este importe habría que sumarle los 25.000 euros derivados del convenio del OAPN con la Asociación de Municipios con Territorio en Parques Nacionales (AMUPARNA) para apoyar la difusión de la Red de PPNN en el ámbito local, así como los 282.106,71 euros que en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido se otorgaron, por parte de la Comunidad Autónoma, para compensaciones a ayuntamientos en los municipios de las AIS de los espacios naturales protegidos de

Aragón (información en indicador 7.a.3). La forma de obtención de esta información por parte de las administraciones gestoras de los parques nacionales será, no obstante, revisada y mejorada para futuros informes.

Aunque sigue siendo necesario articular colaboraciones con el ámbito local para el avance en el cumplimiento de los objetivos de la Red, se considera que con todos los canales de colaboración existentes la actuación 8.4.b está próxima a alcanzarse.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.4.b:



8.4.c) Desarrollar, en colaboración con las comunidades autónomas y con la participación de las organizaciones no gubernamentales, programas de voluntariado dirigidos a la conservación y seguimiento de los valores naturales de los PPNN .

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.4.c.1	Número de actuaciones de voluntariado realizadas por parte de las administraciones gestoras de los parques nacionales y del OAPN en el periodo.	Número de actuaciones	59	9	SIR	100%	+	9 100% (+)

8.4.c.1. En el Programa de Voluntariado de la Red de Parques Nacionales, en funcionamiento desde el año 2002 e integrado en el Plan Nacional de Voluntariado, han participado desde ese año más de 15.000 voluntarios. Tiene por objetivo favorecer el conocimiento y la concienciación ambiental de la sociedad así como facilitar su participación en la conservación de los valores naturales. Se desarrolla mediante una convocatoria anual de subvenciones a ONG en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva. Además, de manera complementaria varios parques nacionales organizan en su territorio actuaciones de voluntariado.

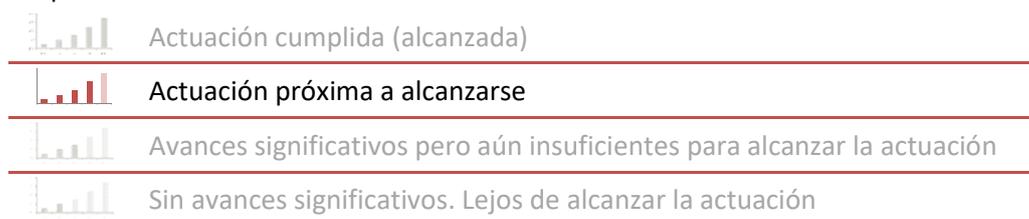
Se considera que una actuación de voluntariado es un turno o actividad de voluntariado realizada por un grupo específico de voluntarios, con independencia de su duración (por ejemplo, un turno de voluntariado en un parque nacional se considera una actuación). De este modo, en 2021 se realizaron 28 actuaciones (turnos de actividades con distintos voluntarios) en 14 parques en el marco del Programa de Voluntariado de la Red, en colaboración con las siguientes asociaciones: Grupo Ibérico de Anillamiento, SEO/Birdlife, Cruz Roja Española, Asociación Herpetológica Española, Asociación Chelonia, Ecoherencia, Amigos de la Tierra y WWF España. Por otro lado, el número de actuaciones de voluntariado realizadas por parte de las administraciones gestoras de los parques nacionales fue de 31 iniciativas (en Ordesa y Monte Perdido,

Teide, Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, Doñana, Garajonay, Archipiélago de Cabrera, Cabañeros, Sierra Nevada, Islas Atlánticas de Galicia, Monfragüe, Sierra de las Nieves y Sierra de Guadarrama.

Las temáticas de las distintas actuaciones de voluntariado realizadas han sido variadas: colaboración en actuaciones de conservación y restauración de ecosistemas, seguimiento ecológico, apoyo al uso público, señalización, actuaciones de limpieza, etc. En total, han participado en estas actividades más de 500 voluntarios.

A tenor de lo expuesto se considera que existe un programa de voluntariado implantado y activo en la Red, así como otras actuaciones de voluntariado complementarias organizadas por las administraciones gestoras de los parques. Por tanto, la actuación 8.4.c) se considera próxima a alcanzarse, casi cumplida.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.4.c):



8.4.d) Desarrollar, en el marco del Centro Nacional de Educación Ambiental, actividades formativas para los entornos de los PPNN.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.4.d.1	Número anual de cursos realizados por el CENEAM dirigidos a los entornos de los parques nacionales.	Número de cursos	6	7	SIR CENEAM	100%	+	7 100% (+)
8.4.d.2	Número anual de solicitudes y participantes	Número de solicitudes y participantes	Solicitudes:1.304 Admitidos: 165	8	SIR CENEAM	100%	+	8 100% (+)

8.4.d.1. El Programa de Formación Ambiental desarrollado por el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), incluye el programa que hasta 2019 se denominaba “En-torno a los PPNN”, y que en 2020 pasó a integrarse en el programa "Conocimiento en Red". Una parte de dicho programa está dirigida específicamente al público del entorno socioeconómico de los PPNN, con temáticas relativas a intereses y criterios para una mejora de la gestión de dichos espacios. Los cursos desarrollados por el CENEAM en el marco del programa buscan tanto su formación cualificada como favorecer el espíritu de Red.

En 2021, se han desarrollado seis cursos de “Formación de Guías en la Red de Parques Nacionales” (relativos a los parques nacionales de Doñana, Islas Atlánticas de Galicia, Picos de Europa, Sierra de Guadarrama, Sierra Nevada y Teide), y las fases prácticas presenciales correspondientes a 2020 de los 8

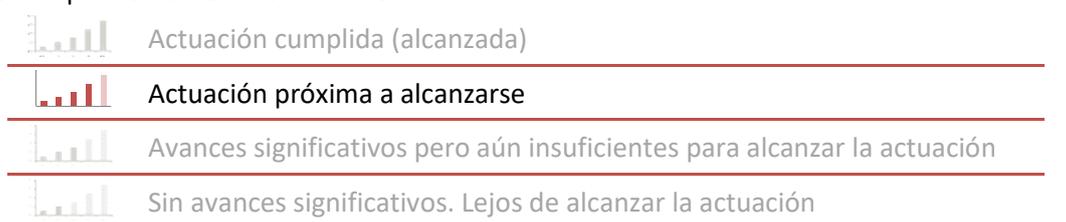
parques que participaron en esa edición y que no se pudieron realizar por motivos de pandemia. En total, en esta formación de guías han participado 165 asistentes en 2021.

8.4.d.2. En los 6 cursos de “Formación de Guías en la Red de Parques Nacionales”, dirigidos a los entornos de los PPNN, desarrollados en el marco del Programa "Conocimiento en Red" han participado un total de 165 alumnos y 1304 solicitudes. También se ha desarrollado la fase presencial práctica de los 8 cursos que no pudieron impartirse en 2020.

El elevado número de solicitudes recibidas para participar en estos cursos, 1304, muestra el interés de la población local.

Aunque es conveniente seguir desarrollando distintos cursos de formación para el entorno de los parques nacionales, la actuación 8.4.d se considera próxima a alcanzarse, al estar consolidado el programa de formación “Conocimiento en Red”.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.4.d:



8.5 Actuaciones de seguimiento y evaluación.

8.5.a) Configurar el Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red de PPNN elaborado en cooperación con las administraciones gestoras, apoyado en el mejor conocimiento científico disponible e integrando otras iniciativas de seguimiento ya existentes en la Red, incorporando en lo posible los datos históricos y que utilicen protocolos y procedimientos utilizados y validados internacionalmente.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.5.a.1	Existencia del Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red de PPNN.	Si – No - Parcialmente	Sí	9	SIR OAPN	100%	+	9 100% (+)
8.5.a.2	Número de seminarios sobre el seguimiento a largo plazo en la Red de PPNN realizados desde la aprobación del vigente PD.	Número de seminarios	4 (2017, 2018, 2019 y 2021)	8	SIR OAPN	100%	+	8 100% (+)

8.5.a.1. El OAPN, en colaboración con las comunidades autónomas y con el asesoramiento del Comité Científico de PPNN, comenzó a desarrollar en 2008 el Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red de PPNN, cuyas iniciativas ya consolidadas de seguimiento ecológico, sociológico y funcional han sido validadas por el Consejo de la Red de PPNN. El Plan, que se estructura en los tres programas de seguimiento ecológico, socioeconómico y funcional, trata de incorporar las series de datos históricos disponibles de la Red y, en gran medida, integra iniciativas ya existentes a nivel nacional e internacional, siguiendo protocolos normalizados y estandarizados. Asimismo, la información generada se hace accesible a la comunidad

científica y al público en general. En el marco del citado plan, y en coherencia con el SIR, se desarrollan con financiación del OAPN distintas iniciativas de seguimiento a nivel de la Red y se recopila información derivada de las iniciativas de seguimiento que realizan los distintos parques nacionales.

8.5.a.2. Anualmente se celebra el “Seminario de seguimiento a largo plazo en la Red de PPNN ”, con los siguientes objetivos: crear un foro de análisis y debate de propuestas de seguimiento ecológico y socioeconómico a largo plazo; promover el aprendizaje a partir del análisis de experiencias de seguimiento y evaluación ecológica a largo plazo de interés común para la Red o para determinados grupos de PPNN con intereses comunes; facilitar la interrelación de los gestores de PPNN entre sí y con grupos de investigadores y expertos; y facilitar la elaboración de protocolos homologables de seguimiento a largo plazo.

Los seminarios son coordinados por el OAPN y en ellos participan gestores y técnicos de las comunidades autónomas cuyas funciones están relacionadas con la conservación, el seguimiento y la evaluación del patrimonio natural de la Red de PPNN y los procesos ecológicos y socioeconómicos, y científicos y expertos externos con experiencia en el diseño y aplicación de protocolos y técnicas de seguimiento a largo plazo.

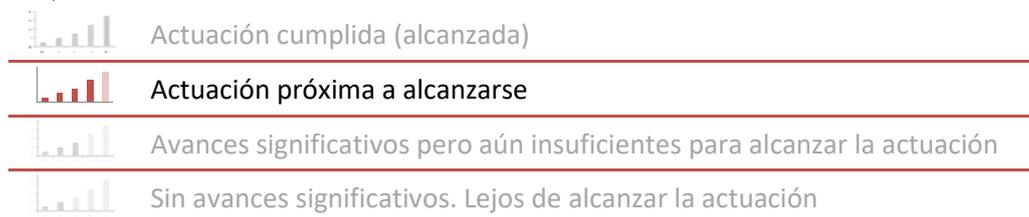
Desde la aprobación del vigente PD se han celebrado hasta el año 2021 cuatro seminarios permanentes con la siguiente temática:

- ✓ 2017: VII Seminario de Seguimiento a largo plazo en la Red de Parques Nacionales: Compartir y comunicar la información de seguimiento.
- ✓ 2018: VIII Seminario de Seguimiento a largo plazo en la Red de Parques Nacionales: Calidad del aire. Conocer y prevenir la contaminación atmosférica.
- ✓ 2019: IX Seminario de Seguimiento a largo plazo en la Red de Parques Nacionales. Lepidópteros diurnos: aprendiendo sobre el cambio global con las mariposas.
- ✓ 2021: X Seminario de Seguimiento a largo plazo en la Red de Parques Nacionales. Seguimiento y evaluación del estado de conservación en Parques Nacionales.

En 2020, debido a las circunstancias excepcionales sanitarias, no se celebró el seminario.

El plan está consolidado, en fase tanto de desarrollo como de mejora. Se considera por lo tanto que la actuación 8.a está próxima a alcanzarse.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.5.a:



8.5.b) Establecer en este plan tres programas diferenciados:

1. Programa de seguimiento ecológico: representatividad de la Red de PPNN, evaluación del estado de conservación de los sistemas naturales, seguimiento del cambio global en la Red.

2. Programa de seguimiento socioeconómico: proyección de la Red, percepción en el área de influencia socioeconómica, contribución a sensibilización ambiental sociedad, impacto socioeconómico de la Red.

3. Programa de seguimiento funcional: aspectos básicos de funcionamiento de la Red como la aportación de recursos, la existencia de instrumentos normativos y financieros, los canales de participación y comunicación y la cumplimiento de actuaciones.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.5.b.1	Número de iniciativas de seguimiento ecológico realizadas en la Red en el periodo.	Número de iniciativas	517	7	OAPN	100%	-	7 100% (+)
8.5.b.2	Número de iniciativas de seguimiento socioeconómico realizadas en la Red en el periodo.	Número de iniciativas	22	8	OAPN	100%	+	8 100% (+)
8.5.b.3	Número de iniciativas de seguimiento funcional realizadas en la Red en el periodo.	Número de iniciativas	14	7	OAPN	100%	+	7 100% (+)

8.5.b.1. El Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red de PPNN se estructura en tres programas de seguimiento diferenciados: ecológico, socioeconómico y funcional. Los datos resultantes de las principales iniciativas del plan se integran en el Sistema de Información Geográfica (SIG) de la Red, donde se procesan, se organizan en bases de datos geográficas, se ponen a disposición del público mediante un visor cartográfico y servicios de descarga y visualización, y se utilizan para el desarrollo de análisis específicos.

El programa de seguimiento ecológico permite obtener información de aspectos relacionados la representatividad de los sistemas naturales y el estado de conservación. Integra varias iniciativas de seguimiento a nivel de la Red que son impulsadas y financiadas por el OAPN (en coordinación con los parques nacionales), y cada parque nacional realiza también distintas actuaciones de seguimiento financiadas por su administración gestora. Las iniciativas a nivel de la Red desarrolladas por el OAPN son las siguientes: Red de Seguimiento del Cambio Global; seguimiento del funcionamiento de los ecosistemas mediante técnicas de teledetección (sistema REMOTE, con el que se obtiene información de variables como las ligadas a la productividad primaria de la vegetación); seguimiento de la estructura de los ecosistemas a partir de datos aportados por vuelos LiDAR; cartografía de los sistemas naturales terrestres (vegetación y geología; seguimiento del estado fitosanitario de las masas forestales; seguimiento de la fenología de especies forestales; seguimiento de especies indicadoras de cambio climático en la Red de PPNN; seguimiento de la fenología de aves, seguimiento de lepidópteros en la Red de PPNN (los parques

nacionales realizan este seguimiento, y desde el OAPN se difunden los resultados y se favorece que se realice mediante actuaciones comunes); seguimiento del medio marino; seguimiento de especies exóticas invasoras. De estas iniciativas, 8 se han realizado en el periodo, y para hallar el dato del indicador se cuantifican estas actuaciones realizadas en cada uno de los parques nacionales (por ejemplo, si la iniciativa a nivel de Red de seguimiento fitosanitario se ha realizado en 13 parques nacionales, se cuenta como 13 iniciativas de seguimiento).

Tomando en consideración las citadas iniciativas más todas las que desarrollan cada uno de los parques nacionales y se registran en el SIR, en 2021 se han llevado a cabo 517 iniciativas de seguimiento ecológico en la Red, con la siguiente distribución: inventarios, censos, y cartografía 128, seguimiento ecológico 362, seguimiento fitosanitario 19 y seguimiento zoonosanitario 8. El criterio para el cálculo de estas cifras está en revisión y será objeto de mejora en futuros informes.

Se ha observado que este indicador es en realidad el mismo que el 8.2.c.3.

8.5.b.2. En el programa de seguimiento socioeconómico se analizan tendencias de la situación económica y social a través de distintos indicadores socio-demográficos y económicos, así como el papel social de la Red. Al igual que en el ámbito ecológico, este programa integra algunas iniciativas de seguimiento a nivel de la Red que son impulsadas y financiadas por el OAPN (en coordinación con los parques nacionales), y cada parque nacional realiza también distintas actuaciones de seguimiento financiadas por su administración gestora. Las iniciativas a nivel de la Red desarrolladas por el OAPN son las siguientes: estudios de percepción social de la Red; estudios del impacto del Programa de Subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica (AIS); seguimiento anual de datos socioeconómicos en las áreas de influencia socioeconómica (de los que resultan informes anuales); análisis de cambios en los usos del suelo; estudios de proyección de la Red en la sociedad; estudios del efecto demostrativo de la Red de PPNN en cuatro ámbitos concretos (investigación científica, gestión, educativo, y organizaciones conservacionistas); estudios comparativos de varios municipios de los entornos de algunos parques nacionales; definición metodológica para análisis de los servicios ambientales prestados por los PPNN; observatorio del mercado laboral en las AIS de los parques nacionales; estudio datos catastrales de las AIS. En el año 2021 se ha llevado el seguimiento de datos socioeconómicos en las áreas de influencia socioeconómica de los distintos parques nacionales (esta iniciativa se cuenta una vez por cada uno de los parques en los que se ha realizado), el estudio de datos catastrales en las AIS los trabajos ligados al observatorio del mercado laboral en las AIS:

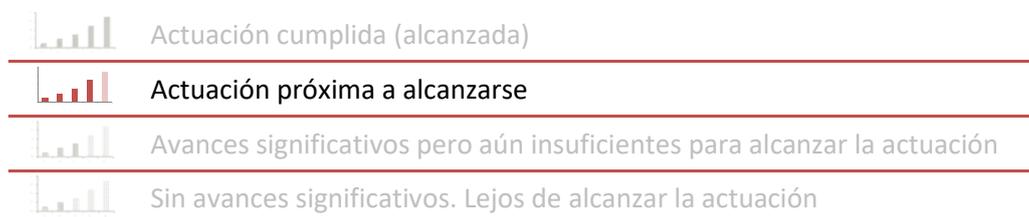
Tomando en consideración las citadas iniciativas más todas las que desarrollan cada uno de los parques nacionales y se registran en el SIR, en 2021 se han llevado a cabo 22 iniciativas de seguimiento socioeconómico en la Red, con la siguiente distribución: iniciativas de seguimiento socioeconómico 19, y estudios de percepción de visitantes 3.

8.5.b.3. El programa de seguimiento funcional evalúa el funcionamiento de la Red y de sus distintos componentes. Integra 3 iniciativas desarrolladas por el OAPN (seguimiento del cumplimiento del Plan Director de la Red de PPNN, memorias anuales de la Red, e informes trienales de situación), así como memorias de gestión o de actividades que realizan los distintos parques nacionales (estas últimas están también incluidas en el indicador 8.5.d.1).

En 2021 se aprobó el cuarto Informe trienal al Senado de evaluación de la Red, la memoria anual de la Red 2019 y el Informe del cumplimiento del Plan Director. La memoria anual de la Red incluye información detallada de todos los parques nacionales. Además, 11 parques nacionales contaron con memoria específica propia de gestión en la anualidad 2021: Caldera de Taburiente, Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, Timanfaya, Archipiélago de Cabrera, Monfragüe, Garajonay, Doñana, Sierra de Guadarrama, Teide, Ordesa y Monte Perdido y Sierra Nevada.

Aunque aún hay un importante camino que recorrer en el marco del Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red, sobre todo en lo referente a la evaluación del estado de conservación de los parques nacionales, los programas de seguimiento ecológico, socioeconómico y funcional están consolidados e incluyen múltiples iniciativas. Por lo tanto, se considera que en la actuación 8.5.b está próxima a alcanzarse.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.5.b:



8.5.c) Desarrollar mecanismos de evaluación periódica del efecto de las subvenciones en la calidad de vida de las poblaciones incluidas en el área de influencia socioeconómica de los PPNN y de la percepción social de los visitantes y residentes mediante técnicas demoscópicas y estudios de opinión, integrándolos en el programa de seguimiento socioeconómico.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.5.c.1	Número de iniciativas de evaluación del efecto de las subvenciones en las AIS realizadas en la Red en el periodo.	Número de iniciativas	0	1	SIR OAPN	100%	+	1 100% (+)
8.5.c.2	Número de iniciativas de evaluación de la percepción social de los visitantes y residentes de los parques nacionales realizadas en la Red en el periodo.	Número de iniciativas	1	5	SIR OAPN	100%	+	5 100% (+)

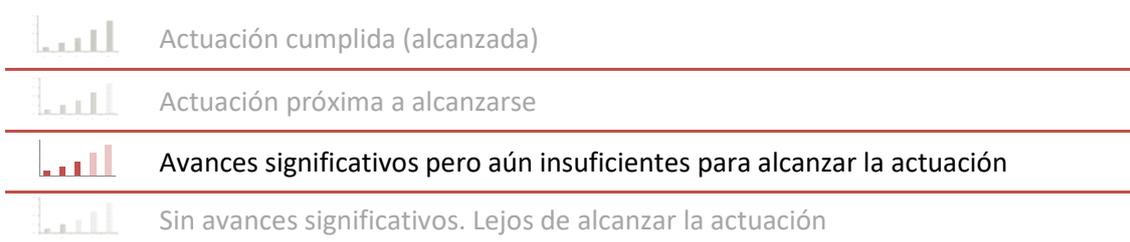
8.5.c.1. Desde la puesta en marcha del Programa de Subvenciones en 1994, el OAPN ha realizado dos estudios detallados del impacto de las subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica a nivel de la Red, el último de ellos correspondiente al período 2006-2009. Desde entonces, no se han desarrollado nuevos estudios que permitan evaluar el impacto de las subvenciones del OAPN en las AIS a nivel de la Red. Sin embargo, en este punto es necesario mencionar el documento elaborado en 2017 por el OAPN: *“Aproximación a la repercusión económica de los parques nacionales en sus áreas de influencia socioeconómica. Año 2015. Los casos de los PPNN de Cabañeros y las Tablas de Daimiel”*, planteado como una primera aproximación de un estudio más amplio que se podría realizar a nivel de Red de PPNN. También cabe señalar la *metodología diseñada por la Cátedra de PPNN en 2019* para evaluar de manera sistemática y comparable el *impacto de los PPNN en las AIS* y su aplicación en el *Proyecto Piloto Ordesa Monte Perdido*, así como los *estudios comparativos (OAPN, 2019 y 2020)* de municipios dentro y fuera de AIS de los PPNN Picos de Europa, Ordesa, Cabañeros, y Monfragüe.

No obstante lo anterior, en el año 2021 no se ha realizado como tal ninguna iniciativa de evaluación del efecto de las subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacional.

8.5.c.2. En 2016 se finalizó el “*Estudio explicativo sobre la percepción social de la Red de PPNN 2016*”, cuyo objetivo es conocer la imagen que proyecta la Red de PPNN en la sociedad. Este estudio es réplica del realizado en el año 2007, y tiene una periodicidad sexenal. En 2021, no obstante, la única iniciativa reseñable de evaluación de la percepción social ha sido desarrollada por el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, que ha realizado un estudio de caracterización de visitantes para conocer cómo son y cuáles son sus preferencias y objetivos de cara a ofrecer los medios necesarios para compatibilizar el disfrute con la conservación.

Por lo tanto, y aunque se cuenta con uno pocos estudios sobre el tema en cuestión, se han llevado a cabo avances significativos pero aún (muy) insuficientes para alcanzar la actuación.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.5.c.



8.5.d) Incluir como herramientas básicas del seguimiento funcional las memorias anuales de actividades y resultados, tanto de los PPNN como de la Red, así como el informe trienal de situación de la Red de PPNN que el Ministerio eleva al Senado, previo informe del Consejo de la Red.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.5.d.1	Existencia de memoria anual de actividades y resultados de la Red de Parques Nacionales correspondiente al periodo.	Si – No - Parcialmente	Sí	8	SIR OAPN	100%	+	8 100% (+)
8.5.d.2	Número de memorias anuales de actividades y resultados de los parques nacionales realizadas en el periodo.	Número de memorias	11	7	SIR PPNN	100	+	7 100% (+)
8.5.d.3	Existencia de Informe trienal al Senado de situación de la Red de Parques Nacionales correspondiente al periodo.	Si – No - Parcialmente	Sí	8	OAPN	100%	+	8 100% (+)

8.5.d.1. La memoria anual de actividades y resultados de la Red de Parques Nacionales es un medio de información y elemento de transparencia de la gestión establecido en la Ley 30/2014 de PPNN, cuya elaboración corresponde a la Administración General del Estado, a través del OAPN, para lo que se cuenta con los datos aportados por las administraciones gestoras de los PPNN a través del SIR.

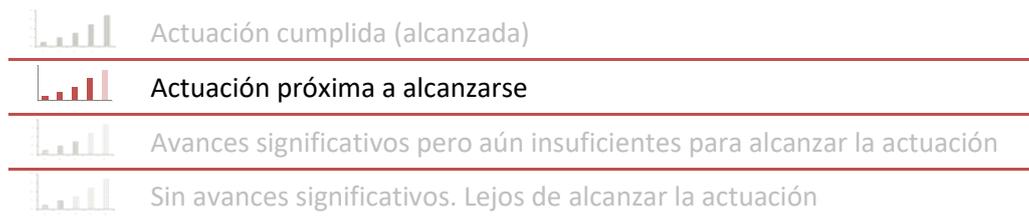
La memoria anual viene elaborándose desde el año 2000 de manera continuada. La memoria anual de la Red de Parques 2021, que debe ser informada por el Consejo de la Red de Parques Nacionales antes de su difusión, está elaborada, y el presente informe del cumplimiento de las actuaciones del PD constituye un anexo de ella. Se considera que la memoria ha mejorado respecto a los años anteriores, pero aún son necesarios avances y mejoras en los contenidos y en su divulgación.

8.5.d.2. 11 parques nacionales contaron con memoria específica propia de gestión en la anualidad 2021: Caldera de Taburiente, Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, Timanfaya, Archipiélago de Cabrera, Monfragüe, Garajonay, Doñana, Sierra de Guadarrama, Sierra Nevada, Teide y Ordesa y Monte Perdido. Estas memorias suelen ser informadas por los correspondientes patronatos. Se está trabajando en el marco del SIR para avanzar en la posibilidad de que las citadas memorias de gestión puedan obtenerse directamente del sistema para los parques nacionales que estén interesados en ello, y de esta manera que pueda evitarse tener que reportar los mismos datos en más de una ocasión.

8.5.d.3. La Administración General del Estado, a través del OAPN, elabora cada tres años, un Informe de Situación de la Red de PPNN, que se eleva al Senado. Este informe evalúa el grado de cumplimiento de los objetivos de la Red de PPNN y su situación, identificando los cambios y tendencias que se producen. Este informe se viene realizando desde 2007. En 2021 se ha aprobado el cuarto informe trienal al senado correspondiente al periodo 2016-2019.

A pesar de que existe aún un margen de mejora la elaboración de las memorias e informes de gestión y evaluación de la Red y de los parques nacionales, el hecho de que se cuente con distintas memorias y herramientas de seguimiento funcional que se elaboran periódicamente hace que la actuación 8.5.d se considere próxima a alcanzarse.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.5.d:



8.5.e) Difundir la información ambiental sobre la Red de PPNN derivada tanto del Plan de Seguimiento y Evaluación como la aportada por los PPNN, haciéndola accesible a los gestores de los PPNN, a la comunidad científica y al público en general.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.5.e.1	Número de canales (páginas Web; cuentas redes sociales, remisión a patronatos y Consejo Red) utilizados para difundir la Memoria anual de actividades y resultados de la Red, el Informe de Cumplimiento del Plan Director de la Red y el Informe trienal al Senado correspondiente al periodo.	Número de canales	20	7	SIR OAPN	100%	-	7 100% (-)
8.5.e.2	Número de informes con información ambiental de la Red emitidos por los parques nacionales en el periodo	Número de informes	Sin información suficiente mente armonizada					

8.5.e.1. Las memorias anuales de la Red, informes trienales e informes de cumplimiento del PD están disponibles en la web de la Red de Parques Nacionales. Así mismo, la información ambiental de la Red derivada del Plan de Seguimiento y Evaluación se difunde también en la web de la Red de PPNN y de los propios parques nacionales y en las redes sociales disponibles.

Los principales canales para la difusión de los tres principales productos del programa de seguimiento funcional (Memoria anual de actividades y resultados de la Red, Informe del Cumplimiento del Plan Director de la Red e Informe trienal de situación de la Red) son los siguientes:

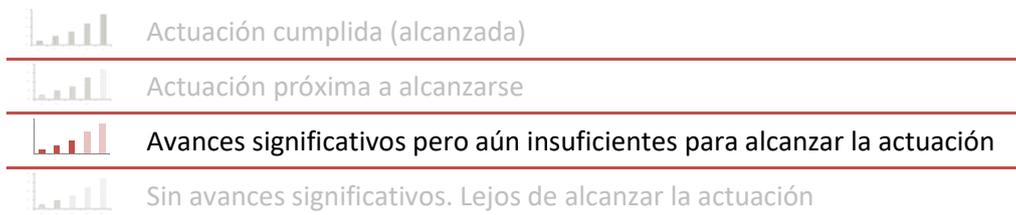
- ✓ Patronatos y otros órganos colegiados: 58 reuniones de los patronatos de los parques nacionales y sus comisiones en 2021 (15 parques), 1 Consejo de la Red celebrado en julio de 2021.
- ✓ Web de la Red de Parques Nacionales: <https://www.miteco.gob.es/es/red-parques-nacionales/la-red/>
- ✓ Redes sociales: Facebook, Instagram y Twitter del OAPN (3 canales).

Considerándose que la Memoria Anual de la Red se difundió una vez al año en el patronato de cada uno de los parques nacionales, el número de canales utilizados para difundir los citados productos es de 20.

8.5.e.2. El dato exacto del número de informes con información ambiental de la Red emitidos por los parques nacionales, número elevado, no está disponible para la anualidad 2021 de una manera suficientemente armonizada. Para futuros informes se tratará de sistematizar la obtención de la citada información.

Se considera que en la actuación 8.5.e ha habido avances significativos (se han difundido productos como las memorias anuales e información derivada del Plan de Seguimiento y Evaluación por medio de distintos canales), pero aún insuficientes para alcanzar la actuación, por existir diversas actuaciones de difusión pendientes. La evaluación de esta actuación se considera parcial, al no existir información armonizada correspondiente a uno de los dos indicadores asociados.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.5.e:



8.6 Programa de investigación en la Red de PPNN.

8.6.a) Desarrollar un programa de investigación sobre los valores naturales, culturales, socioeconómicos y usos y conocimientos tradicionales de la Red, con la participación de las comunidades autónomas.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.6.a.1	Presupuesto asignado a la convocatoria anual del programa de investigación de la Red de Parques Nacionales.	Euros	1.390.702,33 €	8	SIR	100%	+	8 100% (+)
8.6.a.2	Número de proyectos de investigación subvencionados en la convocatoria anual del programa de investigación de la Red de Parques Nacionales.	Número de proyectos	17	8	SIR	100%	+	8 100% (+)
8.6.a.3	Número de proyectos de investigación promovidos por los parques nacionales adicionales al Programa de la Red en el periodo.	Número de proyectos	312	8	SIR	100%	+	8 100% (+)

8.6.a.1. El OAPN lleva desarrollando desde 2002, en colaboración con las comunidades autónomas y con el asesoramiento del Comité Científico de la Red, un Programa de Investigación de la Red de PPNN con el fin de fomentar la investigación de calidad sobre aspectos relacionados con la biología de las especies, los sistemas naturales o el contexto social y cultural de los PPNN. Como norma general, este programa se desarrolla a través de una convocatoria anual integrada en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. Para cada convocatoria se establecen unas líneas prioritarias a las cuales deben ceñirse los proyectos.

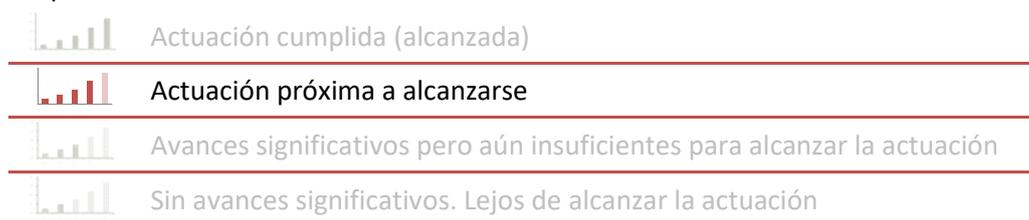
El Programa de Investigación de la Red de Parques Nacionales que desarrolla el OAPN ha dispuesto, desde sus inicios en 2002, de una inversión total de casi 16,5 millones de euros. Para la convocatoria de 2021 el Programa ha contado con un presupuesto de 1.390.702, 33€.

8.6.a.2. El número de proyectos de investigación subvencionados en la convocatoria anual del Programa de Investigación de la Red de Parques Nacionales correspondiente a 2021 ha sido de 17 proyectos. Desde el inicio del programa en 2002 se han subvencionado un total de 252 proyectos.

8.6.a.3. El número de proyectos de investigación promovidos por los parques nacionales adicionales al Programa de Investigación de la Red en el periodo es de 312 proyectos, de temáticas muy diversas relacionadas con los distintos ámbitos de gestión de los parques.

Aunque sigue siendo necesario incentivar la investigación en la Red de Parques Nacionales, la actuación 8.6.a se considera próxima a alcanzarse, dados los múltiples proyectos de investigación que se desarrollan en los parques nacionales, con distintas fuentes de financiación.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.6.a:



8.6.b) Fomentar la línea de investigación para la conservación de los PPNN que permita ser un referente en este campo dentro de los Planes de I+D+i. Se atenderá especialmente al seguimiento de los efectos del cambio global y a los proyectos que incluyan más de un parque nacional o cuyos resultados puedan ser aplicables al conjunto de la Red.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.6.b.1	Porcentaje de proyectos referidos al cambio global del total de los proyectos de investigación subvencionados en la convocatoria del Programa de Investigación de la Red del periodo.	Porcentaje de proyectos	82,35%	9	SIR	100%	+	9 100% (+)
8.6.b.2	Porcentaje de proyectos referidos al cambio global del total de los proyectos de investigación ejecutados en los PPNN ajenos al Programa de Investigación de la Red del periodo.	Porcentaje de proyectos	17,82%	6	SIR	100%	+	6 100% (+)
8.6.b.3	Porcentaje de proyectos desarrollados en más de un parque nacional del total de los proyectos de investigación subvencionados en la convocatoria del Programa de Investigación de la Red del periodo.	Porcentaje de proyectos	82,35%	9	SIR OAPN	100%	+	9 100% (+)
8.6.b.4	Porcentaje de proyectos desarrollados en más de un parque nacional del total de los de los proyectos de investigación ejecutados en los PPNN ajenos al Programa de Investigación de la Red del periodo.	Porcentaje de proyectos	0%	1	SIR	100%	-	1 100% (-)

8.6.b.1. El Programa de Investigación de la Red de PPNN se ha consolidado para fomentar la investigación de calidad sobre aspectos relacionados con la biología de las especies, los sistemas naturales o el contexto social y cultural de los PPNN. Para cada convocatoria se establecen unas líneas prioritarias a las cuales deben ceñirse los proyectos. El porcentaje de proyectos referidos al cambio climático del total de los

proyectos de investigación subvencionados en la convocatoria del Programa de Investigación de la Red en 2021 es del 82,35% (14 de los 17 proyectos aprobados). Se han tenido en cuenta los proyectos clasificados temáticamente en “cambio climático”, ya que el concepto “cambio global” se considera demasiado amplio y estaría relacionado con prácticamente todas las temáticas de los proyectos de investigación.

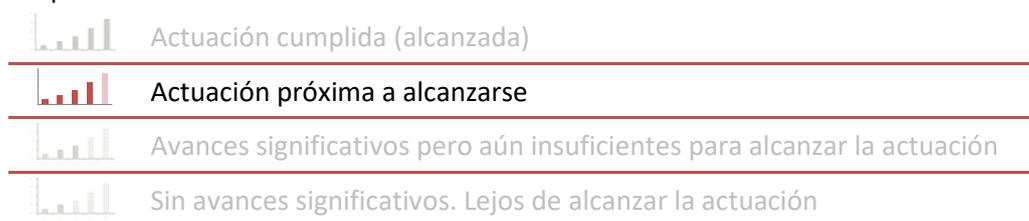
8.6.b.2. De un total de 101 proyectos ejecutados en los parques nacionales ajenos al Programa de Investigación de la Red en 2021, Son 18 los proyectos de investigación referidos al “cambio climático”, por lo que el porcentaje es 17,82% de los proyectos registrados en el SIR por parte de los distintos parques nacionales.

8.6.b.3. Como norma general, en las convocatorias de subvenciones del Programa de Investigación de la Red, se priorizan los proyectos que impliquen bien a los 16 PPNN que configuran la Red o bien a grupos de PPNN con características comunes. El porcentaje de proyectos desarrollados en más de un parque nacional del total de los proyectos de investigación subvencionados en la convocatoria del Programa de Investigación de la Red del periodo es del 82,35% (14 de los 17 proyectos aprobados).

8.6.b.4. El porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en más de un parque nacional del total de los de los proyectos de investigación ejecutados en los PPNN ajenos al Programa de Investigación de la Red del periodo es 0, ya que no se dispone información de ningún proyecto compartido en varios parques nacionales de los proyectos que los propios parques han registrado en el SIR. No obstante, para futuros informes se tratará de mejorar la sistematización de la obtención de esta información, por si, en su caso, pudiera existir alguna ausencia de datos en este sentido.

La actuación 8.6.b se considera próxima a alcanzarse, ya que, aunque aún se requiere avanzar más en la obtención de información ligada al cambio global, la línea de investigación relacionada con el cambio climático parece bastante consolidada en la Red de Parques Nacionales, que cuenta además con un Programa de Seguimiento del Cambio Global enmarcado en el Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red, programa que aporta datos meteorológicos para estudios y proyectos de investigación.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.6.b:



8.6.c) Habilitar los medios para el funcionamiento del Comité Científico establecido para el apoyo y asesoramiento de la Red de PPNN.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.6.c.1	Dotación económica para el funcionamiento del Comité Científico en el periodo.	Euros	2.669 €	7	SIR	100%	+	7 100% (+)
8.6.c.2	Número de reuniones anuales celebradas por el Comité Científico en el periodo.	Número de reuniones	2	8	SIR	100%	+	8 100% (+)
8.6.c.3	Número de dictámenes – informes emitidos por el Comité en el periodo	Número de dictámenes	21	7	SIR OAPN	100%	+	7 100% (+)

8.6.c.1. La Ley 30/2014 de PPNN, en su artículo 28, establece la creación del Comité Científico de PPNN como órgano científico de carácter asesor, adscrito al OAPN. Su funcionamiento y composición está regulado por la Orden AAA/38/2016. La función genérica del Comité es la de asesorar científicamente sobre cualquier cuestión que le sea planteada desde el OAPN, a iniciativa de ésta o a petición de las administraciones gestoras de los PPNN. Asesora especialmente en lo relativo a las convocatorias de investigación derivadas del Programa de Investigación de la Red de PPNN.

La dotación económica para el funcionamiento del Comité Científico en 2021 ascendió a 2.669 €, correspondiente a los honorarios de 17 miembros.

8.6.c.2. En 2021 se han celebrado dos reuniones por parte del Comité Científico:

- 01/02/2021 Reunión ordinaria: Estado y previsión temporal del procedimiento para la aprobación y resolución de la convocatoria 2021. Aprobación de las líneas prioritarias para la convocatoria 2021 y proceso de renovación de los miembros del Comité.
- 02/11/2021 Reunión extraordinaria: Primera reunión del nuevo comité, renovado en 2021 parcialmente. Comisión de evaluación de la convocatoria de investigación. Se decidió la financiación de 17 proyectos con un presupuesto total de 1.390.701,90€.

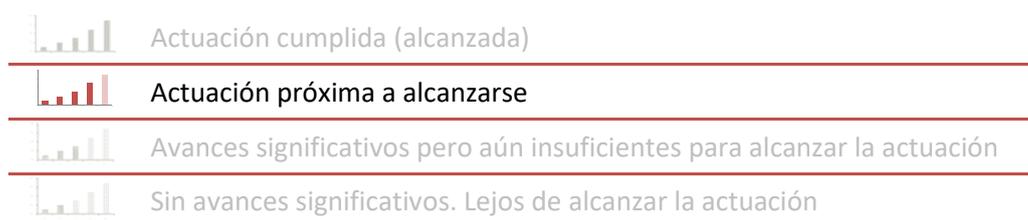
8.6.c.3. El Comité Científico emite un informe por cada evaluación de la memoria parcial y final de los proyectos del Programa de Investigación de la Red, así como emite informes de las solicitudes de modificación presupuestaria de más del 15% y de las ampliaciones de plazo. En total en 2021 ha emitido un total de 21 informes.

- 16 informes de evaluación de las memorias parciales de la anualidad de 2020, de los proyectos de la convocatoria de 2017.
- 4 informes de autorización de ampliación de plazo de proyectos de la convocatoria de 2017.
- 1 informe de autorización de modificación presupuestaria de más del 15% de un proyecto de la convocatoria de 2017.

En 2021 no ha emitido otros dictámenes específicos sobre preguntas específicas de gestión de los parques nacionales sobre las que se requiriera informe científico.

Aunque aún quedan pasos que dar para facilitar que el funcionamiento del Comité Científico constituya un mayor apoyo para asesorar a la Red de PPNN en distintos aspectos científicos no relacionados directamente con el citado programa de investigación, en la actuación 8.6.c se han producido muchos avances en el funcionamiento, reuniones e informes del Comité con relación al Programa de Investigación de la Red, y por ello se considera próxima a alcanzarse.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.6.c:



8.6.d) Difundir la información disponible, así como los resultados obtenidos de todos los proyectos realizados, mediante publicaciones, jornadas técnicas y medios electrónicos.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.6.d.1	Número de jornadas de investigación celebradas en la Red tanto del Programa de Investigación de la Red como ajenas al mismo.	Número de jornadas	7	7	SIR	100%	+	7 100% (+)
8.6.d.2	Número de proyectos de investigación realizados, difundidos por cualquier vía por los parques nacionales y el OAPN.	Número de proyectos difundidos	Como mínimo 252	7	SIR OAPN	50% (se cuenta con información del nº de proyectos difundidos de los financiados por el OAPN, pero no de los ajenos al Programa de Investigación de la Red realizados en los parques nacionales)	-	7 50% (-)

8.6.d.1. El Programa de Investigación de la Red de PPNN promueve la difusión de los resultados de los proyectos de investigación a través de distintos medios. La elevada calidad de los proyectos seleccionados en cada convocatoria da lugar a numerosas publicaciones en revistas especializadas y a presentaciones y comunicaciones en congresos, tanto a nivel nacional como internacional.

Las jornadas de Investigación del Programa de Investigación del OAPN se celebran anualmente. Con el fin de garantizar que los resultados de estas investigaciones contribuyan a la conservación de los PPNN, se consideran importantes para favorecer el continuo intercambio de experiencias entre los gestores y técnicos de los PPNN y el colectivo científico que desarrolla los proyectos de investigación. En 2021, debido a las circunstancias excepcionales de la pandemia del Covid-19, no se organizaron las Jornadas de Investigación de la Red de Parques Nacionales.

Por parte de los parques nacionales, sí se han celebrado en 2021 7 jornadas de investigación, en Ordesa y Monte Perdido (1), Aigüestortes i Estany de Sant Maurici (1), Archipiélago de Cabrera (1), Sierra Nevada (3) e Islas Atlánticas de Galicia(1).

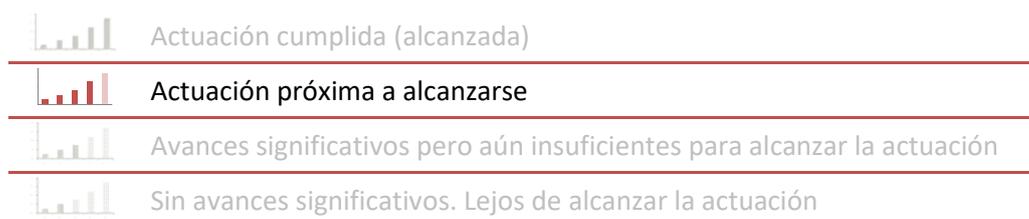
8.6.d.2. Regularmente se publican tanto en papel como en la web de la Red de PPNN, dentro de la serie Investigación en la Red, las monografías técnicas que presentan un resumen de los resultados de los proyectos y su interés y aplicación a la conservación de los PPNN. En diciembre de 2019 el OAPN publicó la monografía de proyectos de investigación de 2013-2017, estando prevista la siguiente en 2022.

Otros canales de difusión de los proyectos de investigación son la web de la Red de Parques Nacionales, que incluye un buscador de proyectos de investigación, así como un enlace a un catálogo de referencias bibliográficas de los trabajos de investigación y aquellos relacionados con estos proyectos.

El número de proyectos de investigación realizados en el marco del Programa de investigación de la Red de PPNN es de 252, y de todos ellos hay difusión en la web de la Red de PPNN. No se cuenta con información suficientemente armonizada, no obstante, del número de proyectos de investigación de los parques nacionales ajenos al citado programa de investigación, y el criterio para la obtención de la citada información se revisará y mejorará para la elaboración de futuros informes.

Por todo lo expuesto, y aunque exista la necesidad de avanzar más en la difusión de la investigación en la Red, se considera que la actuación 8.6.d está próxima a alcanzarse, al haberse realizado importantes avances en la publicación de monografías de investigación, la difusión de proyectos de investigación en la web de la Red de Parques Nacionales, etc.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.6.d:



8.6.e) Poner a disposición de la Red una base de datos de acceso público sobre las investigaciones en la Red de PPNN. Los resultados de todas las investigaciones autorizadas serán comunicados al OAPN para su inclusión en dicha base de datos.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.6.e.1	Número de registros de la base de datos de acceso público sobre las investigaciones en la Red de PPNN.	Número de registros	2.772	7	OAPN	100%	+	7 100% (+)

8.6.e.1. Para dar a conocer al público y a los profesionales los resultados de los proyectos científicos y utilizar estos para concienciar a la sociedad sobre la importancia de la investigación y su papel de cara a la conservación de nuestro patrimonio natural, se pone a disposición del público, a través de la web de la Red de PPNN, un buscador de proyectos de investigación en el marco del Programa de Investigación de la Red, que permite acceder a los resúmenes de los proyectos seleccionándolos por convocatoria, parque nacional, o área temática. Este buscador se alimenta de una base de datos que se mantiene operativa y actualizada de forma permanente. También se dispone de un catálogo que recoge las referencias bibliográficas de los trabajos de investigación y aquellos relacionados con estos proyectos.

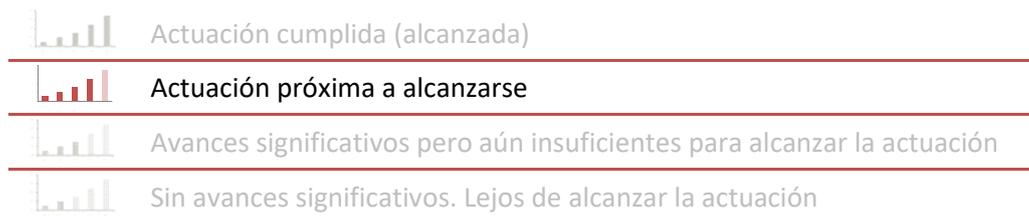
La base de datos de los proyectos de investigación realizados en el marco del Programa de Investigación de la Red de PPNN se mantiene permanentemente actualizada y accesible al público a través de la web de la Red. De cada proyecto de investigación se cuenta con al menos 11 registros de información.

- Título.
- Área de conocimiento.
- Año.
- Parque Nacional.
- Investigador principal.
- Centro de investigación.
- Fecha de inicio.
- Fecha de fin.
- Resumen.
- Enlace al artículo publicado en las monografías.
- Enlace a la monografía correspondiente.

Por lo tanto, de los 252 proyectos de investigación financiados en el marco del Programa de Investigación de la Red se cuenta con 2.772 (252 x 11) registros en la base de datos de investigación de acceso público. En 2021 se actualizó la información de 17 proyectos.

Dado lo expuesto, y aunque falte por incluir en la base de datos correspondiente alguna otra información asociada a los proyectos de investigación y, sobre todo, más información sobre los proyectos ajenos al Programa de Investigación de la Red, se considera que la actuación está próxima a alcanzarse, al estar en pleno funcionamiento la base de datos de acceso público sobre investigaciones en la Red.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.6.e:



8.6.f) Identificar y caracterizar los procesos ecológicos ligados a usos y costumbres tradicionales practicados de forma histórica que deban ser reconocidos como compatibles o necesarios para la gestión, con el fin de facilitar su consideración en los instrumentos de planificación de la Red.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.6.f.1	Porcentaje de proyectos dirigidos a la identificación y caracterización de los procesos ecológicos ligados a usos y costumbres tradicionales en la convocatoria anual del Programa de Investigación de la Red.	Porcentaje de proyectos	5,88% (1/17)	5	SIR	100%	+	5 100% (+)
8.6.f.2	Porcentaje de proyectos dirigidos a la identificación y caracterización de los procesos ecológicos ligados a usos y costumbres tradicionales respecto del total de proyectos de investigación llevados a cabo en los parques nacionales ajenos al Programa de Investigación de la Red.	Porcentaje de proyectos	4,12% (13/315)	5	SIR	100%	+	5 100% (+)

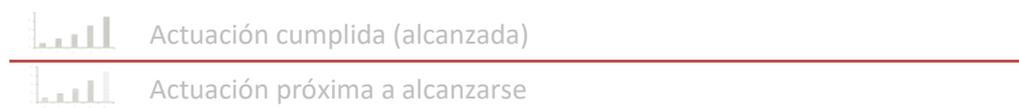
8.6.f.1. Son numerosos los usos y costumbres tradicionales que se han venido desarrollando históricamente en los PPNN y que no sólo son compatibles con su gestión, sino que algunos pueden ser necesarios para el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y para la conservación de sus valores naturales y culturales.

Únicamente 1 proyecto de la Convocatoria del Programa de Investigación de la Red en 2021 está dirigido a la identificación y caracterización de los procesos ecológicos ligados a usos y costumbres tradicionales de los 17 aprobados.

8.6.f.2. En cuanto a los proyectos llevados a cabo en los parques nacionales ajenos al Programa de Investigación de la Red dirigidos a la identificación y caracterización de los procesos ecológicos ligados a usos y costumbres tradicionales, son 13 los proyectos del total de 315 registrados en el SIR en 2021.

Se han llevado a cabo por lo tanto algunos avances significativos en la actuación 8.6.f (antes apenas había proyectos o estudios ligados a usos y costumbres tradicionales en los parques nacionales y ahora al menos hay unos pocos), pero son aún insuficientes para alcanzar la actuación, ya que el número y porcentaje de este tipo de proyectos sigue siendo muy escaso.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.6.f:





Avances significativos pero aún insuficientes para alcanzar la actuación



Sin avances significativos. Lejos de alcanzar la actuación

8.7. Desarrollo sostenible e integración social

8.7.a) Contribuir, en colaboración con las comunidades autónomas, mediante subvenciones u otros mecanismos, a la conservación de los valores de los PPNN a través del desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica, siempre que la disponibilidad presupuestaria lo permita.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.7.a.1	Presupuesto del Programa de subvenciones del OAPN a las Áreas de Influencia Socioeconómica.	Euros	3.000.000 €	9	SIR	100%	+	9 100% (+)
8.7.a.2	Número de proyectos subvencionados en el periodo con cargo al Programa de subvenciones del OAPN a las Áreas de Influencia Socioeconómica.	Número de proyectos	146	9	SIR OAPN	100%	+	9 100% (+)
8.7.a.3	Cuantía de las subvenciones otorgadas a las AIS por las CCAA, ajenas al Programa de subvenciones del OAPN, en el periodo.	Euros	282.106,71 €	5	SIR	100%	-	5 100% (-)
8.7.a.4	Número de proyectos subvencionados a las AIS por las CCAA, ajenos al Programa de subvenciones del OAPN, en el periodo.	Número de proyectos	Sin información suficientemente armonizada					

8.7.a.1. La Ley 30/2014 de PPNN prevé que cada Administración, de acuerdo con sus competencias y disponibilidades presupuestarias, pueda conceder ayudas técnicas, económicas y financieras en las áreas de influencia socioeconómica (AIS), y que se puedan priorizar actuaciones medioambientales de recuperación de zonas degradadas, de minimización de impactos negativos en los PPNN, así como el establecimiento de programas piloto y planes de desarrollo sostenible a través de los correspondientes acuerdos, convenios y mecanismos habituales de cooperación y coordinación entre administraciones.

Desde 1999 el OAPN ha destinado a este fin una línea de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales que ha supuesto una aportación total superior a los 180 millones de euros. Las ayudas están destinadas al desarrollo de proyectos que propongan actividades compatibles con la conservación de la naturaleza, la integración del parque nacional en la realidad comarcal donde se

sitúa, la protección del patrimonio natural, cultural y arquitectónico, la puesta en valor de los aprovechamientos tradicionales y todas aquellas actuaciones que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los entornos de los PPNN. Se otorgan tanto a agrupaciones y corporaciones locales de los municipios como a propietarios privados y personas residentes en estas zonas, o bien empresas cuya sede social y actividad principal se desarrolle o se pretenda instalar en el área de influencia socioeconómica. También se dirigen a instituciones sin fines de lucro que realicen actuaciones en materia de conservación y uso sostenible en los PPNN.

En 2021 el Programa de subvenciones del OAPN ha contado con una dotación de 3 millones de euros, habiéndose llevado a término el procedimiento y transferido el dinero a las comunidades autónomas para que realizaran las correspondientes convocatorias. Estos importes no incluyen los 50 millones de euros de fondos europeos que fueron transferidos en 2021 por el OAPN a las comunidades autónomas para subvenciones en las AIS de los parques nacionales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y que serán ejecutados en los años siguientes.

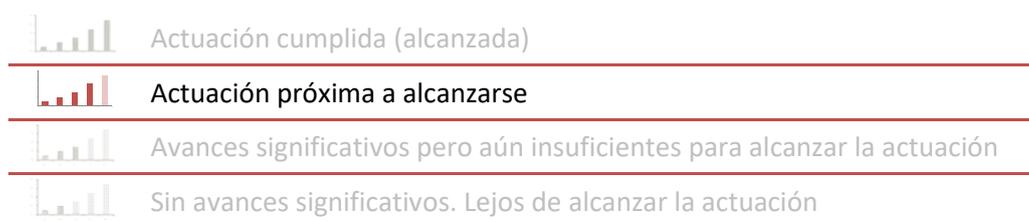
8.7.a.2. El número de proyectos subvencionados en 2021 con cargo al Programa de subvenciones del OAPN a las Áreas de Influencia Socioeconómica ha sido de 146.

8.7.a.3. En 2021, según datos del SIR únicamente en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido se otorgaron, por parte de la Comunidad Autónoma, subvenciones en la AIS ajenas al Programa de Subvenciones del OAPN (282.106,71 €), para compensaciones a ayuntamientos en los municipios de las AIS de los espacios naturales protegidos de Aragón. La forma de obtención de esta información será, no obstante, revisada y mejorada para futuros informes.

8.7.a.4. El dato exacto del número de proyectos subvencionados a las AIS por las comunidades autónomas ajenos al Programa de Subvenciones del OAPN no está disponible para la anualidad 2021 de una manera suficientemente armonizada. Para futuros informes se tratará de sistematizar la obtención de la citada información.

Aunque aún hay trabajo por hacer en la actuación 8.7.a, se considera que está próxima a alcanzarse al estar consolidado el Programa de Subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales, así como haberse complementado con una importante financiación adicional enmarcada en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La evaluación de esta actuación se considera en cierto modo parcial, al no existir información armonizada correspondiente a uno de los cuatro indicadores asociados.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.7.a:



8.7.b) Promover que las áreas de influencia socioeconómica de los PPNN tengan la consideración de zonas rurales prioritarias de acuerdo con lo previsto en la legislación estatal vigente, para el desarrollo sostenible del medio rural.

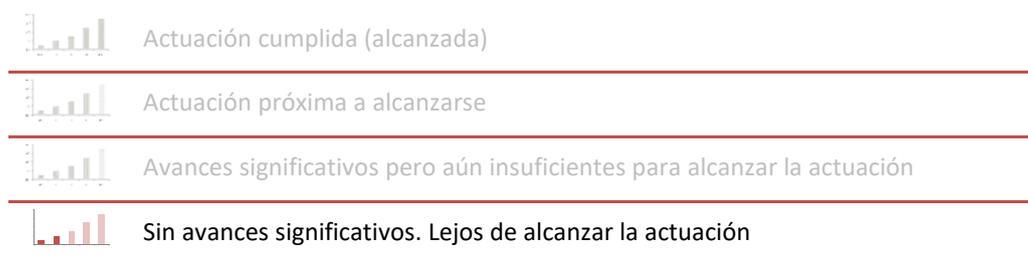
Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.7.b.1	Número de parques nacionales con AIS que hayan adquirido la consideración de zona rural prioritaria.	Número de parques	0	1	SIR	100%	+	1 100% (+)

8.7.b.1. Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece las bases de la política rural, adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español, complementando la aplicación de los instrumentos de las políticas europeas y de las políticas sectoriales, con el objetivo de contribuir a un desarrollo sostenible sobre el medio rural. La Ley define, en su artículo 10, las zonas rurales prioritarias como las zonas rurales a revitalizar (aquellas con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial) las áreas integradas en la Red Natura 2000 y los municipios rurales de pequeño tamaño de las zonas rurales intermedias y periurbanas. Si bien no se incluye de forma explícita a los PPNN y sus áreas de influencia socioeconómica en la definición de zona rural prioritaria, podrían considerarse indirectamente incluidas, al menos en parte, teniendo en cuenta, fundamentalmente, que los PPNN y sus AIS coinciden total o parcialmente con Red Natura 2000.

La aplicación práctica de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, tendría que haberse llevado a cabo mediante los Programas de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) de carácter plurianual. El primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible, para el período 2010-2014, fue aprobado por el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio. Con la aprobación del mismo se ponía en marcha el proceso de elaboración de los Planes de Zona Rural que concretan e incluyen las actuaciones y medidas necesarias para alcanzar los objetivos económicos, sociales y ambientales en el marco de la sostenibilidad, durante el período de duración del Programa, y de acuerdo con las determinaciones del mismo. Finalizado el período de vigencia de este primer programa aún no se ha aprobado un segundo.

Por lo tanto, y aunque una parte importante del territorio de las AIS tiene la potencialidad y características necesarias para ser considerado zona rural prioritaria, con la información disponible en el SIR parece que estas áreas no han adquirido aún la citada consideración. Por lo tanto, se considera que la actuación 8.7.b está lejos de alcanzarse y en ella no se han producido avances significativos.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.7.b:



8.7.c) Impulsar planes de desarrollo sostenible en las áreas de influencia que integren las acciones de los distintos departamentos de las administraciones en los ámbitos territoriales donde se ubican los PPNN pudiendo constituir consorcios y suscribir convenios con otras instituciones y colectivos implicados.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.7.c.1	Número de parques nacionales con AIS que tengan planes de desarrollo sostenible.	Número de parques	3	6	OAPN	100%	-	6 100% (-)

8.7.c.1. La Ley 30/2014 de PPNN prevé acciones para el desarrollo territorial como ayudas técnicas, económicas y financieras en las áreas de influencia socioeconómica (AIS) de los PPNN, realizadas por las administraciones públicas dentro de su ámbito de competencia y conforme a las disponibilidades presupuestarias. Igualmente, las administraciones públicas podrán establecer, de forma coordinada, planes de desarrollo en las citadas áreas. Particularmente, la Administración General del Estado, con la participación de las comunidades autónomas, podrá poner en marcha planes piloto que persigan una activación económica sostenible y a la vez un efecto social demostrativo en la Red, así como programas de actuaciones que contribuyan a minimizar los impactos negativos de los PPNN.

Las actuaciones llevadas a cabo para promover el desarrollo sostenible en las AIS se han centrado en acciones puntuales en el marco de convenios de colaboración suscritos con entidades representativas como AMUPARNA o ayuntamientos e indirectamente a través de los fondos que el OAPN transfiere a las CCAA para que estas concedan subvenciones en las AIS en el marco del correspondiente Programa de Subvenciones.

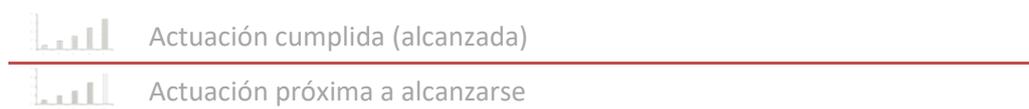
Con la información disponible en el SIR, puede señalarse que son los tres parques nacionales andaluces (Sierra Nevada, Doñana y Sierra de las Nieves) los que disponen de planes de desarrollo sostenible en las AIS:

- Doñana: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/landing-page-planificacion/-/asset_publisher/Jw7AHlmcvbx0/content/ii-plan-de-desarrollo-sostenible-de-do-c3-b1ana/20151
- Sierra Nevada: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/157128.html>
- Sierra de las Nieves: <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/areas-tematicas/espacios-protegidos/gestion-espacios-protegidos/planes-desarrollo-sostenible-parques-nacionales-naturales/plan-desarrollo-sostenible-parque-natural-sierra-nieves>

No obstante, cabe señalar que los criterios de obtención de esta información están en proceso de revisión y mejora para futuros informes, y se es necesario valorar si determinados tipos de planes temáticos pueden o no considerarse como de desarrollo sostenible.

Por lo tanto, y dado que, con la información disponible, solo hay 3 parques nacionales con AIS que tienen planes de desarrollo sostenible.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.7.c:





Avances significativos pero aún insuficientes para alcanzar la actuación



Sin avances significativos. Lejos de alcanzar la actuación

8.8. Proyección y cooperación internacionales

8.8.a) Dirigir la presencia exterior de los PPNN coordinando la acción singular de cada uno de ellos y actuando como interlocutor ante las instituciones internacionales.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.8.a.1	Porcentaje del número de iniciativas o actividades de acción exterior llevadas a cabo por la Red (OAPN y parques nacionales) en el periodo, coordinadas por el OAPN	Porcentaje de de iniciativas	56,5%	7	SIR OAPN	100%	+	7 100% (+)

8.8.a.1. El porcentaje del número de iniciativas o actividades de acción exterior llevadas a cabo por la Red (OAPN y parques nacionales) en 2021 que han sido coordinadas por el OAPN es del 56,5%. El número total de iniciativas llevadas a cabo en el periodo ha sido de 46 entre proyectos y actuaciones de cooperación internacional, hermanamientos, cartas de cooperación, memorandos de entendimiento, protocolos de cooperación, participación en ferias y congresos internacionales, etc. De estas 46 iniciativas, 26 han sido impulsadas y coordinadas por el OAPN, lo que supone un 56,5% del total (en concreto, 14 proyectos y actuaciones de cooperación internacional, 2 memorandos de entendimiento, 1 protocolo de cooperación, 2 participaciones en ferias y congresos internacionales y 7 reuniones en redes y organizaciones internacionales).

Los parques nacionales que han llevado además actuaciones de cooperación internacional han sido los siguientes: Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, Doñana, Sierra Nevada, Ordesa y Monte Perdido, Teide, Archipiélago de Cabrera, Islas Atlánticas de Galicia y Sierra de las Nieves.

Aunque se han producido avances significativos en la actuación 8.8.a), aún se consideran insuficientes para alcanzar la actuación, ya que el papel del OAPN a la hora de dirigir la presencia exterior de los parques nacionales y de actuar como interlocutor ante instituciones internacionales aún tiene que potenciarse más.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.8.a):



Actuación cumplida (alcanzada)



Actuación próxima a alcanzarse



Avances significativos pero aún insuficientes para alcanzar la actuación



Sin avances significativos. Lejos de alcanzar la actuación

8.8.b) Promover y mantener el reconocimiento internacional para los PPNN, así como dotarlos de las pertinentes figuras de protección de carácter internacional. El OAPN elevará al Consejo de la Red, para su informe preceptivo, la propuesta de solicitud de distinciones internacionales.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.8.b.1	Número de actuaciones llevadas a cabo por el OAPN en el periodo para asegurar la promoción o el mantenimiento del reconocimiento internacional de los parques nacionales.	Número de acciones	9	6	SIR OAPN	100%	-	6 100% (-)
8.8.b.2	Número de parques nacionales con reconocimientos vigentes de instituciones internacionales.	Número de parques	16	9	SIR	100%	+	9 100% (+)

8.8.b.1. Siendo las administraciones gestoras de los PPNN las que inician la propuesta del reconocimiento, el OAPN presta su apoyo técnico y en ocasiones financiero tanto para la tramitación, previo informe del Consejo de la Red, como particularmente para todas las acciones de seguimiento, revisión, evaluación y mantenimiento del reconocimiento que efectúan periódicamente los organismos internacionales correspondientes.

Durante la anualidad 2021, y aunque no se han registrado apoyos técnicos por parte del OAPN para nuevos reconocimientos, las 2 participaciones en ferias y congresos internacionales y las 7 reuniones en redes y organizaciones internacionales por parte del OAPN se han consignado como actuaciones que favorecen la promoción o el mantenimiento del reconocimiento internacional de los parques. El criterio para obtener la citada información está en revisión y se prevé que sea mejorado para futuros informes.

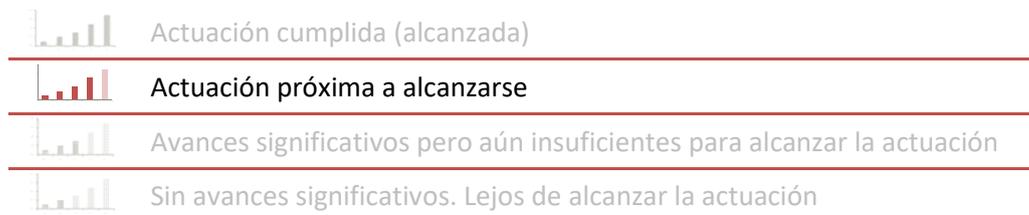
8.8.b.2. Los PPNN Españoles y la Red que conforman gozan de un notable prestigio internacional que se pone de manifiesto por el número e importancia de reconocimientos internacionales alcanzados. Entre ellos destacan:

- Diploma Europeo del Consejo de Europa (1965) – 3 PPNN;
- Humedal de importancia internacional (RAMSAR, 1971) – 5 PPNN;
- Reserva de la Biosfera (Programa MaB UNESCO, 1971) – 12 PPNN;
- Bien Patrimonio de la Humanidad (UNESCO, 1972) – 4 PPNN (y además otro parque nacional, Picos de Europa, incluye dos hayedos que forman parte de los “Hayedos primigenios de los Cárpatos y otras regiones de Europa” declarados Patrimonio de la Humanidad);
- Zona Convenio OSPAR (1992) – 1 PPNN;
- Geoparque (UNESCO, 1999) – 2 PPNN;
- Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo, ZEPIM (1999) – 1 PPNN;

- Destino Starlight (2007) – 5 PPNN;
- Lista Verde de Áreas Protegidas (UICN, 2012) – 2 PPNN;
- Red Natura 2000- 16 PPNN

Aunque sea necesario reforzar la presencia internacional de la Red de Parques Nacionales, la participación en distintos foros internacionales y el hecho de que los parques nacionales españoles tengan muchos reconocimientos internacionales hacen que la actuación 8.8.b se considere próxima a alcanzarse.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.8.b:



8.8.c) Desarrollar un programa plurianual de actuaciones para la difusión y promoción de la imagen, los valores y el modelo de conservación de la Red de PPNN en otros países, que aprobará el Presidente del OAPN previo informe del Consejo de la Red.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.8.c.1	Número anual de acciones llevadas a cabo con participación de la Red en la que se difunda y promueva su imagen y valores en el exterior.	Número de acciones	10	6	SIR OAPN	100%	+	6 100% (+)

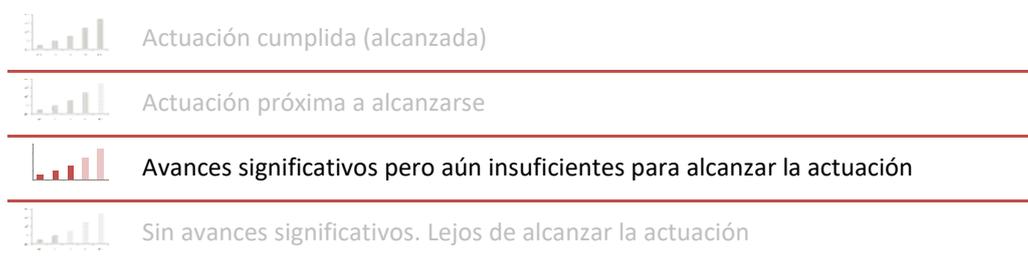
8.8.c.1. La Red de PPNN, si bien no dispone hasta la fecha de un programa plurianual de actuaciones formal informado por el Consejo de la Red para la difusión y promoción de la imagen, los valores y el modelo de conservación de la Red de PPNN en otros países, sí viene realizando de manera periódica, promovidas por actuaciones en muy diversos foros. Por ejemplo, algunas de las ferias más relevantes en las que la Red ha participado los últimos años son las siguientes:

- la Feria Internacional de Turismo de Madrid (FITUR)
- la Feria Internacional de Turismo de Berlín (ITB)
- la Feria Internacional de Observación de la Naturaleza-MADbird Fair de Madrid
- la Feria Internacional de Ornitología (FIO) en el entorno del PN de Monfragüe.
- La Feria Internacional de Ecoturismo (NATURCYL) en la montaña palentina.

En 2021, a pesar de la pandemia, el OAPN ha participado en 2 ferias o congresos internacionales (Feria de Ecoturismo NATURCYL en Castilla y León y Congreso Nacional de Ecoturismo en la Reserva de la Biosfera de Menorca), y los parques nacionales en 8: Aigüestortes i Estany de sant Maurici en FITUR como modelo de referencia sobre accesibilidad en espacios naturales protegidos, Doñana en la 45 Sesión del Comité de Patrimonio Mundial en París, Archipiélago de Cabrera en una reunión de MEDPAN en Marsella y en el Mediterráneo MPA Forum-MedPAN, Islas Atlánticas de Galicia en FITUR y en la Feria Internacional de Turismo de Interior, y Ordesa y Monte Perdido y Sierra de las Nieves en la feria de ecoturismo NATURCYL.

Aunque la participación de la Red en muchas ferias, congresos y otros foros internacionales en las que se promueve su imagen y sus valores en el exterior supone un avance significativo, se considera aún insuficiente para alcanzar la actuación 8.8.c, entre otros motivos porque no existe como tal un programa plurianual de actuaciones al respecto.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.8.c:



8.8.d) Desarrollar un programa de intercambio y hermanamiento con espacios naturales protegidos de otros países. Coordinar los hermanamientos de carácter internacional realizados por los PPNN con otros espacios naturales protegidos.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.8.d.1	Porcentaje del número de hermanamientos llevados a cabo en el periodo, coordinados por el OAPN.	Porcentaje hermanamientos	0	1	SIR	100%	+	1 100% (+)
8.8.d.2	Número de hermanamientos vigentes entre parques nacionales españoles y espacios protegidos de otros países	Número de hermanamientos	3	6	SIR	100%	+	6 100% (+)
8.8.d.3	Número anual de participantes en intercambios entre los PPNN y espacios protegidos de otros países.	Número de participantes	0	1	SIR	100%	+	1 100% (+)

8.8.d.1. La Ley 30/2014, de 3 de abril, de PPNN, en su artículo 16 define, entre otras funciones propias de la Administración General del Estado, la de establecer mecanismos de cooperación internacional que permitan la proyección externa de la Red, y el desarrollo de los programas de colaboración y hermanamiento.

En el marco de la Red de PPNN, se han suscrito en los últimos años diversos acuerdos de intercambio y hermanamiento que, si bien no forman parte de un programa en sentido estricto, sí han permitido llevar a cabo múltiples iniciativas. En 2018 se firmó un Memorando de Entendimiento en 2018 entre los respectivos departamentos responsables de los PPNN y áreas protegidas de los gobiernos de España y Perú, para llevar a cabo actuaciones de conservación y gestión del uso público de estos espacios naturales, entre las que se

incluye programas de intercambio de técnicos. Esta colaboración se realiza a través el OAPN y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado de Perú (SERNANP). El Memorando firmado tiene una vigencia de cuatro años prorrogables.

De los hermanamientos vigentes en 2021, ninguno ha sido coordinado por el OAPN, aunque se presentó una propuesta para el Hermanamiento entre PN Sierra de Guadarrama y PN Fiordland en Nueva Zelanda.

8.8.d.2. En cuanto a los hermanamientos vigentes en 2021 entre parques nacionales españoles y otros espacios protegidos de otros países, son los siguientes:

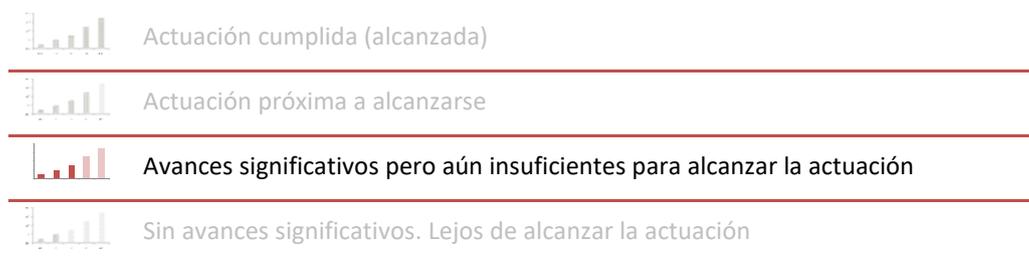
- ✓ Desde el año 2000 los Parques Nacionales de Rapa Nui (Isla de Pascua, Chile) y Teide se otorgan mutuamente el tratamiento de Parques Nacionales Hermanados.
- ✓ Hermanamiento con Sierra Nevada de Santa Marta (Colombia) desde 2015

Además, existe una Carta de Cooperación entre el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y el vecino Parc National des Pyrénées (Francia), firmada en 1988 y renovada en 1998 y 2010), por lo que se puede considerar que ambos parques nacionales están también hermanados:

8.8.d.3. En lo referente a los programas específicos de intercambios, cabe destacar que desde el año 2000 se viene desarrollando un plan de intercambios y capacitación entre el OAPN y la Corporación Nacional Forestal del Ministerio de Agricultura de Chile (CONAF), con el objetivo de la puesta en común y el enriquecimiento en el manejo de las áreas protegidas de ambos países. En los últimos años han participado en estos intercambios dos profesionales de la Red de PPNN por año. En 2021, debido a la situación de pandemia, no se realizaron intercambios.

Por todo lo señalado, se considera que en la actuación 8.8.d se han desarrollado avances significativos, pero aún insuficientes para alcanzar la actuación, entre otros motivos porque el número de hermanamientos y de intercambios no es elevado.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.8.d:



8.8.e) Definir y desarrollar un marco de relaciones para la coordinación y la colaboración en la gestión de los PPNN fronterizos, a fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos.

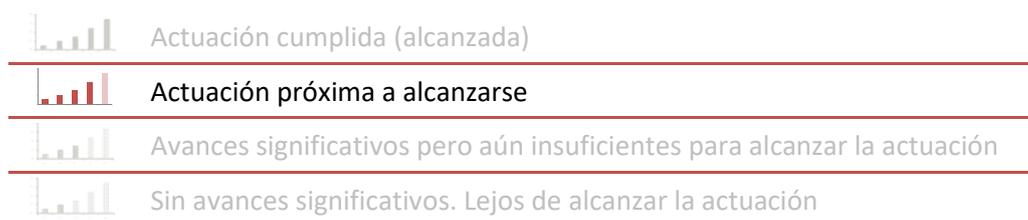
Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.8.e.1	Número de marcos de relaciones vigentes respecto del número de parques nacionales fronterizos existentes.	Número de marcos y número de parques fronterizos	1/1	9	OAPN	100%	+	9 100% (+)

8.8.e.1. Según el artículo 21.4 de la Ley 30/2014, de PPNN, en el caso de PPNN sobre territorios fronterizos, colindantes con otros espacios protegidos de terceros países, y en caso de establecerse un régimen de colaboración entre estos, corresponde a la Administración General del Estado la coordinación general de la actividad común que pudiera desarrollarse y del régimen internacional que pudiera establecerse, así como la representación institucional exterior del parque nacional.

Hasta la fecha el único PN que entraría en este ámbito sería Ordesa y Monte Perdido, que conjuntamente con el PN francés de los Pirineos conforma el Sitio Patrimonio de la Humanidad Pirineos Monte Perdido (SPMPMP). En este contexto, el Sitio cuenta con una Carta de Cooperación vigente, mediante la cual se informan ambas entidades de las acciones que les implican conjuntamente y se establece un protocolo de colaboración entre ambas entidades y un Comité Director Conjunto constituido por un representante del Estado, otro de la Administración Regional o Autonómica (en el lado español, es el Director del PNOMP) y otro de las Administraciones Locales.

Dada la existencia de un marco de cooperación y de relaciones vigente entre el único parque nacional español transfronterizo y su parque nacional “vecino” francés, y que entre ambos parques nacionales se desarrollan actuaciones conjuntas, se considera que la actuación 8.8.e está próxima a alcanzarse.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.8.e:



8.8.f) Reforzar el programa de Cooperación Internacional de la Red con otros PPNN y redes de figuras equivalentes en terceros países, en coherencia con la legislación de la cooperación española.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.8.f.1	Número de memorandos de entendimiento o protocolos de cooperación en vigor.	Número de acuerdos	3	7	SIR OAPN	100%	+	7 100% (+)
8.8.f.2	Número anual de actuaciones de cooperación desarrolladas por la Red.	Número de actuaciones	23	7	SIR OAPN	100%	-	7 100% (-)

8.8.f.1. Los Memorandos de Entendimiento (MDE) son acuerdos de cooperación con otras administraciones para ejecutar actividades de interés conjunto con otros países, que tiene como objetivo establecer un marco de acción para la colaboración mutua. A fecha de diciembre de 2021 se mantienen vigentes los siguientes MDE con participación del OAPN:

- ✓ Memorando de Entendimiento OAPN-Alto Comisionado de Aguas y Bosques y la Lucha contra la Desertificación (Reino de Marruecos), firmado el 16 de noviembre de 2016 y con una vigencia de 10 años
- ✓ Memorando de Entendimiento OAPN- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado del Perú, firmado en marzo de 2018 y con una vigencia de 4 años prorrogable.
- ✓ Protocolo de colaboración en materia de parques nacionales y otras áreas protegidas entre la Corporación Nacional Forestal del Ministerio de Agricultura de la República de Chile y el OAPN, firmado el 31 de enero de 2020, con una duración de 5 años renovable.

8.8.f.2. Si bien el OAPN no ha desarrollado un Programa específico para la Cooperación Internacional de la Red, es destacable la actividad que ha desarrollado en el tiempo, habiéndose centrado en tres ámbitos geográficos: Iberoamérica y Caribe, por proximidad cultural e histórica; el noroeste de África, por cuestiones biogeográficas y de conservación de especies de la región paleártica; y los trópicos húmedos (sudeste asiático, cuenca del río Congo y la Amazonía), por ser las zonas con mayor biodiversidad del planeta. En los últimos años por motivos presupuestarios las actividades de cooperación del OAPN se han centrado en Iberoamérica y Caribe.

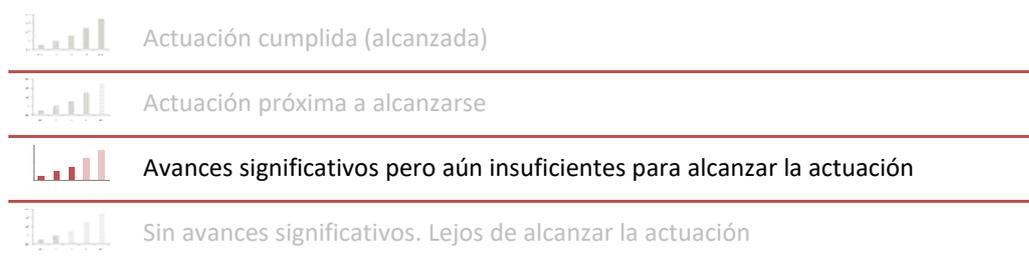
Tanto el OAPN como los distintos parques nacionales han llevado a cabo distintas actuaciones de cooperación internacional en 2021, en concreto el OAPN 14 y los parques nacionales 9 (5 Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, 3 Doñana y 1 Sierra Nevada).

Varias de las actuaciones referidas de las desarrolladas por el OAPN están relacionadas con contribuciones voluntarias a otros países para el desarrollo de actuaciones relacionadas con reservas de la biosfera y con la edición de documentos recopilatorios de seminarios internacionales. Las actuaciones de los parques nacionales están relacionadas principalmente con proyectos de conservación e investigación.

Cabe destacar que los criterios para la obtención de la citada información están en proceso de revisión y mejora para futuros informes.

Con todo ello, se considera que en la actuación 8.8.f ha habido avances significativos (memorandos de entendimiento y actuaciones de cooperación internacional), pero aún insuficiente para alcanzar la actuación al haber mucho trabajo por hacer aún en este ámbito.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.8.f:



8.8.g) Colaborar con la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo técnicamente para el diseño, formulación, cumplimiento y seguimiento de proyectos de conservación cuando así se acuerde y participar en la planificación operativa de los países receptores de la cooperación en lo referente a espacios protegidos y sostenibilidad.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.8.g.1	Número anual de colaboraciones de la Red en proyectos de conservación desarrollados en colaboración con la AECID.	Número de colaboraciones	1	2	SIR OAPN	100%	(-)	2 100% (-)
8.8.g.2	Cuantía destinada en el periodo a colaboraciones de la Red en proyectos de conservación desarrollados en colaboración con la AECID.	Euros	125.000 euros	3	SIR OAPN	100%	(-)	3 100% (-)

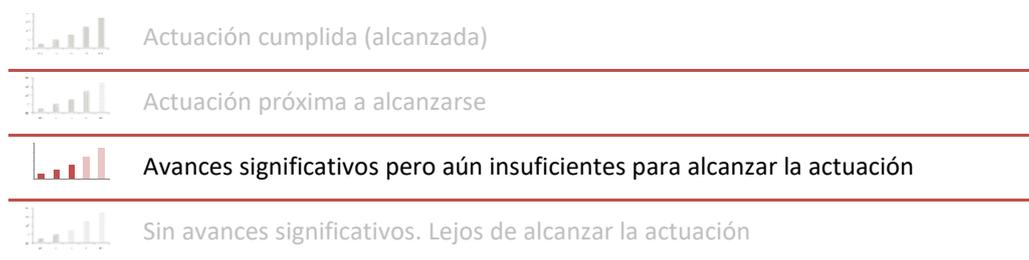
8.8.g.1. Las actuaciones del OAPN en el ámbito de la cooperación internacional se enmarcan en el V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021, y se plasman en los convenios específicos de colaboración que se firman anualmente con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El objetivo general de la política de cooperación española para el desarrollo en materia de sostenibilidad ambiental, cambio climático y hábitat es contribuir a una gestión sostenible del capital natural y de los modelos de desarrollo, que permita mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población.

En 2021 se ha dado continuidad a la colaboración con la AECID en trabajos de recuperación de masas forestales en la Reserva de la Biosfera Transfronteriza de La Selle (Haití) y Jaragua-Bahoruco-Enriquillo (República Dominicana), entre otras zonas, en su zona núcleo en la que se encuentra el Parque Nacional de La Visite (Haití). Los criterios para la obtención de la información correspondiente a este indicador están en proceso de revisión y mejora para futuros informes.

8.8.g.2. La cuantía del proyecto desarrollado en Haití, citado en la explicación correspondiente al indicador 8.8.g.1, ha sido de 125.000 euros.

Se considera que en la actuación 8.8.g se han llevado a cabo avances significativos (algunas colaboraciones con la AECID en los últimos años), pero aún insuficientes para alcanzar la actuación (el número de colaboraciones no es elevado, y solo ha existido una en 2021):

Grado de cumplimiento de la actuación 8.8.g:



8.8.h) Asegurar una presencia continua en las redes y organizaciones internacionales de conservación que tengan relación con los PPNN de la Red, así como apoyar el cumplimiento de las iniciativas sobre áreas protegidas desarrolladas por el Convenio sobre Diversidad Biológica.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.8.h.1	Número anual de participaciones de la Red en reuniones de acuerdos multilaterales, redes y organizaciones internacionales de conservación	Número de participaciones	12	7	SIR	100%	-	7 100% (-)

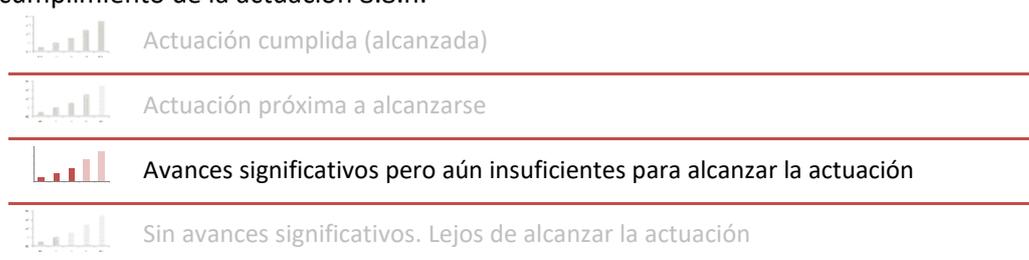
8.8.h.1. La Red de PPNN está presente en diferentes redes y organizaciones internacionales de conservación que guardan relación con los PPNN. De una parte, PPNN y OAPN mantienen una relación continuada, en coordinación con las unidades responsables del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con las organizaciones gestoras de los reconocimientos que gozan los PPNN, como Convenio Ramsar, Consejo de Europa, etc. Por otro lado intervienen directa o indirectamente en los procesos de Convenios como el de OSPAR o el de Diversidad Biológica, y finalmente participan activamente en otras redes y organizaciones entre las que cabe citar la UICN, MedPAN, UNESCO (en distintos programas como son el MaB y el de Patrimonio Mundial) y la Federación EUROPARC.

En el año 2021, que ha estado condicionado por la pandemia, el número de participaciones de la Red de PPNN en reuniones de redes y organizaciones internacionales ha sido de 12: 2 por parte de los parques nacionales (el PN del Archipiélago de Cabrera en el 2020 Forum of Marine Protected Areas in the Mediterranean, III Forum mediterráneo de áreas marinas protegidas en Mónaco, y el PN de Garajonay representando a la Red de Parques Nacionales en la sesión telemática del XV Encuentro de Gestores de Patrimonio Mundial en España), y 10 por parte del OAPN (asamblea general de la Federación EUROPARC, reunión del Comité Director Conjunto del Sitio Patrimonio Mundial Pirineos – Monte Perdido, reuniones varias ligadas a la Red de Reservas de la Biosfera de Iberoamérica y el Caribe, etc.). En particular, en 2021, cabe señalar la participación en una iniciativa estratégica internacional de la UE iniciada en 2015 y que culminó con la publicación del informe “Más allá del jaguar” que recoge las orientaciones estratégicas que marcarán la futura cooperación de la Comisión Europea para la conservación de la biodiversidad en

América Latina y el Caribe. Los criterios para la obtención de la información relativa a este indicador están en proceso de revisión y mejora para futuros informes.

Se considera que en la actuación 8.8.h se han llevado a cabo avances significativos (participaciones varias en reuniones de acuerdos multilaterales y en redes y organizaciones internacionales de conservación) pero aún insuficientes para alcanzar la actuación:

Grado de cumplimiento de la actuación 8.8.h:



8.9. Procedimientos para el seguimiento continuo y evaluación de las actuaciones.

8.9.a.) El cumplimiento de lo dispuesto en el presente Plan Director, incluyendo las actuaciones recogidas en este epígrafe, deberá quedar reflejado mediante un informe específico en la memoria anual de la Red. Igualmente, el informe trienal al Senado recogerá específicamente información sobre el desarrollo y la aplicación de las actuaciones recogidas en el presente Plan.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.9.a.1	Inclusión del Informe de Cumplimiento del Plan Director actualizado en la Memoria anual de la Red de PPNN.	Si – No - Parcialmente	Sí	9	OAPN	100%	+	9 100% (+)
8.9.a.2	Inclusión del Informe de Cumplimiento del Plan Director actualizado en el Informe trienal al Senado.	Si – No - Parcialmente	Parcialmente	7	OAPN	100%	+	7 100% (+)

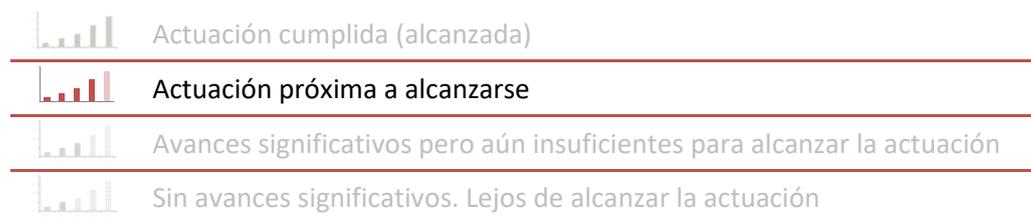
8.9.a.1. En la Memoria Anual de la Red 2021 se incluye como tal el Informe completo del Cumplimiento de las actuaciones del PD como un anexo a la misma, Anexo II, a diferencia de anualidades anteriores donde el capítulo 6 de la Memoria contenía únicamente un resumen del Informe del Cumplimiento del Plan Director.

8.9.a.2. El último Informe de Situación de la Red de Parques Nacionales publicado, el Cuarto Informe al Senado, comprendió el periodo comprendido entre 2016 y 2019. Para su elaboración se tuvieron en cuenta

las directrices del Plan Director de la Red de Parques Nacionales, siendo una de las principales fuentes de información el Informe del Cumplimiento de las Actuaciones del Plan Director 2019. En el capítulo 7 se incluyó un breve resumen Informe del Cumplimiento de las Actuaciones del Plan Director (https://www.miteco.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/red-parques-nacionales/la-red/tomo1-informe-estado-red-2021_tcm30-536189.pdf), aunque el citado informe no fue incluido de manera completa.

La inclusión del Informe del Cumplimiento de las Actuaciones del PD en la Memoria Anual de la Red y su inclusión (parcial) en el Informe Trienal de Situación hacen que la actuación 8.9.a se considere próxima a alcanzarse.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.9.a:



8.9.b.) El programa de seguimiento funcional, derivado del Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red de PPNN, evaluará el desarrollo y la aplicación de lo dispuesto en este Plan Director, en particular de las actuaciones, mediante un sistema de indicadores que se desarrollará en el Comité de Colaboración y Coordinación.

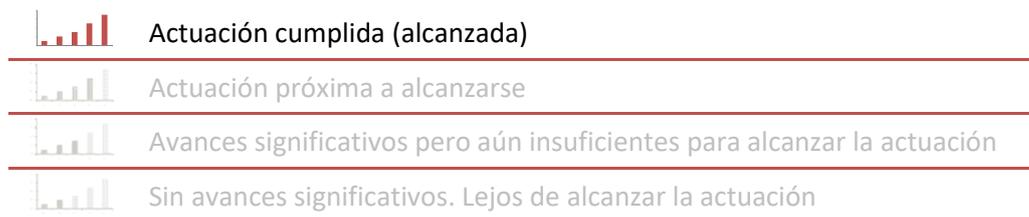
Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.9.b.1	Disponibilidad de un sistema de indicadores desarrollado por el CCC para la evaluación de las actuaciones del Plan Director.	Si – No - Parcialmente	Sí	10	OAPN	100%	+	10 100% (+)

8.9.b.1. El Plan Director (PD) (apdo. 8.9) dispone que, anualmente, se elabore un informe específico que refleje el grado de cumplimiento de las 48 actuaciones recogidas en sus apartados 7 y 8, mediante un sistema de indicadores que debe desarrollarse en el Comité de Colaboración y Coordinación (CCC).

En la XV reunión del CCC, celebrada el día 19 de noviembre de 2021 en la Encomienda de Mudela (Ciudad Real), se aprobaron los indicadores del Cumplimiento del Plan Director. La propuesta de indicadores aprobada es el resultado del trabajo de revisión del sistema de indicadores del Informe 2019, conforme al proceso acordado en la reunión del CCC del 02.03.2021, y en la Jornada Técnica del *Sistema de Relaciones de la Red de Parques Nacionales* celebrada el 01.07.2021. En el marco de este proceso se solicitó opinión sobre el sistema de indicadores a los parques nacionales y profesionales del OAPN y se creó un Grupo de Trabajo (GT) que, reunido en el *III Seminario de seguimiento de aplicación del PD de la Red de PPNN* celebrado el 27-29.10.2021. Tras analizar todas las observaciones recibidas se elaboró la propuesta de sistema de indicadores aprobada finalmente.

Por lo tanto, la actuación 8.9. b. se considera cumplida.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.9.b:



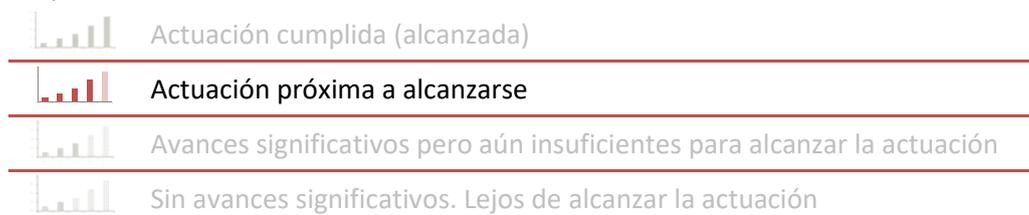
8.9.c.) Durante la vigencia del Plan Director, se evaluará periódicamente el estado de cumplimiento de las diferentes actuaciones, con objeto de corregir posibles desviaciones.

Nº	Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado	Puntuación	Fuente	Repres.	Homog.	Calificación
8.9.c.1	Porcentaje del total de actuaciones no evaluadas o evaluadas parcialmente debido a la inexistencia de información de uno o más de sus indicadores.	Porcentaje de actuaciones	6,25% (3 de 48 actuaciones)	9	SIR	100%	+	9 100% (+)

8.9.c.1. Aunque hay aún algunos criterios de obtención de la información de unos pocos indicadores que están en proceso de revisión y mejora, se cuenta ya con criterios homogéneos para casi todos ellos. Además, únicamente hay 3 actuaciones que han sido evaluadas parcialmente debido a la inexistencia de información armonizada de uno de sus indicadores (en concreto los indicadores 8.3.d.3, 8.5.e.2 y 8.7.a.4), lo que supone solo un 6,25% de las 48 actuaciones evaluada parcialmente por ese motivo.

Por lo tanto, y aunque aún es necesario mejorar la obtención de información relacionada con algunos de los indicadores, se considera que la actuación 8.9.c está próxima a alcanzarse al contarse con información suficiente para evaluar la mayoría de las actuaciones.

Grado de cumplimiento de la actuación 8.9.c:



CONCLUSIONES

Grado de cumplimiento de las actuaciones del Plan Director:

Aunque en 2021, debido a la situación sanitaria derivada de la pandemia, no se pudieron realizar determinadas actividades, como los intercambios internacionales entre profesionales, jornadas de investigación, una mayor participación en ferias, etc., el presente informe muestra que la mayor parte de las actuaciones enmarcadas en el Plan Director de la Red han seguido realizándose.

Como se ha señalado en la introducción del documento, el presente informe 2021, si bien contiene información relativa a años precedentes, se ha centrado principalmente en la situación correspondiente al año 2021. Salvo que se señale expresamente lo contrario en cada uno de los indicadores utilizados en el informe, estos se refieren a la anualidad 2021, mientras que el grado de cumplimiento de las actuaciones (muchas de las cuales se valoran con más de un indicador) se evalúa para el período 2016-2026, concretamente desde la aprobación del Plan Director de la Red hasta sus 10 años de vigencia.

Como se puede ver en la Figura 1a, la evaluación del grado de cumplimiento de las 48 actuaciones contenidas en el Plan Director, hasta el 31 de diciembre de 2021, arroja el siguiente balance: el 4% de las actuaciones se han cumplido, el 58% están próximas a alcanzarse, en el 36% se han realizado avances significativos pero aún insuficientes para lograrlas, y en el 2% no ha habido avances significativos.

Considerando la vigencia del PD (2016 - 2026) y teniendo en cuenta que el 62% de las actuaciones se han cumplido o están próximas a hacerlo, puede concluirse que el ritmo de aplicación es bastante razonable y que se ha avanzado considerablemente. No obstante, el hecho de que en el 38% los avances hayan sido menores indica que, sobre todo en estas últimas actuaciones, es necesario hacer un esfuerzo adicional y reforzar determinadas líneas de actuación en la Red de Parques Nacionales.

Dado que para la elaboración de este informe se han utilizado los nuevos indicadores desarrollados en el marco del Comité de Colaboración y Coordinación de Parques Nacionales (aprobados en 2021), la manera de evaluar las actuaciones ha cambiado en varias de ellas, en algunas ligeramente y en otras de manera más considerable. Por lo tanto, cabe señalar que los resultados del presente informe no son del todo comparables con los de los años anteriores en algunas de las actuaciones, lo que puede dificultar el análisis en detalle de la tendencia en el cumplimiento de las actuaciones con relación a años como 2019 y 2020, pero por otro lado permite contar ya con unos indicadores homologados y acordados por la Red para a partir de 2021 poder analizar de manera más adecuada la citada tendencia.

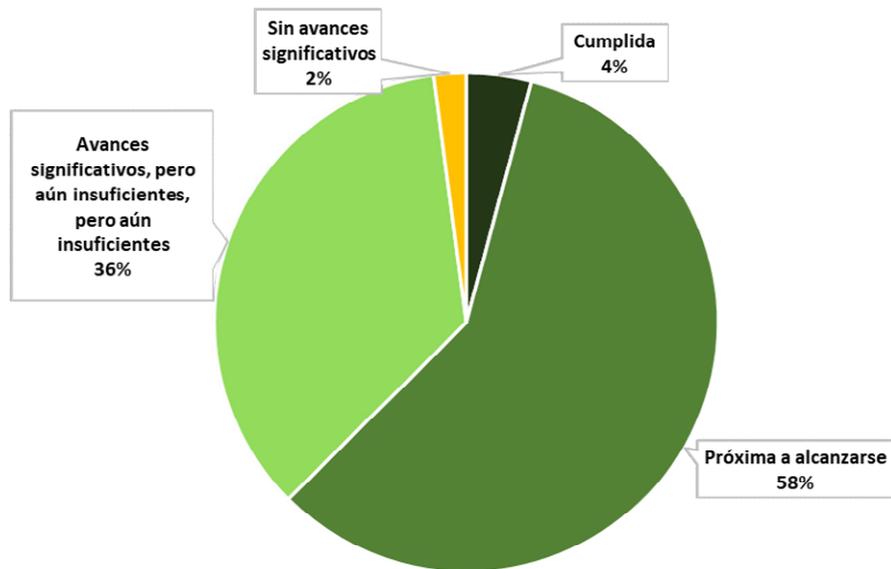


Figura 1a Grado de cumplimiento de las actuaciones del Plan Director, 2021

Grado de cumplimiento de cada bloque de actuaciones del PD:

La Figura 2a recoge el grado de cumplimiento en 2021 de cada uno de los 10 grupos de actuaciones del PD. Puede destacarse que todas las acciones del bloque 8.9 (Seguimiento continuo y evaluación de las actuaciones) están o cumplidas o próximas a alcanzarse, y que todas las de los bloques 7 (Imagen corporativa y coherencia interna) y 8.4 (Implicación de los agentes sociales y participación social) se consideran próximas a alcanzarse, así como el 80 % de las del bloque 8.6 (Investigación), por lo que de manera general puede concluirse que se ha logrado un elevado de cumplimiento en las actuaciones de los citados bloques. Por el contrario, los bloques 8.7 (Desarrollo sostenible e integración social) y 8.8 (proyección y cooperación internacional) son los que incluyen un mayor número de actuaciones con avances significativos pero aún insuficientes, por lo que puede considerarse que en estos bloques el grado de cumplimiento de las actuaciones es en general menor.

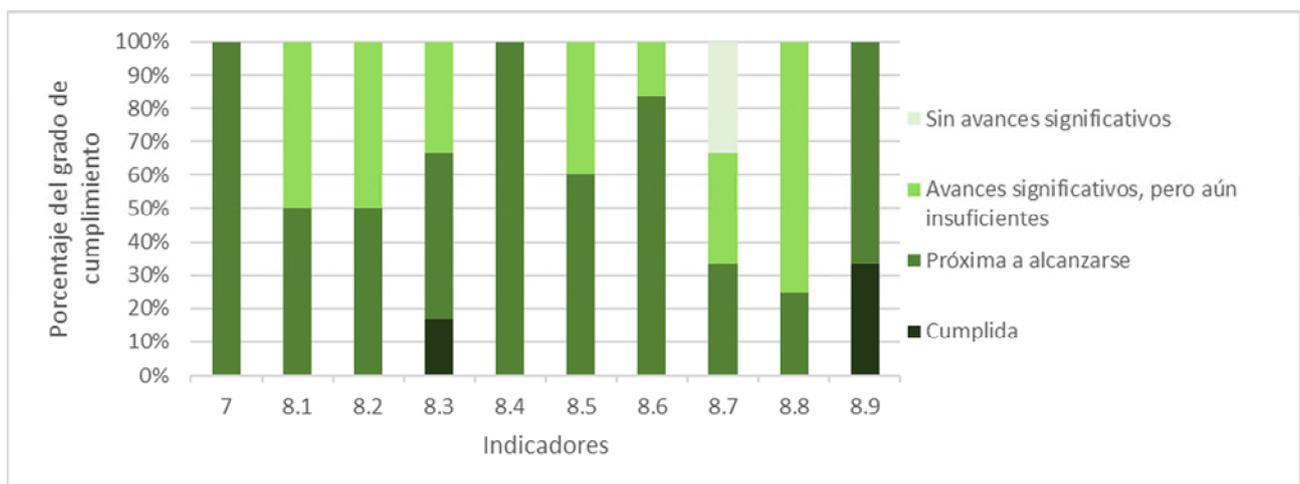


Figura 2a. Grado de cumplimiento en % de cada grupo de actuaciones del PD, 2021

Los bloques de actuaciones del Plan Director de la Red son los siguientes:

- 7. Actuaciones para mantener, promover e impulsar la imagen corporativa y la coherencia interna de PPNN.
- 8.1. Actuaciones para la consolidación de la Red.
- 8.2. Actuaciones para la conservación de valores naturales y culturales.
- 8.3. Actuaciones de divulgación de conocimientos e incorporación de nuevas tecnologías.
- 8.4. Actuaciones para la implicación de los agentes sociales y participación social.
- 8.5. Actuaciones de seguimiento y evaluación.
- 8.6. Programa de investigación en la Red de PPNN .
- 8.7. Desarrollo sostenible e integración social.
- 8.8. Proyección y cooperación internacional.
- 8.9. Procedimientos para el seguimiento continuo y evaluación de las actuaciones.

Evaluación de los indicadores para cada grupo de actuaciones del PD:

La Figura 3a recoge en porcentaje la valoración (de 2021) de los indicadores para cada uno de los 10 grupos de actuaciones previstos en el PD. Coherentemente con el grado de cumplimiento de las actuaciones mencionado anteriormente, los indicadores de las actuaciones de los bloques 8.9 (Seguimiento continuo y evaluación de las actuaciones), 8.4 (Implicación de los agentes sociales e integración social), 7 (Imagen corporativa y coherencia interna) y 8.6 (Investigación) son los que tienen mejor valoración, y los que tienen menor puntuación son los de los bloques 8.8 (Proyección y cooperación internacional) y 8.7 (Desarrollo sostenible e integración social).

Se considera necesario seguir impulsando y potenciando las actuaciones del PD, con especial atención a las que puedan ser prioritarias o las que hayan tenido un menor grado de avance. Actuaciones como las relacionadas con el Sistema de Información de la Red, con la evaluación del estado de conservación de los parques nacionales y con la difusión de los valores y de la importancia de los parques nacionales se consideran, entre otras, prioritarias por su relevancia.

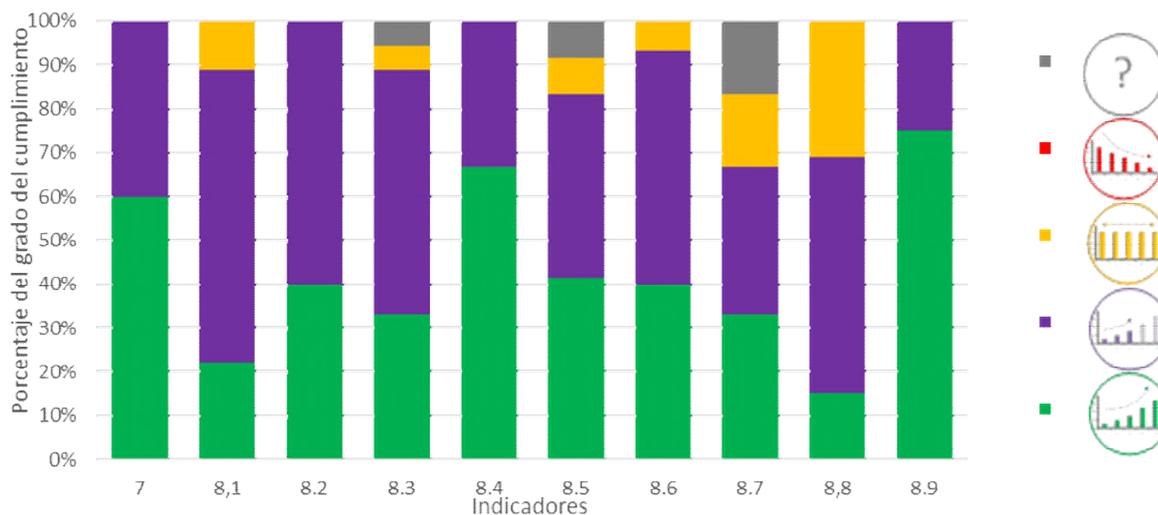


Figura 3a. Porcentaje de indicadores según su valoración, por grupos de actuaciones del PD, 2021.

El baremo utilizado para la puntuación del valor alcanzado de los indicadores es el siguiente:



8 a 10: Se ha alcanzado o superado el valor esperado.



5 a 7: Se ha avanzado pero no se ha alcanzado el valor esperado.



1 a 4: Se han producido avances nulos o muy poco significativos.



- 1 a -5: Se ha producido un distanciamiento respecto del valor esperado.



0: No es posible determinar la tendencia del indicador.

TABLA RESUMEN DE RESULTADOS DE ACTUACIONES E INDICADORES

A continuación se incluye una tabla resumen que contiene la relación de las 48 actuaciones del Plan Director, su grado de cumplimiento en 2021 según el análisis efectuado, y las evaluaciones de los 106 indicadores establecidos que permiten determinar el grado de cumplimiento de dichas actuaciones y de cada una de las actuaciones.

Los posibles valores que puede tomar el **grado de cumplimiento de cada actuación** son:

Cumplida (alcanzada)
Próxima a alcanzarse
Avances significativos pero aún insuficientes para alcanzar la actuación.
Sin avances significativos, lejos de alcanzarse.

El baremo utilizado para la puntuación del valor alcanzado de los indicadores es el siguiente:

	8 a 10: Se ha alcanzado o superado el valor esperado.
	5 a 7: Se ha avanzado pero no se ha alcanzado el valor esperado.
	1 a 4: Se han producido avances nulos o muy poco significativos.
	- 1 a -5: Se ha producido un distanciamiento respecto del valor esperado.
	0: No es posible determinar la tendencia del indicador.

Actuaciones e indicadores		Puntuación	Nivel de cumplimiento
7. ACTUACIONES NECESARIAS PARA MANTENER, PROMOVER E IMPULSAR LA IMAGEN CORPORATIVA Y LA COHERENCIA INTERNA DE LOS PARQUES NACIONALES			
7.a) El Organismo Autónomo Parques Nacionales asegurará la imagen común de la Red para lo cual registrará en la Oficina de Patentes y Marcas los identificadores, logotipos y denominaciones de la Red y de los parques nacionales, así como de la marca «Parques Nacionales de España»			Próxima a alcanzarse
7.a.1	Número de registros vigentes respecto del número de marcas, identificadores, logotipos y denominaciones existentes de la Red y de los parques nacionales, incluida la marca "Parque Nacionales de España". (Expresado como n/x)		
7.b) El Organismo Autónomo Parques Nacionales, de acuerdo con sus disponibilidades presupuestarias, podrá dotar de los medios materiales precisos para mantener la imagen corporativa de la Red, la uniformidad del personal y el diseño común de la señalética, en los términos acordados en el Consejo de la Red.			Próxima a alcanzarse
7.b.1	Cuantía destinada por el OAPN en el periodo para atender peticiones de los PPNN de uniformidad y señalética.		
7.b.2	Disponibilidad de manual de identidad corporativa de la Red de PPNN.		
7.c) Como instrumento de cohesión y proyección de los parques nacionales, el OAPN mantendrá una aplicación web de central de información y reservas en materia de servicios de uso público, a la que se podrán adherir aquellas administraciones gestoras que lo consideren oportuno.			Próxima a alcanzarse
7.c.1	Porcentaje de parques nacionales adheridos a la central de reservas.		
7.c.2	Número de reservas tramitadas en el periodo a través de la central de reservas.		
8. PROGRAMA DE ACTUACIONES COMUNES DE LA RED DE PARQUES NACIONALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SU SEGUIMIENTO CONTINUO			
8.1. Actuaciones para la consolidación de la Red			
8.1.a. Identificar las áreas mejor conservadas representativas de los sistemas naturales incluidos en el anexo de la ley, que podrían ser objeto de incorporación a la Red de Parques Nacionales por apreciarse que su conservación pueda ser de interés general de la Nación.			Próxima a alcanzarse
8.1.a.1	Número de estudios realizados por OAPN y PPNN en el periodo, relativos al análisis, criterios e identificación de áreas susceptibles de incorporación a la Red de PPNN.		
8.1.b) Fomentar la incorporación al patrimonio público, preferentemente mediante acuerdos voluntarios, de aquellos terrenos que tengan un especial valor natural, interés geológico, alberguen especies o hábitat con algún grado de amenaza, resulten de interés para la conservación, sean imprescindibles para el rescate de derechos incompatibles con el régimen jurídico de parque nacional, sean enclavados o colindantes con otras fincas públicas o tengan cualquier otro interés para la consecución de los objetivos de la Red de parques nacionales.			Avances significativos pero aún insuficientes para alcanzar la actuación
8.1.b.1	Porcentaje de territorio de PPNN de titularidad pública.		
8.1.c) Facilitar, mediante acuerdos voluntarios de colaboración con los titulares de derechos privados y propietarios de terrenos en los parques nacionales, el cumplimiento de los objetivos de los mismos, prioritariamente, en la eliminación en el plazo establecido de las actividades clasificadas como incompatibles y en la realización de actividades compatibles y necesarias para la gestión y conservación de los sistemas naturales.			Próxima a alcanzarse
8.1.c.1	Número de acuerdos vigentes para eliminar actividades incompatibles		
8.1.c.2	Número de acuerdos vigentes para realizar actividades compatibles y necesarias		
8.1.d) Indemnizar, con la máxima diligencia, a los titulares de los bienes y derechos patrimoniales legítimos por las privaciones o limitaciones de los mismos indemnizables conforme a la ley cuando dichos daños se			Próxima a alcanzarse

deriven de la legislación básica en la materia y del presente Plan Director.			
8.1.d.1	Importe de las indemnizaciones satisfechas en el periodo a titulares de bienes y derechos patrimoniales por privaciones o limitaciones.		
8.1.e) Promover, junto con las administraciones competentes, que todos los parques nacionales que conforman la Red dispongan de sus instrumentos de planificación ordinaria debidamente actualizados y vigentes.			Avances significativos pero aún insuficientes para alcanzar la actuación
8.1.e.1	Número de parques nacionales con PRUG que cumple el PD y la Ley		
8.1.e.2	Número de parques nacionales con PRUG en elaboración - revisión		
8.1.f) Incentivar actividades económicas relacionadas con la divulgación de la singularidad e importancia de la Red y su proyección en la sociedad.			Avances significativos pero aún insuficientes para alcanzar la actuación
8.1.f.1	Número de actividades económicas incentivadas para la divulgación de la Red y su proyección social.		
8.1.f.2	Número de actividades acogidas a la marca "Parques Nacionales de España".		
8.2 Actuaciones para la conservación de los valores naturales y culturales.			
8.2.a) Inventariar los sistemas naturales del anexo de la Ley representados en la Red de Parques Nacionales, con especial atención a su correspondencia con los hábitats naturales y los hábitats de interés comunitario, valorando su grado de naturalidad, viabilidad y estado de conservación, e integrarlos en la base de datos georreferenciada de la Red de Parques Nacionales y en el Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.			Próxima a alcanzarse
8.2.a.1	Número de sistemas naturales representados en la Red del respecto del número de sistemas del Anexo I de la Ley.		
8.2.a.2	Porcentaje de sistemas naturales del Anexo de la Ley inventariados hasta la fecha.		
8.2.a.3	Porcentaje de superficie de la Red cuyos sistemas naturales han sido objeto de evaluación de su estado de conservación hasta la fecha.		
8.2.a.4	Porcentaje de la superficie de los sistemas naturales de la Red georreferenciada hasta la fecha.		
8.2.a.5	Porcentaje de la superficie de los sistemas naturales de la Red integrada en el IEPNB.		
8.2.b) Identificar el impacto del cambio global en los sistemas naturales de la Red de Parques para facilitar, en su caso, la gestión adaptativa. Realizar el seguimiento zoonosanitario y fitosanitario de las masas forestales de la Red de Parques.			Próxima a alcanzarse
8.2.b.1	Número de estudios sobre cambio climático y biodiversidad llevados a cabo en la Red en el periodo.		
8.2.b.2	Número de actuaciones de seguimiento fitosanitario llevadas a cabo en la Red en el periodo.		
8.2.b.3	Número de actuaciones de seguimiento zoonosanitario llevadas a cabo en la Red en el periodo.		
8.2.c) Establecer mecanismos que permitan asegurar la conservación de los valores y procesos naturales y culturales de la Red de Parques Nacionales. A tal fin es preciso profundizar en su conocimiento,			Avances significativos

seguimiento, evaluación y, en su caso, restauración.			pero aún insuficientes para alcanzar la actuación
8.2.c.1	Número de actuaciones de conservación de valores y procesos naturales llevadas a cabo en la Red en el periodo.		
8.2.c.2	Número de actuaciones de conservación de valores y procesos culturales llevadas a cabo en la Red en el periodo.		
8.2.c.3	Número de iniciativas de seguimiento ecológico llevadas a cabo en la Red en el periodo.		
8.2.c.4	Existencia de un sistema de indicadores del estado de conservación de la Red de Parques Nacionales		
8.2.d) Evaluar, de un modo continuo, la presencia y evolución de las especies exóticas invasoras en la Red de Parques Nacionales para facilitar la más rápida adopción de las medidas procedentes, en colaboración con las comunidades autónomas.			Avances significativos pero aún insuficientes para alcanzar la actuación
8.2.d.1	Existencia de un Inventario de EEI en la Red de Parques Nacionales.		
8.2.d.2	Existencia de una herramienta para el seguimiento de especies exóticas invasoras.		
8.2.d.3	Número de actuaciones de control o erradicación de especies llevadas a cabo en la Red en el periodo.		
8.3 Actuaciones de divulgación de conocimientos e incorporación de nuevas tecnologías.			
8.3.a) Disponer de un Sistema de Información de la Red que sirva de referencia como centro de documentación, sistema de información geográfica y plataforma de intercambio de acceso compartido para toda la Red que permita el seguimiento de sus valores naturales y culturales.			Avances significativos pero aún insuficientes para alcanzar la actuación
8.3.a.1	Existencia de un SIR implantado como centro de documentación		
8.3.a.2	Existencia de un SIR implantado como sistema de información geográfica		
8.3.a.3	Existencia de un SIR implantado como plataforma de intercambio de acceso compartido para toda la Red que permita el seguimiento de sus valores naturales y culturales.		
8.3.b) Explotar de manera activa la información depositada en el Sistema de Información de la Red mediante los métodos de análisis más adecuados, poniendo los resultados a disposición de la Red para favorecer el conocimiento y una mejora en las tareas de conservación y gestión de los parques.			Próxima a alcanzarse
8.3.b.1	Número de referencias de datos integrados en la base de datos del SIR hasta la fecha.		
8.3.b.2	Número de referencias de información integrados en el repositorio del SIR hasta la fecha.		
8.3.b.3	Número de capas de información georreferenciada (SIG) integradas en el SIR hasta la fecha.		
8.3.c) Divulgar de forma activa, sistemática y por medio de las tecnologías más adecuadas, información actualizada sobre las actuaciones realizadas y los conocimientos obtenidos en la Red de Parques Nacionales con la finalidad de permitir un fácil acceso al público, en cumplimiento de las exigencias de la normativa que regula el acceso a la información.			Próxima a alcanzarse

8.3.c.1	Número de páginas web de OAPN y parques nacionales existentes en el periodo.		
8.3.c.2	Número anual de visitas a las páginas web de OAPN y parques nacionales.		
8.3.c.3	Número de cuentas vinculadas a redes sociales de OAPN y parques nacionales existentes en el periodo.		
8.3.c.4	Número anual de seguidores de redes sociales de OAPN y parques nacionales		
8.3.d) Mantener un boletín electrónico de información sobre la Red de Parques Nacionales que se pondrá a disposición del público en general. Actualizar permanentemente la página web de la Red.			Avances significativos pero aún insuficientes para alcanzar la actuación
8.3.d.1	Número de ediciones del Boletín publicadas en el periodo.		
8.3.d.2	Número anual de visitas del apartado web del boletín electrónico.		
8.3.d.3	Número de actualizaciones realizadas en la web de la Red de Parques Nacionales en el periodo		
8.3.e) Desarrollar, en colaboración con las comunidades autónomas, un programa de capacitación, formación e intercambio de experiencias entre el colectivo de personas que trabajan en la Red de Parques Nacionales, para la consecución de los objetivos de la Red y de los parques nacionales.			Próxima a alcanzarse
8.3.e.1	Número anual de cursos y asistentes del programa del CENEAM dirigido a la formación del personal de la Red de Parques Nacionales.		
8.3.e.2	Número anual de intercambios y participantes realizados en el programa de intercambios técnicos de la Red de Parques Nacionales.		
8.3.e.3	Número anual de seminarios y asistentes en los seminarios relacionados con la Red de PPNN dentro del programa de seminarios del CENEAM.		
8.3.e.4	Número anual de cursos de formación y asistentes organizados por las administraciones gestoras de los PPNN		
8.3.f) Diseñar y poner en marcha un programa especial dirigido a aumentar la sensibilización ambiental de la población y a poner de relieve el papel de los parques nacionales con motivo del centenario de la primera ley de parques y de la conmemoración de aniversarios o hitos históricos para los parques nacionales españoles.			Cumplida (alcanzada)
8.3.f.1	Número de programas de celebración desarrollados respecto del número de aniversarios o hitos históricos desde la aprobación del PD en 2016		
8.4 Actuaciones para la implicación de los agentes sociales y participación social			
8.4.a) Establecer canales de colaboración con agentes sociales, titulares de derechos y organizaciones no gubernamentales para el cumplimiento de los objetivos de la Red de Parques Nacionales.			Próxima a alcanzarse
8.4.a.1	Número de entidades representativas de agentes sociales, titulares de derechos y ONGs, representadas en los órganos de participación de la Red de PPNN a la fecha.		
8.4.a.2	Número de colaboraciones o convenios vigentes entre el OAPN o los PPNN con agentes sociales, titulares de derechos y ONG a la fecha.		
8.4.a.3	Cuantía económica de las subvenciones de las administraciones de los parques nacionales y del OAPN para agentes sociales, titulares de derechos y ONG.		
8.4.b) Fomentar, en colaboración con las comunidades autónomas, el establecimiento de canales de cooperación con las entidades locales y agrupaciones de habitantes de las áreas de influencia socioeconómica.			Próxima a alcanzarse

8.4.b.1	Número de entidades representativas de entidades locales y agrupaciones de habitantes de las AIS e presentadas en los órganos de participación de la Red de PPNN, a la fecha.		
8.4.b.2	Número de colaboraciones o convenios vigentes entre el OAPN o los PPNN con entidades locales y agrupaciones de habitantes de las AIS a la fecha.		
8.4.b.3	Cuantía económica de las subvenciones de las administraciones de los parques nacionales y del OAPN para entidades locales y agrupaciones de habitantes de las AIS.		
8.4.c) Desarrollar, en colaboración con las comunidades autónomas y con la participación de las organizaciones no gubernamentales, programas de voluntariado dirigidos a la conservación y seguimiento de los valores naturales de los parques nacionales.			Próxima a alcanzarse
8.4.c.1	Número de actuaciones de voluntariado realizadas por parte de las administraciones gestoras de los parques nacionales y del OAPN en el periodo.		
8.4.d) Desarrollar, en el marco del Centro Nacional de Educación Ambiental, actividades formativas para los entornos de los parques.			Próxima a alcanzarse
8.4.d.1	Número anual de cursos realizados por el CENEAM dirigidos a los entornos de los parques nacionales.		
8.4.d.2	Número anual de solicitudes y participantes.		
8.5 Actuaciones de seguimiento y evaluación.			
8.5.a) Configurar el Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red de PPNN elaborado en cooperación con las administraciones gestoras, apoyado en el mejor conocimiento científico disponible e integrando otras iniciativas de seguimiento ya existentes en la Red, incorporando en lo posible los datos históricos y que utilicen protocolos y procedimientos utilizados y validados internacionalmente.			Próxima a alcanzarse
8.5.a.1	Existencia del Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red de PPNN.		
8.5.a.2	Número de seminarios sobre el seguimiento a largo plazo en la Red de PPNN realizados desde la aprobación del PD.		
8.5.b) Establecer en este plan tres programas diferenciados: 1. Programa de seguimiento ecológico: representatividad de la Red de PPNN, evaluación del estado de conservación de los sistemas naturales, seguimiento del cambio global en la Red. 2. Programa de seguimiento socioeconómico: proyección de la Red, percepción en el área de influencia socioeconómica, contribución a la sensibilización ambiental de la sociedad, impacto socioeconómico de la Red. 3. Programa de seguimiento funcional: aspectos básicos de funcionamiento de la Red como la aportación de recursos, la existencia de instrumentos normativos y financieros, los canales de participación y comunicación y la ejecución de actuaciones.			Próxima a alcanzarse
8.5.b.1	Número de iniciativas de seguimiento ecológico realizadas en la Red en el periodo.		
8.5.b.2	Número de iniciativas de seguimiento socioeconómico realizadas en la Red en el periodo.		
8.5.b.3	Número de iniciativas de seguimiento funcional realizadas en la Red en el periodo.		
8.5.c) Desarrollar mecanismos de evaluación periódica del efecto de las subvenciones en la calidad de vida de las poblaciones incluidas en el área de influencia socioeconómica de los parques nacionales y de la percepción social de los visitantes y residentes mediante técnicas demoscópicas y estudios de opinión, integrándolos en el programa de seguimiento socioeconómico.			Avances significativos pero aún insuficientes para alcanzar la actuación
8.5.c.1	Número de iniciativas de evaluación del efecto de las subvenciones en las AIS realizadas en la Red en el periodo.		

8.5.c.2	Número de iniciativas de evaluación de la percepción social de los visitantes y residentes de los parques nacionales realizadas en la Red en el periodo.		
8.5.d. Incluir como herramientas básicas del seguimiento funcional las memorias anuales de actividades y resultados, tanto de los parques como de la Red, así como el informe trienal de situación de la Red de Parques Nacionales que el Ministerio eleva al Senado, previo informe del Consejo de la Red.			Próxima a alcanzarse
8.5.d.1	Existencia de memoria anual de actividades y resultados de la Red de Parques Nacionales correspondiente al periodo.		
8.5.d.2	Número de memorias anuales de actividades y resultados de los parques nacionales realizadas en el periodo.		
8.5.d.3	Existencia de Informe trienal al Senado de situación de la Red de Parques Nacionales correspondiente al periodo.		
8.5. e.) Difundir la información ambiental sobre la Red de Parques Nacionales derivada tanto del Plan de Seguimiento y Evaluación como la aportada por los parques nacionales, haciéndola accesible a los gestores de los parques, a la comunidad científica y al público en general.			Avances significativos pero aún insuficientes para alcanzar la actuación
8.5.e.1	Número de canales (páginas Web; cuentas redes sociales, remisión a patronatos y Consejo Red) utilizados para difundir la Memoria anual de actividades y resultados de la Red, el Informe de Cumplimiento del Plan Director de la Red y el Informe trienal al Senado correspondiente al periodo.		
8.5.e.2	Número de informes con información ambiental de la Red emitidos por los parques nacionales en el periodo		
8.6 Programa de investigación en la Red de Parques Nacionales.			
8.6.a) Desarrollar un programa de investigación sobre los valores naturales, culturales, socioeconómicos y usos y conocimientos tradicionales de la Red, con la participación de las comunidades autónomas.			Próxima a alcanzarse
8.6.a.1	Presupuesto asignado a la convocatoria anual del programa de investigación de la Red de Parques Nacionales.		
8.6.a.2	Número de proyectos de investigación subvencionados en la convocatoria anual del programa de investigación de la Red de Parques Nacionales.		
8.6.a.3	Número de proyectos de investigación promovidos por los parques nacionales adicionales al Programa de la Red en el periodo.		
8.6.b) Fomentar la línea de investigación para la conservación de los parques nacionales que permita ser un referente en este campo dentro de los Planes Nacionales de I+D+i. Se atenderá especialmente al seguimiento de los efectos del cambio global y a los proyectos que incluyan más de un parque nacional o cuyos resultados puedan ser aplicables al conjunto de la Red.			Próxima a alcanzarse
8.6.b.1	Porcentaje de proyectos referidos al cambio global del total de los proyectos de investigación subvencionados en la convocatoria del Programa de Investigación de la Red del periodo.		
8.6.b.2	Porcentaje de proyectos referidos al cambio global del total de los proyectos de investigación ejecutados en los PPNN ajenos al Programa de Investigación de la Red del periodo.		
8.6.b.3	Porcentaje de proyectos desarrollados en más de un parque nacional del total de los proyectos de investigación subvencionados en la convocatoria del Programa de Investigación de la Red del periodo.		
8.6.b.4	Porcentaje de proyectos desarrollados en más de un parque nacional del total de los de los proyectos de investigación ejecutados en los PPNN ajenos al Programa de Investigación de la Red del periodo.		
8.6.c) Habilitar los medios para el funcionamiento del Comité Científico establecido para el apoyo y asesoramiento de la Red de Parques Nacionales.			Próxima a alcanzarse
8.6.c.1	Dotación económica para el funcionamiento del Comité Científico en el periodo.		

8.6.c.2	Número de reuniones anuales celebradas por el Comité Científico en el periodo.		
8.6.c.3	Número de dictámenes – informes emitidos por el Comité en el periodo		
8.6.d) Difundir la información disponible, así como los resultados obtenidos de todos los proyectos realizados, mediante publicaciones, jornadas técnicas y medios electrónicos.			Próxima a alcanzarse
8.6.d.1	Número de jornadas de investigación celebradas en la Red tanto del Programa de Investigación de la Red como ajenas al mismo.		
8.6.d.2	Número de proyectos de investigación realizados, difundidos por cualquier vía por los parques nacionales y el OAPN.		
8.6.e) Poner a disposición de la Red una base de datos de acceso público sobre las investigaciones en la Red de Parques Nacionales. Los resultados de todas las investigaciones autorizadas serán comunicados al Organismo Autónomo Parques Nacionales para su inclusión en dicha base de datos.			Próxima a alcanzarse
8.6.e.1	Número de registros de la base de datos de acceso público sobre las investigaciones en la Red de PPNN.		
8.6.f) Identificar y caracterizar los procesos ecológicos ligados a usos y costumbres tradicionales practicados de forma histórica que deban ser reconocidos como compatibles o necesarios para la gestión, con el fin de facilitar su consideración en los instrumentos de planificación de la Red.			Avances significativos pero aún insuficientes para alcanzar la actuación
8.6.f.1	Porcentaje de proyectos dirigidos a la identificación y caracterización de los procesos ecológicos ligados a usos y costumbres tradicionales en la convocatoria anual del Programa de Investigación de la Red.		
8.6.f.2	Porcentaje de proyectos dirigidos a la identificación y caracterización de los procesos ecológicos ligados a usos y costumbres tradicionales respecto del total de proyectos de investigación llevados a cabo en los parques nacionales ajenos al Programa de Investigación de la Red.		
8.7. Desarrollo sostenible e integración social			
8.7.a) Contribuir, en colaboración con las comunidades autónomas, mediante subvenciones u otros mecanismos, a la conservación de los valores de los parques a través del desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica, siempre que la disponibilidad presupuestaria lo permita.			Próxima a alcanzarse
8.7.a.1	Presupuesto del Programa de subvenciones del OAPN a las Áreas de Influencia Socioeconómica.		
8.7.a.2	Número de proyectos subvencionados en el periodo con cargo al Programa de subvenciones del OAPN a las Áreas de Influencia Socioeconómica.		
8.7.a.3	Cuantía de las subvenciones otorgadas a las AIS por las CCAA, ajenas al Programa de subvenciones del OAPN, en el periodo.		
8.7.a.4	Número de proyectos subvencionados a las AIS por las CCAA, ajenos al Programa de subvenciones del OAPN, en el periodo.		
8.7.b) Promover que las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales tengan la consideración de zonas rurales prioritarias de acuerdo con lo previsto en la legislación estatal vigente, para el desarrollo sostenible del medio rural.			Sin avances significativos, lejos de alcanzarse.
8.7.b.1	Número de parques nacionales con AIS que hayan adquirido la consideración de zona rural prioritaria.		
8.7.c) Impulsar planes de desarrollo sostenible en las áreas de influencia que integren las acciones de los distintos departamentos de las administraciones en los ámbitos territoriales donde se ubican los parques nacionales pudiendo constituir consorcios y suscribir convenios con otras instituciones y colectivos implicados.			Avances significativos pero aún insuficientes para alcanzar la actuación

8.7.c.1	Número de parques nacionales con AIS que tengan planes de desarrollo sostenible.		
8.8. Proyección y cooperación internacional			
8.8.a) Dirigir la presencia exterior de los parques nacionales coordinando la acción singular de cada uno de ellos y actuando como interlocutor ante las instituciones internacionales.			Avances significativos pero aún insuficientes para alcanzar la actuación
8.8.a.1	Porcentaje del número de iniciativas o actividades de acción exterior llevadas a cabo por la Red (OAPN y parques nacionales) en el periodo, coordinadas por el OAPN		
8.8.b) Promover y mantener el reconocimiento internacional para los parques nacionales, así como dotarlos de las pertinentes figuras de protección de carácter internacional. El Organismo Autónomo Parques Nacionales elevará al Consejo de la Red, para su informe preceptivo, la propuesta de solicitud de distinciones internacionales.			Próxima a alcanzarse
8.8.b.1	Número de actuaciones llevadas a cabo por el OAPN en el periodo para asegurar la promoción o el mantenimiento del reconocimiento internacional de los parques nacionales.		
8.8.b.2	Número de parques nacionales con reconocimientos vigentes de instituciones internacionales.		
8.8.c) Desarrollar un programa plurianual de actuaciones para la difusión y promoción de la imagen, los valores y el modelo de conservación de la Red de PPNN en otros países, que aprobará el Presidente del Organismo Autónomo Parques Nacionales, previo informe del Consejo de la Red.			Avances significativos pero aún insuficientes para alcanzar la actuación
8.8.c.1	Número anual de acciones llevados a cabo con participación de la Red en la que se difunda y promueva su imagen y valores en el exterior.		
8.8.d) Desarrollar un programa de intercambio y hermanamiento con espacios naturales protegidos de otros países. Coordinar los hermanamientos de carácter internacional realizados por los parques nacionales con otros espacios naturales protegidos.			Avances significativos pero aún insuficientes para alcanzar la actuación
8.8.d.1	Porcentaje del número de hermanamientos llevados a cabo en el periodo, coordinados por el OAPN.		
8.8.d.2	Número de hermanamientos vigentes entre parques nacionales españoles y espacios protegidos de otros países		
8.8.d.3	Número anual de participante en intercambios entre los PPNN y espacios protegidos de otros países.		
8.8.e) Definir y desarrollar un marco de relaciones para la coordinación y la colaboración en la gestión de los parques nacionales fronterizos, a fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos.			Próxima a alcanzarse
8.8.e.1	Número de marcos de relaciones vigentes respecto del número de parques nacionales fronterizos existentes.		
8.8.f) Reforzar el programa de Cooperación Internacional de la Red con otros parques nacionales y redes de figuras equivalentes en terceros países, en coherencia con la legislación de la cooperación española.			Avances significativos pero aún insuficientes para alcanzar la actuación
8.8.f.1	Número de memorandos de entendimiento o protocolos de cooperación en vigor.		

8.8.f.2	Número anual de actuaciones de cooperación desarrolladas por la Red.		
8.8.g) Colaborar con la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo técnicamente para el diseño, formulación, ejecución y seguimiento de proyectos de conservación cuando así se acuerde y participar en la planificación operativa de los países receptores de la cooperación en lo referente a espacios protegidos y sostenibilidad.			Avances significativos pero aún insuficientes para alcanzar la actuación
8.8.g.1	Número anual de colaboraciones de la Red en proyectos de conservación desarrollados en colaboración con la AECID.		
8.8.g.2	Cuantía destinada en el periodo a colaboraciones de la Red en proyectos de conservación desarrollados en colaboración con la AECID.		
8.8.h) Asegurar una presencia continua en las redes y organizaciones internacionales de conservación que tengan relación con los parques nacionales de la Red, así como apoyar el cumplimiento de las iniciativas sobre áreas protegidas desarrolladas por el Convenio sobre Diversidad Biológica.			Avances significativos pero aún insuficientes para alcanzar la actuación
8.8.h.1	Número anual de participaciones de la Red en reuniones de acuerdos multilaterales, redes y organizaciones internacionales de conservación		
8.9 Procedimientos para el seguimiento continuo y evaluación de las actuaciones			
8.9. a.) El cumplimiento de lo dispuesto en el presente Plan Director, incluyendo las actuaciones recogidas en este epígrafe, deberá quedar reflejado mediante un informe específico en la memoria anual de la Red. Igualmente, el informe trienal al Senado recogerá específicamente información sobre el desarrollo y la aplicación de las actuaciones recogidas en el presente Plan.			Próxima a alcanzarse
8.9.a.1	Inclusión del Informe de Cumplimiento del Plan Director actualizado en la Memoria anual de la Red de PPNN.		
8.9.a.2	Inclusión del Informe de Cumplimiento del Plan Director actualizado en el Informe trienal al Senado.		
8.9. b.) El programa de seguimiento funcional, derivado del Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red de Parques Nacionales, evaluará el desarrollo y la aplicación de lo dispuesto en este Plan Director, en particular de las actuaciones, mediante un sistema de indicadores que se desarrollará en el Comité de Colaboración y Coordinación.			Cumplida (alcanzada)
8.9.b.1	Disponibilidad de un sistema de indicadores desarrollado por el CCC para la evaluación de las actuaciones del Plan Director.		
8.9 .c.) Durante la vigencia del Plan Director, se evaluará periódicamente el estado de ejecución de las diferentes actuaciones, con objeto de corregir posibles desviaciones.			Próxima a alcanzarse
8.9.c.1	Porcentaje del total de actuaciones no evaluadas o evaluadas parcialmente debido a la inexistencia de información de uno o más de sus indicadores.		